

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2016-2018

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Comunicación y Opinión Pública

Comunicación, democracia y dictadura: la prensa en los intentos de golpe de Estado a

Guillermo Rodríguez Lara y Rafael Correa en Ecuador

Suelen Jeniffer Granda Avilés

Asesora: Palmira Chavero

Lectores: Susana Sel y Analía Beler Novik

Quito, noviembre de 2020

Dedicatoria

A ti, que abres este texto esperando una respuesta, para que, en algún recóndito lugar de estas letras, la puedas encontrar.

“Podemos encontrar muchos periodistas jóvenes llenos de frustraciones, porque trabajan mucho por un salario muy bajo, luego pierden su empleo y a lo mejor no consiguen encontrar otro. Todo esto forma parte de nuestra profesión. Por tanto, tened paciencia y trabajad”

Ryszard Kapuscinski, Los cínicos no sirven para este oficio

Tabla de contenidos

Resumen	X
Agradecimientos	XI
Introducción	1
Capítulo 1	4
Marco Teórico	4
1. Democracia, Dictadura y la representación mediática: una aproximación teórica	4
1.1 Democracia: la libertad de asociación, expresión e información darían vida a lo que teóricos consideran el sistema de gobierno apropiado.....	4
1.1.1 Tipos de Democracia.....	11
1.1.2 Medios de comunicación en democracia.....	20
1.2 Dictadura: el carácter temporal y bajo una necesidad crearon al antónimo perfecto de la democracia.....	21
1.2.1 Tipos de Dictadura	25
1.2.2 Medios de comunicación en dictadura	35
1.3 Representación Mediática: el papel de los medios de comunicación en la construcción de la democracia y la dictadura.....	36
1.3.1 Democracia y dictadura en medios de comunicación: el desarrollo de los gobiernos.....	43
Capítulo 2	52
Contexto	52
2. La democracia, la dictadura y los medios en el Ecuador	52
2.1 La consolidación de la democracia: un contexto histórico	52
2.1.1 La democracia en Ecuador y la búsqueda de libertades y garantías ciudadanas	55
2.2 El impacto de la dictadura en América.....	77
2.2.1 El Ecuador en manos de la dictadura: el quiebre de la garantía de los derechos ciudadanos.....	81
2.3 El ejercicio periodístico en los gobiernos: los medios de comunicación.....	92
2.3.1 Los medios en Ecuador y su desenvolvimiento	93
2.3.2 <i>El Comercio</i>	96

2.3.3 <i>El Universo</i>	98
2.4 Objeto de estudio	99
2.5 Objetivos	100
2.6 Pregunta de investigación	100
2.7 Justificación	101
2.8 Hipótesis.....	102
Capítulo 3	103
Metodología del trabajo de investigación	103
3.El análisis cuantitativo y el análisis de contenido	103
3.1 El Análisis de contenido.....	103
3.2 Corpus.....	106
3.3 Manual de codificación	107
Capítulo 4	114
Resultados de la investigación	114
4.La postura de la prensa hegemónica en torno a los intentos de golpe de Estado.....	114
4.1 Priorización de los hechos en el medio de comunicación.....	114
4.2 Priorización de los hechos en la sección del periódico	117
4.3 Prioridad que dio el medio de comunicación a la noticia	120
4.4 Uso de imágenes en los sucesos	121
4.5 Representación de la imagen dentro de la noticia.....	124
4.6 El autor que firma la nota periodística.....	128
4.7 Género al que pertenece la nota periodística	131
4.8 Fuentes que usó el reportero para la redacción de la nota periodística	133
4.9 Acciones que promovieron las fuentes dentro de la nota periodística	136
4.10 Uso de adjetivos dentro de la nota periodística.....	138
4.11 Intencionalidad del título de la nota periodística	141
4.12 Postura del medio en torno al suceso dentro del texto	144
4.13 Uso del término “golpe de Estado” en el texto	146
4.14 Representación del Primer Mandatario en los medios de comunicación	149
4.15 Suspensión de libertades	152
4.16 La importancia del ejercicio de voto popular	154
4.17 Tiempo de gobierno	156
4.18 Representación de otros poderes frente al Ejecutivo.....	158

4.19 Promulgación de las leyes del Estado	159
Capítulo 5	160
Conclusiones	160
5.La representación mediática de democracia y dictadura.....	160
5.1 La evidencia de los resultados	163
5.2 La mirada de los medios ante la dictadura	166
5.3 El comportamiento mediático ante la democracia	169
Lista de referencias	175

Índice de Tablas

Tabla 1. Ubicación de la nota periodística dentro del periódico	115
Tabla 2. Ubicación de la nota dentro del periódico en el suceso contra Rodríguez Lara	116
Tabla 3. Ubicación de la nota dentro del periódico en el suceso contra Rafael	117
Tabla 4. Espacio que ocupa de la noticia	119
Tabla 5. Espacio que ocupa la noticia en el suceso en contra de Rafael Correa	120
Tabla 6. Prioridad de la noticia dentro de la página	121
Tabla 7. Prioridad de la noticia en la página en el hecho contra Rodríguez Lara	121
Tabla 8. Imágenes vinculadas a la nota periodística	123
Tabla 9. Imágenes vinculadas a la nota periodística en el gobierno de Rafael Correa	124
Tabla 10. Evaluación de la imagen dentro de la noticia.....	126
Tabla 11. Evaluación de la imagen dentro de la noticia en el suceso contra Rodríguez Lara	127
Tabla 12. Evaluación de la imagen dentro de la noticia en el suceso contra Rafael Correa ..	128
Tabla 13. La persona que escribe la noticia	129
Tabla 14. La persona que escribe la noticia en el gobierno de Rodríguez Lara.....	130
Tabla 15. La persona que escribe la noticia en el gobierno de Rafael Correa	131
Tabla 16. Género de la nota.....	132
Tabla 17. Género de la nota en el gobierno de Rafael Correa.....	133
Tabla 18. Fuentes que predominan en la nota	134
Tabla 19. Fuentes que predominan en la nota en el gobierno de Rodríguez Lara	135
Tabla 20. Fuentes que predominan en la nota en el gobierno de Rafael Correa	136
Tabla 21. Acciones de las fuentes	137
Tabla 22. Acciones de las fuentes en el gobierno de Rafael Correa	137
Tabla 23. Acciones que promovieron los adjetivos usados.....	139
Tabla 24. Acciones que promovieron los adjetivos usados en el gobierno de Rodríguez Lara	140
Tabla 25. Acciones que promovieron los adjetivos usados en el gobierno de Rafael Correa	141
Tabla 26. El titular que encabeza la nota.....	142
Tabla 27. El titular que encabeza la nota en el gobierno de Rodríguez Lara.....	143
Tabla 28. El titular que encabeza la nota en el gobierno de Rafael Correa.....	144
Tabla 29. Intencionalidad del texto periodístico	145
Tabla 30. Intencionalidad del texto periodístico en el gobierno de Rafael Correa	146
Tabla 31. La representación del hecho en el texto de la nota.....	147

Tabla 32. La representación del hecho en el texto de la nota en el gobierno de Rodríguez ..	148
Tabla 33. La representación del hecho en el texto de la nota en el gobierno de Rafael.....	149
Tabla 34. Postura en torno al presidente	150
Tabla 35. Postura en torno al presidente en el gobierno de Rodríguez Lara.....	151
Tabla 36. Postura en torno al presidente en el gobierno de Rafael Correa	152
Tabla 37. Sobre la garantía de libertades	153
Tabla 38. Sobre la garantía de libertades en el gobierno de Rodríguez Lara.....	154
Tabla 39. La participación del pueblo en las urnas	155
Tabla 40. La participación del pueblo en las urnas en el gobierno de Rafael Correa	156
Tabla 41. El lapso de gobierno	157
Tabla 42. El lapso de gobierno en el gobierno de Rafael Correa.....	157
Tabla 43. El poder del presidente frente al resto de poderes del Estado	158
Tabla 44. Sobre el poder del Estado encargado de emitir las leyes	159

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Suelen Jenifher Granda Avilés, autora de la tesis titulada “Comunicación, democracia y dictadura: la prensa en los intentos de golpe de Estado a Guillermo Rodríguez Lara y Rafael Correa en Ecuador”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Comunicación y Opinión Pública concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre de 2020



Suelen Jenifher Granda Avilés

Resumen

Los grandes emporios de medios de comunicación en Ecuador se han caracterizado por usar sus recursos y la libertad de información para el cuidado de sus propios intereses. O, específicamente, los intereses de los directivos de esos medios. Cuando un gobierno resulta apto para cuidar esos intereses, los medios optan por apoyarlo y, si ocurre lo contrario, por oponerse con efervescencia al gobierno de turno.

La dictadura de Guillermo Rodríguez Lara impulsó también el apoyo a medios de comunicación. Basta con leer la portada del 1 de enero de 1975 titulada “Gobierno condecoró a diario *El Comercio*”, para mostrar los acercamientos entre la dictadura y los medios. No así con el gobierno democrático de Rafael Correa que fue dibujado como dictatorial por la serie de reformas legales que hizo su gobierno en contra de los intereses mediáticos. Tal es el caso de la Constitución de 2008 que estipulaba la división entre el poder financiero para que los banqueros no tengan participación en medios de comunicación; o la creación de la Ley Orgánica de Comunicación que exigía la profesionalización de los periodistas; un salario digno acorde a su nivel de educación; la visibilización de los medios comunitarios y creación de medios públicos que llegaron para mostrar nuevos encuadres en un mismo suceso.

Si bien la democracia es caracterizada por fomentar las libertades, el Ecuador se destaca por movilizar esas libertades a favor de los grandes capitales (económico, político, social, mediático) y no a favor de las mayorías: el ciudadano. Por el contrario, mientras la dictadura dé beneficios a los grandes intereses, como ocurrió en el gobierno de Rodríguez Lara, los representantes de esos capitales apoyarán la gestión —claro, mientras esta les brinde réditos—.

Así, en este trabajo se evidenciará cómo los medios de comunicación representaron mediáticamente a los gobiernos de Guillermo Rodríguez Lara y al de Rafael Correa en torno a los conceptos de dictadura y democracia. Tomaremos en cuenta a los medios impresos de mayor tiraje en el país tanto en 1975 como en 2010 que representen a las dos ciudades más pobladas. Es decir, se analizará a *El Comercio* de Quito y a *El Universo* de Guayaquil tanto en sus notas periodísticas de información como en sus columnas editoriales.

Agradecimientos

A Palmira, cuya brillantez iluminó mi camino sinuoso hacia la culminación de este trabajo y con su paciencia me mostró que los grises oscuros de mi vida podían transformarse en un jardín con color.

A mamá, por despertar cada mañana para abrir mis ojos, por su entrega y su amor constante, por la lucidez y la protección. A papá, por confiar en que su hija lo puede lograr, por demostrarme siempre su orgullo y por permanecer firmemente. A Susan, a Edgar, a Dayana, no hay un solo lugar donde no los lleve mi corazón, ustedes son el sentido de todo.

A Freydis, la esperanza infinita. A Stefano, la risa cómplice. Y a Nico, las canciones que acompañaron a mis letras por las noches.

A todos los periodistas que cada día trabajan por intentar hacer un mundo mejor, para que aquellos que nos lo impiden, algún día puedan prescindir. Cora, Linda, Adri, Xavi, Pris, Dieguito, Dani, Fabi, algún día lo vamos a lograr.

A mis compañeros de maestría, sobre todo a Mayu, que sepan que fueron una compañía invaluable durante la maratón de resistencia.

A Dios, que siempre puso a las personas correctas en mi camino y aunque con dolor, también me quitó a quien nunca será.

A los que estuvieron y se fueron, a los que permanecieron, a los que llegaron, a los que volvieron...

Tengo mucho que agradecer.

Introducción

Los términos “democracia” y “dictadura” son antitéticos. Tienen sus propias lógicas y compararlos es caer en un absurdo antónimo. La democracia, es un sistema de gobierno que radica en la libertad de asociación, expresión e información. La dictadura es también un sistema de gobierno pero que rompe con todo tipo de libertades. Mientras la democracia busca consolidarse en el muchos en uno, como propone Hanna Arendt, para explicar que es el pueblo el que toma las decisiones; la dictadura es el ejercicio del poder de un solo individuo que toma decisiones por todo el pueblo: el dictador.

Además de las libertades, otro punto que vuelve crucial en la diferenciación entre los términos es la forma de la llegada de su mandatario. Mientras en democracia es el pueblo el que escoge a su líder, la dictadura inicia con un gobierno de facto producto de un golpe de Estado. Es por ello que los autores proponen la diferenciación de la palabra “presidente”, pues esta denota la llegada del mismo por medio del voto popular. Así mismo, también cabe diferenciar la palabra “régimen” que es asociada a los gobiernos de facto como las dictaduras.

La dictadura también guarda diferencia con la democracia por su temporalidad. En los sistemas dictatoriales modernos, los que nacen a partir del siglo XX, se rompe la temporalidad, existe el inicio de la dictadura, pero no se vislumbra el final. Por su parte, en la democracia deben primar las elecciones periódicas. El Estado, en democracia, se basa sobre la división de poderes que en la mayoría de naciones es: ejecutivo, legislativo, judicial y electoral. En dictadura, el Estado se concentra en el ejecutivo y, particularmente, en el mandatario.

Por todos estos motivos, es que Norberto Bobbio explica que, aunque la democracia no parece ser el mejor sistema de gobierno, al menos es preferible frente a la dictadura. Las acciones que realizaron los dictadores, sobre todo en la región latinoamericana, produjeron que los civiles protesten en contra de este sistema de gobierno y, hasta hoy, el término “dictadura” es acuñado por las oposiciones de los gobiernos democráticos para que los ciudadanos se unan al rechazo. En Ecuador, los medios de comunicación juegan un papel político en torno a la construcción de un imaginario social frente a los mandatarios y su gobierno. Basta recordar que los medios de comunicación juegan un papel político durante su existencia, el mismo que lo usan para incidir en las decisiones que beneficie al medio.

Uno de los momentos decisivos en el gobierno de un mandatario es cuando se enfrenta a un golpe de Estado. Más decisivo es para la sociedad si tal hecho no llega a consumarse y queda como un intento de desestabilización. Las razones son variadas, pero entre ellas está el papel que juegan los medios de comunicación en torno al suceso y cómo representan a ese sistema de gobierno antes, durante y después de que casi es derrocado.

Las dictaduras ecuatorianas se caracterizaron por mantener el control sobre los medios de comunicación. Los contenidos que se exponen, los directivos y los periodistas deben estar supervisados por el mismo poder de turno para persuadir a la opinión pública. Primaba la censura, rompiendo la libertad de prensa e información. Por tanto, los sucesos que se plasmaban en los medios, debían favorecer al dictador. Por el contrario, en democracia debe existir la libertad de expresión que alberga a la libertad de información y, por tanto, el gobierno no puede influir en los contenidos que presentan los medios. Por ello, no es de extrañar que mientras en la dictadura los medios alaben el sistema como democrático, en democracia lo tachan de dictatorial.

El presente trabajo girará en torno a respondernos ¿de qué manera los medios de comunicación escritos representaron mediáticamente los conceptos de democracia y dictadura durante los intentos de golpe de Estado a los gobiernos de Guillermo Rodríguez Lara y Rafael Correa?

Para este fin, la investigación se dividirá en cinco capítulos. El primero de ellos estará compuesto por el marco teórico en el que desarrollaremos los términos de “democracia” y “dictadura”, así como la explicación de la representación mediática y el papel que juegan los medios de comunicación en la vida política de un Estado. En el caso de democracia, daremos paso a indicar su esencia, en dictadura evidenciaremos teóricamente su desarrollo desde la antigüedad hasta la dictadura moderna. En la representación mediática daremos paso a la explicación de la importancia del poder de los medios de comunicación y su papel en torno a la construcción de un clima de opinión.

Para el capítulo dos haremos un repaso por el desarrollo de los sistemas democráticos y dictatoriales y cómo se asientan en el Ecuador. Además de contar con el ejercicio de los presidentes elegidos democráticamente y de aquellos que optaron por los gobiernos dictatoriales. En este espacio también abordaremos el sistema de medios en Ecuador y su

influencia y postura histórica. Además de todo esto, se mostrará el inicio, desarrollo y desenlace de los intentos de golpe de Estado en contra de Guillermo Rodríguez Lara del 1 de septiembre de 1975 y el que fue en contra de Rafael Correa el 30 de septiembre de 2010.

En el capítulo tres abordaremos la metodología del trabajo de investigación en torno al análisis cuantitativo y el análisis de contenido que será la base para la exploración por las 736 notas periodísticas de diario *El Comercio* y 917 de *El Universo* durante los intentos de golpe de Estado a Rodríguez Lara y Correa.

Para el capítulo cuatro, el lector encontrará los primeros resultados y porcentajes que arroja el estudio en torno a 19 temáticas. Así se tendrá una primera aproximación de la intencionalidad con la que actuaron los dos medios de comunicación impresos en ambos sucesos para evidenciar cómo fue la representación mediática de los grandes emporios comunicacionales en los sistemas democráticos y dictatoriales.

Finalmente, el capítulo cinco recogerá los resultados que deja la investigación sobre el comportamiento mediático y la representación de democracia y dictadura en los dos sistemas de gobierno. En primer lugar, abordaremos los resultados que presentan los medios para después explicar por sistema de gobierno y por medio de comunicación cómo fue el comportamiento informativo.

Capítulo 1

Marco Teórico

“Por tanto, nuestras opiniones son la reconstrucción de lo que otros han narrado y nosotros nos hemos imaginado”

Walter Lippmann, La Opinión Pública

1. Democracia, Dictadura y la representación mediática: una aproximación teórica

1.1 Democracia: la libertad de asociación, expresión e información darían vida a lo que teóricos consideran el sistema de gobierno apropiado

Si hay algo con lo que se ha decidido empezar no solo este capítulo sino también el conjunto de la investigación es la esencia misma, las características básicas que permiten reconocer la existencia de la democracia, que radica en la libertad de: asociación, expresión e información. La democracia en sí es la que permite una convivencia social entre personas libres e iguales. Aunque ha sido importante resaltar esto como primer punto, trataremos estas características – y otras más que componen el término ‘democracia’– posteriormente para dar paso al ser mismo del término.

En la línea de la tradición clásica, que toma Norberto Bobbio (1989), el autor señala que la democracia es una de las tres formas de gobierno –en este apartado incluye también a la monarquía y la aristocracia– que son definidas según el número de gobernantes, “más precisamente, es esa forma de gobierno en que el poder es ejercido por todas las personas, o en su mayor parte, o por las masas” (Bobbio 1989, 135)¹. Mientras en la democracia prima el poder para las mayorías, en la monarquía y en la aristocracia el poder es ejercido por las minorías. Democracia para Hanna Arendt (2009) sería “el muchos en uno”, el poder de la mayoría representada en un solo cuerpo colectivo. Una de las características principales de la democracia es que no solo afecta al Estado –como sistema político– y a todo su sistema legal, sino también a la sociedad en general.

“La teoría de la democracia debe estar referida al régimen, y el régimen consiste en instituciones que el análisis debe separar cuidadosamente de variables legales, sociales y económicas” (O'Donnell 2007, 79), instituciones que implican las diferentes organizaciones

¹ El libro original se encuentra en inglés. La traducción es propia de la autora.

en las que se divide el sistema estatal. En la mayoría de casos estas instituciones representan al órgano ejecutivo, parlamentario y judicial que, entonces, se encargarán de tratar los diferentes asuntos del Estado que para O'Donnell se divide en legales, sociales y económicas.

Para definir el concepto de democracia, se debe iniciar enfatizando en la importancia de la participación de la ciudadanía en las urnas. El voto popular es la base para entregar el poder a la población en general. Schumpeter (1942) explicaba que el método democrático es el que permite que se pueda llegar a decisiones políticas mediante un método e institucionalizarlas; a partir de ello, los actores políticos adquirirían poder para decidir la lucha competitiva por el voto del pueblo. Esta es la esencia del término “democracia”.

Es el Estado el que debe asumir el compromiso de fomentar y permitir la participación ciudadana –sea directa o indirecta– así como valorar las decisiones colectivas que emite el pueblo. Por tanto, es la mayoría de la ciudadanía que decidirá por una de las opciones que gobernarán a toda la Nación. Finalmente, la participación ciudadana que implica el ejercicio del derecho a elegir y ser elegido mediante votación popular será la que otorgue legitimidad a los mandantes escogidos de entre un grupo de postulantes.

La democracia además es un sistema político que permite demostrar el poder popular a través de elecciones periódicas para escoger a los líderes que ejercerán el poder. En este tipo de gobierno, en el proceso previo a las votaciones populares, los candidatos a ocupar los puestos de poder competirán libremente por los votos que el pueblo pueda otorgarles. Cabe destacar que, si bien las votaciones también deben ser libres e igualitarias entre ciudadanos, tan solo es la sociedad adulta la que está permitida votar por su candidato escogido quien se registrará a la Constitución de cada Nación. “El poder popular se resuelve en el poder electoral” (Sartori s.f., 131), es decir, el poder que tienen las mayorías se define en el momento de la votación popular.

El ejercicio de la democracia incluye también el ejercicio y pertinencia de libertades tanto civiles como políticas. Las principales y las que aglomeran al resto son las de expresión, asociación e información. Estas apoyan no solo el debate político, sino también aportan en la pugna dentro de las campañas electorales logrando la libre competencia política de los candidatos –y los movimientos o partidos a los cuales representan– y la libre participación de los adversarios políticos. La democracia como tal debe darse siempre y cuando existan los

movimientos y partidos políticos porque estos permiten una canalización hacia el voto que es la esencia misma de la democracia.

Dentro de la democracia hay tres tipos de actores políticos, que distingue De La Torre (2015). En primer lugar, están los actores sociopolíticos que son aquellos que buscan la implementación de servicios básicos siendo la principal demanda ante sus representantes; y los indígenas que buscan la reivindicación, la revalorización y la igualdad social, cultural y de medio ambiente, pero también demandan por derechos territoriales. En segundo lugar, están los “movimientos políticos no partidarios”² que buscan vetar a los representantes elegidos por no considerarlos aptos para ocupar su cargo; dentro de este grupo de actores, ejemplifica el autor, están “los indignados españoles, Occupy Wall Street, Passe Livre en Brasil, #yosoy132 en México” (De la Torre 2015, 160). Finalmente, también se encuentran los movimientos políticos que buscan mantener armonía y buenas relaciones con las instituciones de representación; en este caso se ejemplifica al “movimiento en Islandia que inició la reforma participativa de la constitución y el movimiento cinco estrellas de Beppe Grillo en Italia” (De la Torre 2015, 160).

El sentido social, popular y de participación directa de los ciudadanos que mantiene la democracia se da por medio de la garantía que brinde el mismo Estado a la participación de actores sociales y políticos. Para estos actores deben brindarse las facilidades y los mecanismos suficientes, tales como espacios propios donde puedan ejercer el poder. “En resumen, la democracia está vinculada al Estado, al régimen político y a la sociedad civil en términos de una capacidad propia de gestión del actor estatal, de una efectiva capacidad de representación del sistema partidario y de la constitución de actores sociales autónomos” (Torres 1991, 56).

Sin embargo, también existe un riesgo dentro de la democracia que se convierte en amenaza. Son los intentos totalitarios de los representantes políticos de perpetuarse en el poder lo que produce una contrariedad en el término. Estos representantes, sean sujetos o movimientos y partidos políticos, aducen su permanencia en el poder por ser aquellos que encarnan la voluntad del pueblo y son los elegidos históricamente.

² La categoría la adopta De la Torre basado en el texto de Cheresky.

Para que un gobierno pueda ser considerado democrático, deben existir al menos cinco criterios básicos que conforman el término. Según Robert Dahl (1998) estos son: participación efectiva, igualdad de voto, comprensión ilustrada, control de agenda e inclusión de los adultos.

- **Participación efectiva:** dentro de las libertades que deben ser promovidas por la democracia está la libertad de asociación. Dentro de un sistema democrático, los ciudadanos que decidan optar por la asociación deben tener igualdad de oportunidades para emitir sus criterios sobre cómo debería ser la política y exponerlos públicamente para conocimiento de los otros miembros.
- **Igualdad de voto:** en el momento en que se ha acordado la asociación y se han emitido los criterios sobre cómo debería ser la política, todo sujeto debe tener la oportunidad de votar, ser elegido y que los votos de todos sean considerados en igualdad de condiciones.
- **Comprensión ilustrada:** todo ciudadano debe tener igualdad de oportunidades para aprender e instruirse sobre políticas alternativas relevantes y los efectos contrarios o a favor que pueden darse dentro de las mismas.
- **Control de agenda:** este punto se refiere sobre los asuntos que están incorporados en la agenda pública, es decir, aquellas preocupaciones ciudadanas que participan dentro del debate público. Aquí deben existir oportunidades de conocer estos asuntos y cómo tratarlos.
- **Inclusión de los adultos:** dentro de la democracia, todos los adultos deberían contar con el derecho de participar de los criterios anteriormente citados. “Antes del siglo XX este criterio era inaceptable para la mayoría de los defensores de la democracia” (Dahl 1998, 48).

En síntesis, la democracia, siendo el sistema de gobierno que es ejercido por las mayorías, reconoce a la libertad de asociación como la que permite la libre reunión de individuos para emitir ideas en común sobre política; la libertad de voto que incluye la libre elección del representante político; la igualdad de oportunidades entre personas libres que ayuda a la educación política de todos los ciudadanos para competir en equidad rumbo a ser el actor que tome decisiones en el Estado; la exposición de agenda que expondrá las preocupaciones del pueblo; y serían los adultos quienes accedan a los beneficios democráticos. Pero todo esto no

es posible si la democracia no se subyuga al Estado, al régimen político y a la decisión ciudadana.

Las razones mismas de por qué los Estados prefieren la democracia es porque esta evita la tiranía, fomenta los derechos esenciales en la población, tiene como fin la libertad general de los miembros del Estado, busca la autodeterminación, produce una autonomía moral, trabaja por el desarrollo humano, protege los intereses personales esenciales de cada ciudadano y permite una igualdad política. También es rescatable en la democracia moderna la búsqueda de la paz y de la prosperidad.

Dahl (1998) asegura que la democracia es la mejor forma de gobierno porque posee, según su criterio, al menos diez ventajas:

- 1. Evadir a los gobiernos autócratas o crueles:** una de las misiones que debería tener la política es huir a los gobiernos autocráticos. “Los líderes guiados por megalomanía, paranoia, interés propio, ideología, creencias, convicciones de superioridad innata, o puro impulso y sentimiento, han explotado las excepcionales capacidades del Estado para la coerción y la violencia para ponerlas al servicio de sus propios fines” (Dahl 1998, 57). Los sistemas democráticos tienen tendencias de cumplir con justicias y derechos humanos básicos, no así los sistemas que no mantienen a la democracia como forma de gobierno.
- 2. Garantizar los derechos fundamentales básicos:** la búsqueda de satisfacción de los derechos fundamentales básicos es una constante en democracia que no solo es un procedimiento de gobierno. La democracia, en su esencia misma, busca fomentar, cuidar y establecer estos derechos dentro de los procesos de los gobiernos democráticos. Así, por ejemplo, las libertades que se señalaron anteriormente – expresión, información y asociación–, son el derecho mismo de los ciudadanos bajo sistemas de gobierno democráticos. Para cumplir con los criterios que Dahl enumera, es necesario que los Estados, por medio de leyes y prácticas ciudadanas, fomenten los derechos suficientes a sus miembros. “Si muchos ciudadanos son incapaces de comprender que la democracia exige ciertos derechos fundamentales, o si dejan de apoyar a las instituciones políticas, administrativas y judiciales que protegen esos derechos, la democracia está en peligro” (Dahl 1998, 62).

- 3. Libertad para los ciudadanos:** en un sistema democrático deben existir amplios derechos, libertades y oportunidades para los ciudadanos, uno de los principales corresponde a la libertad de expresión que es parte de “la autonomía moral, el juicio moral y la vida buena” (Dahl 1998, 62). Aunque esto debe ser promulgado, respetado, respaldado y protegido por el Estado, es la ciudadanía misma la que debe aportar para que se sustenten estas prácticas e ideales. Para Stuart Mill (1991) las opiniones son necesarias en la medida en que cada individuo cumple con sus obligaciones y cuida sus intereses. El autor explica que “la obligación de los gobiernos y de los pueblos consiste en formar opiniones que se acerquen a la verdad tanto como sea posible, formarlas con todo cuidado, y no imponerlas nunca a los demás, si no están completamente seguros de tener razón” (Mill 1991, 31), es decir, la opinión que desde el gobierno se emita debe ser muy bien cuidada, no tratarse de interpretaciones, no estar fundada en intereses y mucho menos solventada en mentiras, sino que la opinión se remita a la verdad pero bajo ningún punto, que esta opinión sea impuesta desde el gobierno al pueblo.
- 4. Proteger los intereses ciudadanos:** los ciudadanos constantemente buscan cuidar sus intereses. La mayoría, en cambio, busca nuevas aspiraciones que cumplan con su bienestar. Aunque todos los individuos deben satisfacer sus necesidades básicas, como salud, alimento, vestimenta y trabajo, existen cada vez más individuos que buscan satisfacer otros aspectos como el ocio, amor, familia, etc. En democracia, estos deseos, ya sean individuales o colectivos, deben ser cuidados, respetados y hasta promulgados en la medida que fomenta, como fue señalado con anterioridad, la libertad, esta vez de elección, que intenta cuidar tanto gustos como preferencias, creencias y hasta valores.
- 5. Libertad de los ciudadanos para autodeterminarse:** en democracia, los ciudadanos deben convivir como comunidad junto a otros ciudadanos. Esta práctica permite que ellos renuncien a sus intereses individuales para acatar los que ha elegido la mayoría. En este sentido, la asociación permite que los ciudadanos puedan pertenecer a grupos con quienes se sienten identificados como colectivo. Es ese grupo en el que se educa e incluso supera sus mismos deseos para perseguir los de los demás por medio de acuerdos que permitan encontrar soluciones. La autodeterminación, entonces, se encuentra en la posibilidad de tomar una postura acordada en colectivo y defenderla. “Aunque ese proceso no puede garantizar que todos los miembros vayan a vivir estrictamente bajo leyes que sean el producto de su propia elección, sí sirve para expandir la autodeterminación hasta sus máximos límites posibles” (Dahl 1998, 66).

- 6. Responsabilidad moral:** para Dahl (1998), un Estado democrático toma decisiones con base en ciertos principios morales. Dentro de esto, el ciudadano se encuentra bajo decisiones que fueron tomadas por una mayoría, en este sentido, será el proceso democrático el mismo que incida a que las personas miembros de ese Estado sean moralmente responsables.
- 7. Desarrollo humano:** el autor explica que las personas deberían valerse por sí mismas y así alcanzar sus intereses o beneficios basando sus actos en las leyes que deben cumplir y midiendo las consecuencias de estas si no las acatan, además de basarse también en los derechos que como Nación tienen. El desarrollo humano, entonces, se basa en que los ciudadanos puedan no solo tener la capacidad individual de lograr sus aspiraciones, sino también que el Estado con un sistema democrático ofrezca las condiciones necesarias para alcanzarlas.
- 8. Igualdad política:** una de las principales garantías que debe otorgar un gobierno con un sistema democrático debe ser la igualdad política para todos los miembros del Estado. Esta se refiere a la igualdad que mantienen los ciudadanos de votar; de que sus votos sean considerados iguales, en conteo, frente a los votos de otros ciudadanos; y que puedan presentarse como candidatos como lo podría hacer otro miembro de la Nación³.
- 9. No existe guerra entre las democracias representativas modernas:** Dahl (1998) argumenta que no pueden existir conflictos armados entre países que mantienen sistemas democráticos. Así, ejemplifica que entre 1945 y 1989, las guerras producidas mundialmente han sido guerras entre países que tienen sistemas de gobierno diferentes. Las razones se basarían en el compromiso internacional que adquieren los gobiernos democráticos entre sí, una de ellas son las negociaciones y tratados que adquieren, esto los inclinaría más a la paz que a la guerra.
- 10. Prosperidad:** según Dahl, los países que mantienen sistemas democráticos mantuvieron una especial prosperidad sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX, esta aseveración se centra en las libertades que promulga la democracia: la libertad de mercado, de movilización, de competencia, de venta y consumo. Otro de los factores que defiende la democracia es la educación de sus pueblos, eso junto a su trabajo

³ En este punto Dahl (1998) señala que en los países capitalistas es casi imposible lograr la igualdad política porque este tipo de igualdad debe estar acompañada de la igualdad económica. Sin embargo, defiende que el capitalismo de mercado promueva la democracia y la dañe al mismo tiempo, haciendo que ambas –democracia y capitalismo de mercado– estén constantemente modificándose y limitándose mutuamente.

puede desencadenar en la innovación y crecimiento económico. Sin embargo, Cheresky cuestionó esta premisa y aseguró que dentro de los Estados democráticos la misma libertad indujo para que haya una amplia desigualdad entre sus ciudadanos. Esto, poco a poco fue siendo aceptado por los miembros del Estado, aunque este se vaya en contra de uno de los ideales centrales de la democracia que es la igualdad entre los miembros del pueblo.

Para que la democracia florezca, el Estado tiene, en resumen, varias tareas que acometer: a) fortalecer el principio de autoridad para garantizar la gobernabilidad de la sociedad; b) reducir su grado de intervención en la sociedad con la finalidad de ampliar los espacios sociales; c) promover y tolerar la constitución de actores sociales autónomos y deliberantes; d) construir canales institucionales para la participación indirecta de los actores sociales e impedir la confusión entre éstos y los poco representativos actores políticos (Dahl 1998, 64).

La democracia, a su vez, tiene tres formas: representativa o indirecta, participativa o semidirecta, y directa. Un país que mantiene una forma de gobierno democrático puede integrar las tres formas democráticas siendo mecanismos adjuntos a los sistemas políticos, pero sí se da un mayor énfasis en una de las tres formas. Para Giovanni Sartori (1999) la democracia como tal solamente puede ser representativa y explica que el principio de la misma es la legitimidad en las urnas, además de la resolución de problemas del ejercicio del poder al que está llamado el sistema político.

1.1.1 Tipos de Democracia

Los tipos de democracia se diferencian entre sí por la forma en la que el ciudadano se incorpora a la política y a la toma de decisiones y cómo elige a sus gobernantes. En ese sentido, la democracia representativa, que es la ejercida en la modernidad, es en la que el pueblo ejerce su poder en el sufragio popular para designar representantes que tomarán las decisiones en beneficio de todo el pueblo. Es decir, el ciudadano gobierna indirectamente. Por su parte, la democracia participativa ayuda a que los ciudadanos puedan asociarse y tomar decisiones públicas, por ejemplo, por medio de la organización dentro de los partidos o movimientos políticos. Y finalmente está la democracia directa que es en la que el pueblo toma las decisiones directamente, por ejemplo, por medio de referéndums, creación y

promulgación de leyes, plebiscitos o revocatoria de mandato; en este tipo de democracia, el ciudadano otorgaba su voto a un representante con mandatos específicos.

Democracia representativa o indirecta

La democracia representativa o indirecta es aquella en la que las decisiones son adoptadas por ciudadanos que han sido elegidos por el conjunto del pueblo para ser sus representantes. El ejemplo clave dentro de este es el Parlamento. Los congresistas, asambleístas y parlamentarios han sido elegidos por el pueblo siendo representantes de él en la toma de decisiones. Este tipo de democracia, entonces tendrá la característica de elegir a los sujetos de decisión por medio de las urnas, bajo una elección periódica y votando por los individuos que tuvieron acceso a la libertad de opinión.

La democracia moderna es netamente representativa siendo una condición para su efectiva existencia el Estado constitucional y liberal que permita el control del poder. Sin embargo, Bernard Manin explica que la diferencia entre la democracia representativa y otro tipo de democracia “tiene más que ver con el método de selección que con el número limitado de los seleccionados. Lo que hace representativo a un sistema no es el hecho de que unos pocos gobiernen en lugar del pueblo, sino que únicamente son seleccionados mediante la elección” (Manin 2006, 30).

De la Torre (2015) resalta la transformación de la democracia tanto en el sentido de régimen, así como en el sentido de sociedad. Esta transformación incluye a la democracia representativa partidista que se ha desplazado hacia una democracia que lleva el nombre de democracia continua en la cual los partidos o movimientos políticos ya no son el centro y el pueblo ya no confía únicamente en asignar su voto, sino que además en todo momento los ciudadanos son sujetos activos buscando conocer lo que realiza su representante y si este responde a los intereses encomendados por ellos. Esta misma ciudadanía permanece alerta para retirar su confianza y, si aquello ocurre, por medio de las encuestas expresa su veto o rechaza a su representante sobre la base de movilizaciones, “a veces usan la negatividad para decir no en encuestas, en las redes sociales y en las calles a diferentes políticas de gobierno” (De la Torre 2015, 160), son las encuestas las que determinarán el buen trabajo del gobierno o el rechazo de los ciudadanos.

Tal como señalamos, la democracia moderna es representativa y esta se distingue ampliamente de la democracia directa –que trataremos en lo posterior–, esto a pesar de formar parte de un mismo tipo de gobierno: el democrático. La primera establece escoger a un número reducido de personas que toman decisiones a nombre de toda la ciudadanía, esto es una forma indirecta de gobernar del pueblo.

Los orígenes de la democracia representativa se enmarcan en un sistema de instituciones que se remontan a exactamente el periodo posterior a las distintas revoluciones –inglesa, norteamericana, francesa–. En los inicios la democracia representativa no era considerada una forma de democracia y muchísimo menos como parte del gobierno del pueblo (Manin 2006). Para la democracia representativa es fundamental el derecho al voto, la elección de representantes y la toma de decisiones públicas.

En el periodo anterior a las elecciones, que dieron vida a la democracia representativa, los grandes sistemas de gobierno veían como mecanismo para el ejercicio del poder y la toma de decisiones a los gobiernos hereditarios. Pero era necesario un sistema que, en la medida de lo posible, sea más justo e igualitario para todos los ciudadanos. El método fue la democracia representativa otorgada mediante elecciones.

La emergencia de la democracia representativa supuso también la necesidad de importancia que debería dar el gobierno a la voluntad de los electores, siendo las elecciones el único camino para dar legitimidad y obligación al puesto de representante y, de hecho, para que este reciba de la ciudadanía y ejerza el poder. A pesar de esto, aquellos que dieron vida a la democracia representativa no tomaron como importante la distribución de los cargos públicos en igualdad de condiciones para todos los miembros del pueblo. “Era mucho más importante que los que tuvieran cargos lo hicieran con el consentimiento del resto” (Manin 2006, 62).

A decir de Manin, el gobierno representativo nace como un método para otorgar igualdad de derechos para llegar al poder, no la igualdad de oportunidades para alcanzar un cargo. A esta desigualdad se sumó una más: los representantes debían, necesariamente sobresalir –en riqueza, talento y virtud–, ser superiores socialmente a aquellos individuos que los eligen, es decir, “el gobierno representativo fue instituido con plena conciencia de que los representantes electos serían y debían ser ciudadanos distinguidos, socialmente diferentes de quienes les eligieran” (Manin 2006, 64), a este ejercicio Manin lo catalogó como “principio de distinción.

Entonces, cuando emergió la democracia representativa en Estados Unidos se propició la erradicación de la concepción de ciudadanos distinguidos o notables. Los motivos eran básicos: América tenía una amplia diversidad en su población, la misma que exigía una representación adecuada que estuviese ligada fuertemente a los deseos e intereses del grupo poblacional al que representaban. En este sector del continente también nació una de las características de los gobiernos representativos: la libertad de opinión que desencadenó en la opinión pública.

Hasta entonces los electores se mantenían al margen de la opinión en política. El nacimiento de este derecho fue sencillo porque los electores contaron con medios para emitir sus necesidades y dar opiniones a los aspirantes a representantes en los momentos previos a las elecciones que, de por sí, ya significaban un acceso a la libertad de opinión. A esto se suma una distinción clara de la democracia representativa y es el acceso que tiene la ciudadanía para dar a conocer sus opiniones, y la de los gobernantes la posibilidad de acceder a ellas.

Sin embargo, había otra traba en la democracia representativa: las restricciones al derecho universal del voto. Hasta inicios del siglo XX tan solo la aristocracia masculina tenía derecho a votar. Fue con el nuevo siglo que el derecho a participar del sufragio se amplió hasta llegar al derecho universal del voto y, por tanto, también se eliminó uno de los requisitos básicos para ser representante, el de la riqueza. Pero no solo esto, Norberto Bobbio explica que “el movimiento constitucional consistió en un proceso de democratización en dos líneas” (Bobbio 1989, 153), así se dio una mayor apertura al sufragio universal que no solo incluía a los hombres, sino también a las mujeres; y se contribuyó “al desarrollo de asociaciones políticas hasta la formación de partidos políticos de masas y sus funciones públicas reconocidas” (Bobbio 1989, 153).

Poco a poco se llegó a la democracia representativa que conocemos hoy en día. Para Manin, sin embargo, existe otro conflicto que no ha logrado solucionar este sistema de gobierno a pesar de los siglos de existencia y es que los candidatos a representantes presentan planes de gobierno y hacen promesas de campaña que, al momento de llegar al poder, difícilmente las cumplen y por tanto estos ofrecimientos no se vinculan legalmente a su futuro proceso gobernante, “por el contrario, una vez elegida una persona, es ella quien decide la política pública” (Manin 2006, 96).

Aunque clásicamente la democracia representativa fue diseñada para otorgar al pueblo el derecho de pronunciarse, este solo se limitó hasta las urnas. La realidad empírica es que el pueblo votante no toma las decisiones de carácter público y, por tanto, no son las elecciones las que demuestran la voluntad popular sobre la política, por el contrario, el pueblo selecciona a uno de varios competidores que asuman el rol sin mayor presión de cumplir con los deseos del electorado.

Aunque Manin desarrolla las cualidades de la democracia representativa, también indica que la característica más fuerte de esta es la periodicidad de las elecciones que aportan para que los electores influyan en las decisiones de los candidatos. Así, los gobernantes tomarán en cuenta la opinión pública. Esto es básico para conocer el cambio en la opinión del pueblo y así tomar decisiones para las futuras elecciones.

El otro hecho notable es que autores políticos del calibre de Harrington, Montesquieu y Rousseau presentasen, cada uno a su modo y manera, la misma proposición; a saber, que la elección es aristocrática por naturaleza, mientras que el sorteo es el procedimiento de elección democrática par excellence. Cuando se diseñó el sistema representativo, el sorteo no sólo no desapareció del horizonte teórico, sino que existía también una doctrina comúnmente aceptada entre las autoridades intelectuales respecto a las propiedades comparativas de sorteo y elección (Manin 2006, 54).

Manin distinguió entre la democracia representativa de la directa netamente en su forma de elegir a los gobernantes. Hasta ahora hemos explicado el nacimiento y las características básicas de los gobiernos representativos para pasar a la siguiente forma de democracia.

Democracia participativa o semidirecta

La democracia semidirecta o mejor conocida como participativa es en la que se organiza un modelo político para que los ciudadanos puedan asociarse y/u organizarse y de esta manera participar en las decisiones públicas bien sea mediante organizaciones sociales que sostienen su poder en su propia existencia –y en las movilizaciones de las que son partícipes para generar presión en las decisiones que debería tomar el gobierno para beneficio del conjunto de la sociedad– o bien sea en la participación ciudadana que desde el Estado se otorgue al común

de ciudadanos. En este tipo de democracia también se le otorga al pueblo mecanismos plebiscitarios consultivos.

En este tipo de democracia debe, obligatoriamente, incluirse la elección directa y la deliberación y así encontrar una participación ciudadana más profunda que comprometa las decisiones que modificarán la misma vida social, política, cultural y económica. Bernard Manin (2006) explica que:

La naturaleza de la representación muy a menudo aparece por el uso corriente que en general se limita a oponer la democracia representativa a la democracia directa, tendiendo así a hacer aparecer el gobierno representativo como una forma indirecta de gobierno por sí mismo [...] La democracia llamada directa se funda en el principio de autonomía del pueblo: el pueblo da así mismo sus leyes y no está sometido a otra cosa que no sea su propia voluntad. [...] Cuando se percibe la diferencia fundamental o de principios entre la representación y el autogobierno del pueblo, los fenómenos actuales aparecen menos como signos de una crisis de la representación que como desplazamientos y reacomodos en una combinatoria de elementos presentes desde los orígenes del gobierno representativo (Manin 2006, 40).

Este tipo de democracia es la que Manin (2006) catalogó como la “de partidos”. Por medio de esta hay un incremento de las decisiones que toma la ciudadanía sobre el desenvolvimiento de los asuntos públicos. Sin embargo, en esta forma de democracia el pueblo ya no ve al representante como sujeto, sino que basa su voto en el partido o movimiento al que pertenece el candidato de tal manera que busca en él una identidad que lo vincule, “aunque haya un gran número de candidatos, finalmente, los votantes continúan eligiendo a los del mismo partido” (Manin 2006, 253).

A diferencia de la democracia representativa que se basa en la entrega de responsabilidades a una élite gobernante que obtuvo su beneficio por medio de una elección; la democracia participativa se trata de incluir a los ciudadanos en tareas donde el gobierno no puede llegar – y no por su falta de competencia, sino en muchos casos por la amplitud del territorio o población– sino que un conglomerado de ciudadanos “ha de canalizarse hacia el día a día de las actividades gubernamentales” (Brugué y Ricard 1998, 16).

En este tipo de democracia cobran un papel trascendental los ciudadanos, quienes no se quedan únicamente observando las acciones del gobierno sino que se encuentran también en puestos de decisión “el ciudadano de la democracia participativa no es un mero continuador de índole económica o social, sino que es un hombre transformado por el proceso democrático” (Abellán 2011, 284).

La participación de los ciudadanos puede realizarse por varios mecanismos. Entre los más populares se encuentra la asociación comunitaria, social, ciudadana o política que permiten participar en la toma de decisiones. Para Ramírez (2011) la participación comunitaria comprende aquellas acciones que realizan los grupos de personas para participar en asuntos que los afectan inmediatamente, “asuntos de la vida diaria” (Ramírez 2011, 17).

La participación social es la acción de organizaciones legalmente inscritas que realizan acciones para beneficio del grupo que representan. Usualmente también puede encontrarse un vínculo entre organizaciones para lograr exigencias que afecten a un mayor número de personas.

En la participación ciudadana, los individuos acceden directamente a instituciones públicas o gubernamentales sin que necesariamente se hayan asociado con anterioridad. Sin embargo, en todo caso, los ciudadanos que ingresan a participar, siempre lo harán en representación de algún grupo ciudadano y buscarán beneficios para aquel al cual representan natural o ideológicamente.

Finalmente, también existe la participación política que implica a aquellos ciudadanos incluidos en las decisiones políticas sin la necesidad de representar a grupos sociales en sí mismos. Aunque hay una variedad de formas de participación, el autor destaca que ellas “se presentan como un despliegue de acciones en ámbitos diferentes y su continuidad viene dada por la lógica del sujeto actuante” (Ramírez 2011, 17).

Democracia directa

Usualmente se piensa en la democracia directa como si los poderes del Estado fueran ejercidos por el pueblo en asamblea. Sin embargo, la democracia directa es definida como aquella en la que el pueblo tiene la decisión directamente. En este tipo de democracia es fundamental el ejercicio de plebiscitos, referéndums, elecciones, iniciativa legislativa y

votación de leyes. Para los griegos, la democracia directa era el equivalente perfecto de la soberanía popular. La democracia llamada directa se funda en el principio de autonomía del pueblo: el pueblo da a sí mismo sus leyes y no está sometido a otra cosa que no sea su propia voluntad (Manin 1992).

Este tipo de democracia nace en la antigua Atenas. En ella, los miembros que tomarían decisiones por el conjunto de la población se designaban por sorteo. En Atenas el poder se organizaba bajo el mando del consejo, la asamblea, los tribunales del pueblo y los nomothetai (Manin 2006). Los tribunales del pueblo y el consejo eran instituciones que fueron consideradas como las decisorias, incluso en capacidad de eliminar las mismas decisiones que tomase la asamblea. Cada uno de estos poderes tenía su propia independencia. Sin embargo y a pesar de que el pueblo guardaba, hasta cierto punto, un grado de poder superior al resto, no era capaz de controlar todos los poderes y mucho menos todas las decisiones que se tomaran. Es más, las decisiones más trascendentales las tomaban órganos diferentes y más pequeños.

Para Norberto Bobbio este tipo de democracia es la que permite que los ciudadanos tengan más participación y poder en la toma de decisiones, “es decir, (a) gobierno por parte del pueblo mediante delegados con mandatos específicos y revocables; (b) gobierno por una asamblea (a saber, el gobierno no solo sin representantes irrevocables o mandatarios, sino también sin delegados); (c) referéndum” (Bobbio 1989, 154).

La democracia directa es ejercida bajo tres formas: el referéndum, la iniciativa popular y la revocatoria del mandato. El primero es aquel en el que la población se pronuncia acerca de un tema específico de interés nacional pero que no puede ser solucionado por la vía legislativa ni ejecutiva. El segundo implica la presentación de reformas legales que puede realizarlo cualquier ciudadano. El tercero involucra el ejercicio del derecho que tiene el pueblo para cesar de un cargo público al funcionario que ha sido electo por voto popular, incluso, antes del término del período que estaba establecido como su mandato.

En países latinoamericanos, como en el caso de Bolivia, también aplica una cuarta forma: el acceso a la información que manejan las instituciones públicas. En el Decreto Supremo 28168, de 2005, el presidente Carlos D. Mesa Gisbert garantizaba que todo el poder ejecutivo debía entregar la información que cualquier ciudadano lo requiera porque dicha información pertenecía no a la entidad ni a los funcionarios sino a todo el pueblo. Incluso, la información

sobre delitos de lesa humanidad debía ser pública. La institución solo podía negar la información si esta había sido clasificada como secreta⁴ previa a la solicitud de información, si no tenía competencia para otorgarla o si no la poseía. Pero, además, todos los organismos del Estado debían publicar mensualmente el presupuesto que han recibido desde el Tesoro General de la Nación y reportar la ejecución de los montos, la nómina completa de los trabajadores públicos que laboren en la institución, los datos completos de los contratos suscritos, los programas operativos anuales. En caso de no acatar el Decreto Supremo, el funcionario encargado del acceso a la información tendría responsabilidades civiles y administrativas bajo el delito de incumplimiento de deberes⁵.

En el caso de Ecuador, esta misma práctica se llama “transparencia”. El ejercicio trata de buscar un “control social directo, sin estar mediatizada por los periodistas, cuestión fundamental para ejercer una democracia directa y participativa” (Arce 2010, 38). Con 23 artículos, seis disposiciones generales y una disposición final, el 18 de mayo de 2004 el Congreso Nacional expidió la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con la misión que los organismos estatales rindan cuentas a la ciudadanía, la ley establece que la información trabajada dentro de las instituciones financiadas con presupuesto público, era de propiedad de todo ciudadano. En Ecuador, la información sobre delitos de lesa humanidad también es de propiedad del pueblo y por tanto no son confidenciales. La Ley también obliga a que las entidades estatales presenten en su página web su estructura orgánica, metas y objetivos; directorio de la institución, distributivo de personal; el presupuesto que percibe y el destino del monto; remuneración mensual por puesto y los ingresos adicionales; servicios que oferta con sus horarios de atención; los contratos celebrados por la entidad; los formatos de solicitud de información; el presupuesto anual que percibe la institución; y resultados de auditorías. El funcionario que no entregue la información o la presente de manera incompleta o confusa, será procesado vía sumario administrativo y destituido de su cargo. Solamente podrá negarse la información que sea catalogada como confidencial⁶.

⁴ Los datos catalogados como confidenciales debían ser públicos después de transcurridos 20 de años

⁵ Tomado del Decreto Supremo Boliviano 28168, suscrito el 17 de mayo de 2005, por el presidente Carlos D. Mesa Gisbert.

⁶ En Ecuador, la información secreta llega a ser pública después de 15 años de ser clasificada.

Estas formas permiten que la ciudadanía tenga una incidencia directa en la administración del Estado y conocer las decisiones políticas que, desde el gobierno electo por voto ciudadano, han sido tomadas. “En resumen, la democracia directa es el conjunto de mecanismos institucionales que buscan disminuir las brechas existentes entre los intereses de la ciudadanía y las políticas gubernamentales” (Kaufmann 2007, 46).

Aunque la democracia directa se parece mucho a la representativa, Sartori explica la diferencia entre ambas. Así, la democracia representativa es en la que “el ciudadano sólo decide quién decidirá por él” (Sartori 1999, 6), es decir, la persona elegida que lo represente en la toma de decisiones. Por su parte, la democracia directa es la que permite que el mismo ciudadano decida sobre los asuntos de interés.

Por tanto, la democracia representativa exige del ciudadano mucho menos que la directa y puede operar, aunque su electorado sea mayoritariamente analfabeto [...] Por el contrario, una democracia directa en tales circunstancias está condenada a la autodestrucción. Un sistema en el que los decisores no saben nada de las cuestiones sobre las que van a decidir equivale a colocar la democracia en un campo de minas (Sartori 1999, 6).

1.1.2 Medios de comunicación en democracia

Una de las características de la democracia, consiste en la libertad de información. La información, como transmisión de sucesos o hechos, es clave para cualquier gobierno democrático. Así es como lo percibió Robert Dahl (1992) quien resaltó que en democracia deben existir variedad de fuentes de información para que los ciudadanos hagan ejercicio de sus derechos de expresión, opinión e información.

Hoy en día, los medios cumplen diversas funciones, como es el caso de la producción de información, cultura, educación y entretenimiento que contribuya tanto a la formación de los ciudadanos como al ejercicio del ocio. Además, son los encargados de supervisar y vigilar la gestión gubernamental que rige en el Estado con miras a denunciar actos fuera de la ley o aportar con información que puedan observar políticas públicas. Finalmente, también tienen la obligación de difundir la información de interés público a sus audiencias.

Pero, además, como lo vimos puntos más arriba, un ejercicio pleno de la democracia es la participación libre de actores políticos en disputas electorales. Estos actores deben participar en igualdad de condiciones en campañas políticas que permitan mostrar sus planes de gobierno y su capacidad para gobernar. En las democracias modernas, es indispensable contar con un sistema de medios que permitan masificar la propuesta del candidato. Por ello, se puede ver a los actores aspirantes buscar espacios mediáticos para el ejercicio de dicha masificación.

A razón de las libertades, los medios en democracia buscan proteger los espacios políticos que defiendan sus intereses. Uno de ellos es la empresa privada que los financia y que les permite ampliar el servicio comunicacional a un ámbito de negocio. Por ello, la democracia viene a jugar un papel trascendental para cuidar que los medios de comunicación respondan a la libertad de información y no a la libertad de empresa. Es decir, la regulación por medio de leyes aprobada por uno de los organismos parte del Estado democrático: el Parlamento -o en el caso ecuatoriano, la Asamblea Nacional o Congreso Nacional-. Regulación que no es bien recibida si, sobre todo, busca separar a la libertad de información con la aspiración económica de negocio.

Es por esto que, según Dahl (1992), los medios de comunicación en el siglo XXI dejaron de cumplir con sus funciones básicas en democracia para cuidar los intereses propios. Dentro de ellos está el convertirse en interlocutores entre los negocios y la sociedad o entre los negocios y el poder político para dejar de lado el interés por la información. Por otro lado, le apostaron a un espacio privado que busca sus propios beneficios para dejar de lado el beneficio público. Así mismo, los medios ya no buscan el tratamiento de asuntos comunes que puedan formar a los ciudadanos, sino que buscan el entretenimiento para vender más y, por tanto, ganar mayores réditos económicos que les permita seguirse manejando como un negocio y no como un defensor de la libertad democrática.

1.2 Dictadura: el carácter temporal y bajo una necesidad crearon al antónimo perfecto de la democracia

La dictadura es una forma de gobierno que basa su sistema político en una sola persona: el dictador. La llegada de ese individuo al poder se produce gracias a un gobierno de facto, por medio de un golpe de Estado que puede estar apoyado en las fuerzas armadas y la policía.

Este tipo de gobierno no divide los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y tampoco es elegido por medio de elecciones populares donde el pueblo pueda tomar decisiones.

En una dictadura, el máximo líder no tiene límites sobre las decisiones que tome. Por eso que existen casos de dictadores autoritarios que han sobrepasado los límites jurídicos y de derechos humanos cometiendo ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, secuestros y detenciones arbitrarias, “líderes responsables ante nadie en estados despóticos, recientemente formados, dominados por oligarquías restringidas que no están controladas democráticamente” (Bobbio 1989, 117). Es más, la falta de división en los poderes produce que la norma jurídica sea impuesta por el dictador al mando.

justifican su propio poder como temporalmente necesario para restaurar el orden o superar un período transitorio de anarquía; como con un gobierno provisional en estado de emergencia y por lo tanto no como una refutación del sistema democrático, sino como su suspensión temporal hasta el retorno de la normalidad, o como la aplicación imperfecta de principios sancionados por una constitución solemnemente aprobada pero demasiado rápidamente adoptados por una clase dominante formada en Occidente e impuesta a un país sin tradición de autogobierno y de competencia política regulada por el reconocimiento de los derechos civiles (Bobbio 1989, 117)⁷.

La figura de un presidente, como equivale al máximo mandatario de una nación, no existe en un sistema dictatorial porque no guarda la legitimidad del respaldo popular que tan solo el sistema democrático, en las urnas, debería otorgar. Aunque existen casos en los que el mismo dictador se hace llamar presidente.

El control a los medios de comunicación dentro de un sistema dictatorial es absoluto. Los contenidos que se exponen, los directivos y los periodistas deben estar supervisados por el mismo poder de turno para persuadir a la opinión pública. No existe libertad de prensa, de asociación, de expresión, sino que lo que prima es la censura total.

En el pasado la dictadura era considerada positivamente. Esta apreciación se logró dado su carácter temporal y que el dictador tuviera como objetivo el resolver un problema urgente. Sin embargo, Schmitt (1985) explica que a pretexto de restablecer un orden y restringir una

⁷ El libro original está redactado en inglés. La traducción es propia de la autora.

situación de guerra o rebelión, el dictador ejercía un poder ilimitado “y a lo que antes se llamaba libertad, se llama ahora motín y desorden” (Schmitt 1985, 145).

Para Bobbio (1989) este término actualmente es considerado negativo porque ya no implicaba el dominio de una clase sino una forma de gobierno en sí que implica el ejercicio de poder sobre la población en general. Actualmente el término “dictadura” es entendida como todas las formas antidemocráticas del ejercicio de poder y, además, que no existe ni la temporalidad de una urgencia específica.

En una época con grandes movimientos revolucionarios, la dictadura incluyó aquellos regímenes que buscaban cambiar el estado, matar el viejo orden y consolidar uno nuevo. La dictadura moderna se distingue de la clásica porque en el caso de la primera, no solo debían movilizarse los poderes del ejecutivo, sino que además debían movilizarse las funciones del estado en su totalidad en apoyo al régimen dictatorial.

El término positivo de la dictadura clásica vino a desvanecerse con el pasar de los siglos, hasta llegar a la modernidad que “durante el siglo diecinueve, las connotaciones originalmente positivas del término dictadura también se disolvieron. Marx, Engels y otros consideraban que cada estado era dictatorial” (Keane 1985, XIX). En este periodo de tiempo, la dictadura fue considerada como una “dominación” del dictador sobre los ciudadanos, como necesaria para la población y ya se daba como indefinida en el tiempo para poder ejercer todo tipo de formas de poder político.

Citando a Maquiavelo, Schmitt (1985) explica que para las relaciones extraordinarias es necesario tomar medidas extraordinarias. Con el nacimiento de la República en Europa, la dictadura viene a necesitar de garantías constitucionales. El dictador no estaba sujeto a ninguna instancia, pero sí adoptaba disposiciones para que sean ejecutadas con inmediatez sin necesidad de otros medios jurídicos. Sin embargo, el dictador no podía modificar leyes, derogar la Constitución o reorganizar los poderes públicos. Ya en la modernidad viene a criticarse a la dictadura que mantiene poderes legislativos ilimitados que para Schmitt (1985) ponían en peligro la República.

En el sentido más general, puede llamarse dictadura a toda excepción de una situación considerada como justa, por lo que esta palabra designa ya una excepción de la

democracia, ya una excepción de los derechos de libertad garantizados por la Constitución, ya una excepción de la separación de los poderes o bien (como en la filosofía de la historia del siglo XIX) una excepción del desarrollo orgánico de las cosas (Schmitt 1985, 194).

Mientras en la dictadura antigua, la que Schmitt (1985) cataloga como “comisarial”, la misión del dictador era la de suprimir una guerra o reprimir una sublevación, para el siglo XVIII nace la dictadura jacobina en manos de la Convención Nacional romana donde se toma la frase “las circunstancias extraordinarias exigen medios extraordinarios” (Schmitt 1985, 153) donde ya se veía al dictador por encima no solo de la ley sino también del rey porque él podría cesar a los otros magistrados, es decir hay un poder pleno absoluto, además de que las leyes caen en desuso.

Para Rousseau, en el Contrato Social, existen dos clases de dictaduras, en una de ellas las leyes callan o duermen temporalmente mientras dura la dictadura, otra en la que todas las competencias del Estado se reúnen en las leyes vigentes, pero a cargo del ejecutivo sin un cambio en la situación jurídica. La segunda dictadura no es auténtica a decir de Schmitt pues no mantiene un sistema dictatorial de facto donde exista un sistema ajurídico donde se suspende temporalmente toda ley.

Ya para el siglo XX, el término dictadura viene a ahondarse como régimen negativo para la población y ya se lo mira como antónimo de democracia, “desde el momento de los ardientes debates sobre la naturaleza de los regímenes bolchevique y fascista, la dictadura y la democracia son formas de gobierno antitéticas” (Keane 1985, XIX). Así, la población y los mismos políticos vieron a la dictadura con sospecha e incluso temor. El sentido antidemocrático que implicaba su ejercicio y el periodo indefinido del régimen producían desdén a todo aquel ciudadano.

Norberto Bobbio (1989) considera que la democracia es preferible a la dictadura, pero no la valora como el mejor de los regímenes. Por el contrario, tan solo la ve como una especie de “antídoto” frente al poder ilimitado que se confiere al dictador en un régimen de dictadura que, actualmente, es ejercida bajo una política violenta como se ha visto en la mayoría de Estados modernos. Algunos de estos Estados basaron sus regímenes dictatoriales en las Fuerzas Armadas de cada país.

La injerencia de las Fuerzas Armadas también diferenció a la dictadura moderna de la clásica. En la clásica, el dictador tenía como misión, en la mayoría de casos, librar al pueblo de la guerra o de una insurgencia. En la dictadura moderna, por el contrario, la activación de las Fuerzas Armadas ponía a los estados en peligro de guerra y militarización de la sociedad civil que se defendía de los atropellos que llegaban por órdenes del dictador y así se daban confrontamientos interestatales.

Los actos violentos asumidos por los dictadores producían rebeliones en ciertos sectores de la población. Eso despertaba nuevamente las acciones del dictador para opacar la amenaza o el desafío y lograr la acumulación de más poder. Así recurrían a instituciones represivas como la Policía o el ejército para disminuir el peligro. Estas instituciones trabajaban bajo el secreto que implicaba el quebrantar derechos humanos de ciudadanos e incluso sus propios compañeros.

Esto da una pauta más para diferenciar a la democracia de la dictadura porque los regímenes democráticos no buscan consensos mediante acciones violentas, sino con negociaciones abiertas y con compromisos revocables. Es más, la característica más importante, según Bobbio (1989), de los procedimientos democráticos es que permiten que sean aprobadas las decisiones que son de interés para toda la colectividad o por lo menos para la mayoría de la población. Para el autor, la democracia es superior a la dictadura porque permite restringir el abuso de poder y eliminarlo. Parafraseando a Montesquieu, explica que aquellos que llegan a ocupar puestos de poder siempre anhelan más de él y buscan que se prolongue su estadía en el lugar.

Así hay que explicar tres tipos de dictadura: la dictadura antigua, la dictadura moderna y la dictadura revolucionaria.

1.2.1 Tipos de Dictadura

Dictadura Antigua

La mayor parte de países del mundo ha adoptado como sistema de gobierno a la democracia que ha sido defendida como la forma de gobierno más adecuada para la población. La autocracia era considerada, entonces, como el polo opuesto a la democracia. Bobbio explica que esto es un error porque “el término usual para la segunda parte de la dicotomía no es 'autocracia' sino 'dictadura'” (Bobbio 1989), así se toma a los sistemas de gobierno

dictatoriales como opuestos a los democráticos. Es más, la dictadura nace al suprimir un sistema democrático.

Este tipo de forma de gobierno nace desde la República Romana en autores humanistas del Renacimiento como Cicerón, Dionisio de Halicarnaso, Tácito, Plutarco, Tito Livio, Suetonio, etc. En este tipo de gobierno, el máximo líder era el dictador que era considerado como “un magistrado romano extraordinario, que fue introducido después de la expulsión de los reyes, para que en tiempos de peligro hubiera un *imperium* fuerte que no estuviera obstaculizado, como el poder de los cónsules por la colegialidad, por el derecho de veto de los tribunos de la plebe y la apelación al pueblo” (Schmitt 1985, 33).

El apareamiento del dictador se daba por una solicitud del Senado y bajo nombramiento de un cónsul y tenía como encomienda la eliminación de una situación peligrosa como una rebelión interna. En una dictadura un poco más tardía, el dictador tenía también la encomienda de celebrar una asamblea popular, dirigir una investigación, fijar días de feriado o festivos, etc.

Después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) el término “dictadura” fue usado para hacer referencia a aquellos gobiernos que no eran democráticos “tanto en el acalorado debate sobre la forma de gobierno establecida por los bolcheviques como en las descripciones de los regímenes fascistas, comenzando por el italiano , que fueron empleados por sus oponentes” (Bobbio 1989, 159).

El apoyo y los buenos comentarios que llegó a tener la democracia hicieron que la dictadura venga a ser considerada como negativa, llegando incluso a ser un sinónimo de la tiranía, del despotismo y de la autocracia. Todos estos conceptos nacen en la antigüedad clásica pero la dictadura es la única que mantuvo una connotación positiva a lo largo de varios siglos de su existencia. El tirano fue el sujeto que llega al gobierno con violencia y abusa del poder que le ha sido transmitido jurídicamente; así violenta el derecho.

En la dictadura antigua existía el máximo líder que era llamado “dictador” y su ascenso al poder sí estaba previsto en la Constitución, pero solo en casos de extrema necesidad. Esto ocurrió alrededor del año 500 AdC y se mantuvo hasta el siglo tercero después de Cristo en el imperio romano.

El dictador, en este espacio de tiempo, era nombrado en situaciones excepcionales: estaba a cargo de liderar la guerra y de suprimir una revuelta. Por estos motivos, también tenía atribuciones excepcionales que incluían el castigar con la muerte, sin que esta sentencia dictada pudiese ser apelada. Aunque estas atribuciones sobrepasaban la misma ley, el poder del dictador era opacado por la temporalidad de su permanencia en el cargo. Temporalidad que respondía a la tarea asignada que en la mayoría de casos era de seis meses o, en su defecto, hasta que el cónsul que lo nombró sea removido o haya finalizado su cargo. Schmitt (1985) explica que antes del transcurso del plazo de los seis meses, el dictador renunciaba a su cargo porque su misión ya había concluido.

Así, la dictadura romana puede ser simplificada en cuatro características: un sistema adoptado por una necesidad, poderes plenos para el dictador incluso sobre la vida y la muerte, una única persona en el mando y la corta duración del mismo en su cargo. “Por lo general, se veía en la dictadura un medio político, en virtud del cual la aristocracia patricia buscaba proteger su dominación frente a las exigencias democráticas de los plebeyos” (Schmitt 1985, 34).

Estas características son las que evidencian la distancia que guarda la dictadura con la tiranía. El tirano no tiene legitimidad constitucional y tampoco mantiene un cargo temporal. Aunque el déspota también tenía legitimidad en la ley, tampoco respondía a una necesidad temporal, como en el ejemplo del despotismo oriental, y así se distingue nuevamente la dictadura de este término.

El carácter de temporal fue lo que dio favorables criterios en torno a la implementación de un sistema de gobierno dictatorial. Maquiavelo (2003) explica que la dictadura en Roma per se no provocó el periodo de tiranía, sino que esta nace por la prolongación ilimitada de la dictadura. Así, defendió que la temporalidad de la dictadura le da un aspecto positivo a su existencia.

En 1517 Maquiavelo defendía la presencia del dictador, pero siempre y cuando fuese temporal y mientras existiese un motivo que necesitase ser resuelto. El dictador podía decidir por sí mismo las mejores opciones a tomar en el evento que debía resolverse y podía “actuar sin consultar y castigar sin apelación; pero no podía hacer nada que pudiera disminuir el Estado o que redujera la autoridad del Senado o del Pueblo, para deshacer las viejas órdenes de la ciudad y hacer otras nuevas” (Maquiavelo 2003, 115).

El poder quedaba, entonces, a cargo de un ciudadano convertido en dictador y para poder ejercerlo, era necesario aumentar su autoridad y volverla legítima. Según Maquiavelo (2003) el dictador no podía cambiar las leyes, lo único que podía variar era el sistema administrativo. Si existía una ley que interfiera en el suceso a resolver, las competencias del dictador no preveían cambiar la ley o modificarla, sino eliminarla. Lo mismo ocurría con algún funcionario, si su cargo iba en contra de los fines del gobierno, era eliminado. Pero, eso sí, el tiempo de vigencia del sistema dictatorial no debía, bajo ningún aspecto, prolongar en sus funciones al dictador “porque una vez que la necesidad urgente ha pasado, la dictadura se torna tiránica o inútil” (Maquiavelo 2003, 116).

Dictadura Moderna

Mientras que en la dictadura antigua el líder máximo, el dictador, tenía poderes y atribuciones extraordinarias, pero dentro de la función ejecutiva, mas no en el ámbito legislativo, en la dictadura moderna, el poder del dictador se extiende a las funciones ejecutiva, legislativa y, en algunos casos, constitutiva. Carl Schmitt (1985) entrega características al líder de la dictadura antigua al que cataloga de “comisario” porque este tiene el fin de cumplir una comisión que se le ha entregado. Por el contrario, para Schmitt el dictador en tiempos modernos es considerado como el “soberano”, el que es capaz de imponer una constitución nueva. Aunque esa nueva Carta Magna no elimina a la existente, sino que la suspende por un periodo de tiempo.

En el caso de la dictadura antigua, el poder del dictador estaba legitimado en la norma suprema: la Constitución de la Nación. En la dictadura moderna, el dictador es investido popularmente fuera de la Constitución bajo un acto simbólico y así asume un poder constituyente. Pero no se trata de monocracia, “la disociación del concepto de dictadura del concepto de poder monocrático debe enfatizarse porque marca el pasaje del uso clásico del término, que incluso después de la revolución se aplicó al régimen de Napoleón, que se interpretó como una dictadura militar, al uso moderno” (Bobbio 1989, 163), es decir, en la modernidad el poder no solo recae en un único individuo sino que este sujeto además debe tener experiencia militar.

En este sentido, el dictador, dentro de la dictadura comisarial, no era soberano sino tan solo magistrado ya que tenía solo una comisión que estaba a él encargada como la dirección de la guerra, la represión de una rebelión, reformar el Estado y, además de todas las anteriores,

reorganizar los poderes públicos. Mientras duraba la implantación de la nueva Constitución, el dictador comisario podía suspender a las demás autoridades del Estado.

El motivo por el cual no eran soberanos es porque su poder se extinguía con la ejecución de la comisión para la que fueron posesionados. El dictador no era destituable durante el plazo que se establecía para la ejecución de su dictadura. Para Schmitt “el dictador, lo mismo que un regente o un tutor, a quien solo se le ha confiado el poder de otro, no puede ser un monarca soberano, siendo más bien un simple magistrado” (Schmitt 1985, 63) porque no le ha sido transferido el *imperium* en el tiempo que se mantenga en su cargo. Así se explica que la dictadura es comisarial en el ejercicio de funciones estatales.

Aquí se concibe la aclaración de que, según Schmitt (1985), el dictador no es un funcionario público porque el funcionario es una persona pública al que se le confía una acción que está enmarcada en la ley, su cargo es permanente aun cuando el titular de la institución donde labore cambie con frecuencia y solo se lo puede retirar de su cargo bajo lo que establezca la ley. Por su parte, el dictador a pesar de ejercer una función pública tiene una misión extraordinaria que se enmarca tan solo en la comisión impuesta, su cargo puede ser revocado en cualquier momento y sí puede sobrepasar la ley que está regulada.

En la transición hacia la dictadura soberana, Schmitt (1985) explica que en Roma existía la división de poderes donde las magistraturas, en su mayoría, se frenaban y controlaban recíprocamente. Al cesar la división, nace la comisión extraordinaria otorgada al dictador y así se eliminó el poder del pueblo y de los magistrados, quedando al mando solamente un grupo de hombres influyentes que fue denominado como “usurpación”. Este apoderamiento se dio gracias a una guerra civil como es el caso de la de Luis XIII y Luis XIV de Francia, Cromwell de Inglaterra y el gobierno de los príncipes alemanes en los periodos posteriores a la guerra de los treinta años.

Dentro de este tipo de dictadura se encuentra la que Schmitt (1985) llamó la dictadura de los representantes, dentro de la dictadura comisarial. En la dictadura de los representantes se contaba con los tribunales de la Revolución que eran los que daban “la apariencia de un proceso con forma de justicia” (Schmitt 1985, 212). Esto quiere decir que cuando un enemigo político sería apresado se lo juzgaba mediante un proceso judicial que llevaba carga sumarial, así se daba la apariencia de un trámite justo a uno que estaba forzado en sí mismo.

Este tipo de situaciones también afectaron a las propiedades. Por ejemplo, una vivienda que tenga un interés militar, que se encuentre dentro del país y que sea propiedad de un ciudadano, podía arrebatarse, eliminarse o usarse sin que signifique una expropiación y, por ende, que tampoco signifique una indemnización posterior para el propietario del edificio a quien tampoco se le admitía una queja al respecto.

Aquello que era considerado por fuera de la ley era la sublevación. Aquel que protagonizara un conflicto era enemigo de la patria y candidato específico para que cualquiera pudiese ejecutarlo. Ese caso es el mismo de un militar o un miembro del gobierno que haya decidido desertar. En los siglos XVII y XVIII, estaba decretado el derecho de disparar a un desertor, un soldado cobarde ante el enemigo o un traidor. Pero no solo eso, el mismo dictador podía dictar un fusilamiento en contra de aquel que esté fuera de la ley.

De existir tumultos de rebeldes, las leyes dentro de la dictadura establecían que las autoridades civiles pidan a la fuerza armada la represión de los grupos y, en esas circunstancias, todo ciudadano estaba obligado a cooperar en la represión de los grupos amotinados que en su mayoría se trataban de proletarios a los cuales la guardia nacional combatió amparados en la competencia reservada en la declaración del estado de sitio.

La violación a los derechos y las libertades era tal que las ordenanzas estipulaban que estaban estrictamente prohibidos los carteles que no procedieran del gobierno, es decir, no existía libertad de información; las fuerzas armadas tenían la capacidad de desarmar a los guardias nacionales que no fuesen obedientes al llamado de la defensa del Estado, dándoles potestad por, incluso, encima de sus propios compañeros; estaba permitido fusilar a todo aquel que, conforme al derecho de guerra, sea encontrado en barricada, este comportamiento era tratado como si al individuo lo hubiesen encontrado portando armas en la mano, violando directamente el derecho a la vida; también podría perseguirse penalmente por crímenes o delitos en la ciudad principal del Estado, un acto que no necesariamente requería de pruebas más allá que la palabra de los mismos militares, llegando así a violar el derecho judicial de un proceso justo.

Sin embargo, todas estas acciones le competían a las Fuerzas Armadas. Por su parte, el gobierno tenía responsabilidades políticas que implicaban incluso la promulgación de las ordenanzas. El comandante militar, por su parte, también tenía permitido registrar domicilios

de ciudadanos, desterrar a sospechosos, incautar armas y municiones y prohibir reuniones que considerase peligrosa.

El comandante militar tenía estas atribuciones siempre y cuando las ejecute sobre un insubordinado. No podía aplicarlo a un ciudadano que no participe en protestas o motines y tampoco aquellos que estén situados en la esfera de lo militar. De hecho, la autoridad del comandante militar dependía de la resistencia que dé el adversario y de la protesta que este realice.

Ya para mediados del siglo XIX, la dictadura también resolvía que se deportase a personas que fuesen detenidas por haber sido parte en levantamientos, además los dirigentes de las insubordinaciones estaban sometidos a investigaciones y su caso debe llevar a los tribunales de guerra incluso después de que cese el estado de sitio.

El aparato gubernamental de este tipo de dictadura fue dominado desde el centro donde el representante, el dictador o comisario ejercía un poder ilimitado hacia afuera, pero bajo la obligación de estar sujeto a todas las instrucciones del Comité. Esto produjo que en el siglo XIX la tranquilidad pública se convirtiera en la excusa para cometer arbitrariedades. Con esa excusa, al encontrar a personas sospechosas de actos subversivos se los vigilaba y hasta detenía incluso por encima de la ley y condenando sin el dictamen de un juez.

Dictadura Revolucionaria

El nacimiento de la dictadura revolucionaria también se produce después de una necesidad urgente y también confiere al dictador unos poderes excepcionales, sin embargo, la tarea que es asignada es más extensa porque el líder no tendrá que arreglar una crisis que ponga en tela de juicio el régimen sino una misma guerra civil que produzca el nacimiento de un orden nuevo y la muerte del viejo orden. La dictadura revolucionaria está apoyada en la violencia y no mantiene ningún tipo de ley. La violencia es ejercida desde la clase proletaria a la burguesa.

Este tipo de dictadura nace a partir de una revolución que es dada por un grupo de personas que buscan un motivo y bajo un fin común. Posteriormente debería establecerse un estado transitorio que tenga poderes excepcionales que estén a cargo del grupo. Finalmente llegaría la igualdad para toda la sociedad con el triunfo de esa revolución y al eliminar a los opresores

del pueblo. Este tipo de dictadura usa la violencia en caso de necesitarlo. En el lapso de todo el proceso, el grupo de personas debían realizar una nueva Constitución mientras se daba el período de revolución.

Marx entendió este tipo de dictadura como la “dictadura del proletariado” que significaba la dominación de una clase, la obrera, sin la intervención de un comité, un sindicato o un partido político, así se diferencia de la dictadura clásica o de la moderna. Un ejemplo de este tipo de dictadura fue la Comuna de París ocurrida entre marzo y mayo de 1871.

A pesar de esto, Engels, en su prefacio a los escritos de Marx sobre la guerra civil en Francia, vio en la Comuna de París el primer gran y terrible juicio de la dictadura del proletariado. Pero esto hace aún más evidente el hecho de que la dominación de clase (dictadura en el sentido no técnico) es una cosa y la forma de gobierno en que se expresa esta dominación es otra (y el caso de la Comuna no fue, al menos en el caso de la interpretación de Marx, una dictadura en el sentido técnico) (Bobbio 1989, 165).

Para Bobbio (1989), dentro de este tipo de dictadura no hay un significado evaluativo particular porque todos los Estados son dictaduras. Esto lo dice porque la dictadura, en su sentido clásico, implicaba la dominación de una clase por otra más poderosa. La dictadura del proletariado que hablaba Marx implica un estado de cosas y se refiere a un carácter esencialmente descriptivo.

Para Lenin, la dictadura del proletariado implicaba una verdadera revolución. Para Balibar (1977) la dictadura del proletariado permitiría la transición del capitalismo al socialismo y buscando ese fin, llegaba el dictador a su puesto temporal. Para ello no se requería de un sistema democrático, sino más bien de un dictatorial. La diferencia con la dictadura ejercida en diferentes países de la región es que la dictadura del proletariado no se trata de un régimen político en sí mismo, sino que en lo que se convierte, el socialismo, es su esencia política. Una dictadura como herramienta para lograr un régimen democrático con la participación y buscando el bienestar de toda la población.

La guerra civil o revolución proletaria derrocaría a la clase burguesa tanto en su poder económico como en el político e ideológico. Esto conduciría, entonces, a un partido único en el estado que implicaba institucionalizar el monopolio del mismo. Este proceso de transición

produciría que la sociedad pase de un sistema capitalista a uno comunista y que se constituya el proletariado como clase y con la lucha de ella frente a otras clases, se produciría la supresión de las mismas que a su vez llevaría a la extinción del Estado y se conformarían las comunas, “el poder del Estado es siempre el poder político de una sola clase, que lo detenta en tanto que clase dominante en la sociedad” (Balibar 1977, 133).

Sería, entonces, la lucha de clases el detonante para el nacimiento de la dictadura del proletariado,

Por lo que a mí se refiere, no me cabe el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna ni la lucha entre ellas. Mucho antes que yo, algunos historiadores burgueses habían expuesto ya el desarrollo histórico de esta lucha de clases y algunos economistas burgueses la anatomía económica de éstas. Lo que yo he aportado de nuevo ha sido demostrar: 1) que la existencia de las clases sólo va unida a determinadas fases históricas de desarrollo de la producción; 2) que la lucha de clases conduce, necesariamente, a la dictadura del proletariado; 3) que esta misma dictadura no es de por sí más que el tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases (Marx y Engels 1974, 471).

La existencia de cualquier forma de Estado implica que exista una dictadura de una clase social sobre otra y así Marx (1974) explica que necesariamente un gobierno se convierte o bien en una dictadura de la burguesía o, por el contrario, en una dictadura del proletariado, entendiéndose a la palabra “dictadura” como el poder político que ejerce una clase sobre otra. Esto, sin embargo, no implica el fin del capitalismo sino tan solo una transición.

Un sistema democrático representa la explotación capitalista que significa un democratismo para una minoría que son todos aquellos que representan a la clase burguesa. Los representantes de la clase obrera serían los oprimidos, quienes tendrían derecho de decidir únicamente en las urnas, mediante sufragio universal, con una extensión de tiempo considerable y eligen a aquellos que representan a la clase opresora. Entonces la llegada al comunismo se podría tan solo mediante una dictadura del proletariado cuyos obreros serían los que rompan la resistencia de los explotadores capitalistas que al oprimirlos también generan violencia provocando la ausencia de libertad y de democracia.

Entonces el poder del Estado no podía estar en una sola clase que es la dominante sin que ello se materialice en el desarrollo del mismo aparato del Estado cuyo centro albergaba a los aparatos represivos de ese Estado. Pero también se aclara que el socialismo y el comunismo no tienen una sociedad de clases y tampoco mantiene como eje central a cualquiera de las formas de explotación. La transición debía ser acordada entre la clase obrera y la clase campesina, pero bajo la dirección de los obreros enmarcado en el partido de los comunistas que permitiría la unidad política, social e ideológica de toda la sociedad.

Este concepto tuvo cambios posteriores y establecía que el Estado no podría existir bajo ese periodo de transición, sino que también iría hasta la primera fase del comunismo. La idea sería que dirija la economía dentro del sistema socialista. La conciencia de clase en este tipo de dictadura es primordial, así se podría dirigir al campesinado y enfrentar a las clases históricamente opuestas, la burguesía y el proletariado. La misión principal dentro de la dictadura revolucionaria es que el estado burgués no se restaure una vez que haya triunfado el estado comunista.

Originalmente la dictadura revolucionaria o dictadura del proletariado no fue concebida como una dictadura en su término entendido actualmente. Por el contrario, se buscaba que fuese una forma democrática de gobierno, exactamente por la vía de la democracia directa. Tan solo por la vía democrática, el sufragio universal, podría elegirse y revocarse a una autoridad pública.

Sin embargo, el sistema democrático no daría paso para que existiese un único partido político que sea el que dirija política, civil e ideológicamente a la sociedad, un ejemplo de ello vuelve a ser la Comuna de París. Así lo veía Friedrich Engels quien explicó que la república democrática sería la forma ideal de dictadura del proletariado, “si una cosa es cierta es que nuestro partido y la clase obrera sólo puede llegar al poder bajo la forma de una república democrática. Esta es incluso la forma específica para la dictadura del proletariado” (Marx y Engels 1891, 251).

Los contrarrevolucionarios, dentro del pensamiento de Engels, debían ser excluidos si el partido de los proletarios quería mantener ese dominio. Esos contrarrevolucionarios eran la clase burguesa. Pero explica que para que se dé el triunfo de la revolución, es imprescindible que participe toda la clase proletaria y no tan solo una pequeña minoría.

Dentro de este tipo de dictadura, lo primordial, una vez que triunfa la revolución, es que el partido proletario eduque ideológicamente y adoctrine al pueblo. Al grupo proletario, los que tenían a cargo el proceso de adoctrinamiento, era considerado como más avanzado ideológicamente que la masa. La dictadura del proletariado, entonces no solo se impone a la clase burguesa, la derrotada, sino que también se impone frente a la misma clase vencedora, pero de manera individual, mediante la ideologización.

La representación de este tipo de dictadura no recae como en otros tipos de dictaduras, en el dictador, sino que recae sobre una colectividad a la cual el proletariado le entrega obediencia individualmente, así la voluntad del grupo de personas es vista por encima de la voluntad de una sola (el dictador o el presidente).

1.2.2 Medios de comunicación en dictadura

Como señalamos en el texto que precedió a este epígrafe, en un gobierno dictatorial lo que prima es la censura. Las libertades plenas quedan anuladas por el dictador. Hablamos de la libertad de expresión, opinión y, sobre todo por este punto a tocar, la de información. En esta última juegan un papel fundamental los medios de comunicación quienes deben seguir las órdenes del dictador.

Las dictaduras de Latinoamérica tuvieron la característica de contar con medios de comunicación que no usaron sus recursos para el ejercicio de la libertad de información y, mucho menos, para realizar un control sobre el ejercicio de los asuntos públicos y de interés ciudadano a cargo del dictador. Por el contrario, los medios de comunicación eran una suerte de frente a favor de la dictadura que, en los mismos, se perseguía a opositores y practicaban censuras y prohibiciones tales como los listados negros de personas a quien no entrevistar, información que no debe propagarse o, en el caso de la radio y televisión, música, programas y hasta espacios de ocio vetados.

Al controlar los medios de comunicación, la misión del dictador no era otra sino evitar la constancia de los actos que violaban incluso los derechos humanos, civiles y políticos de la población. Con medios de comunicación aliados, a las víctimas no les quedaba más que acudir directamente a organizaciones internacionales.

En las dictaduras, las formas de operación a lo interno de los medios de comunicación, no solo consistía en la presión gubernamental y legal -con legal nos referimos a las normas expedidas por el mismo dictador- sino también por medio de la violencia. Según reportes, en Argentina, por ejemplo, hubo 172 trabajadores de prensa y reporteros gráficos desaparecidos durante la dictadura. Como otro ejemplo, en 1976, el comunicado 19, estipuló la cárcel de hasta 10 años para los ciudadanos que difundieran comunicados o imágenes que perturben o desprestigien a las Fuerzas Armadas. Con esto, los medios estaban obligados a enviar una copia del periódico para que fuese aprobado para su impresión. Como el proceso retrasaba el curso normal de la impresión, el gobierno optó por emitir 14 máximas a los medios de comunicación que servían de guía sobre la emisión de noticias.

1.3 Representación Mediática: el papel de los medios de comunicación en la construcción de la democracia y la dictadura

La literatura académica sobre medios de comunicación y su impacto es extensa. Existen varios autores que proponen distintos fines sociales para los medios de comunicación. La presente investigación, sin embargo, girará en torno al paradigma crítico-interpretativo que permitirá entender a los medios de comunicación como constructores de realidad, como fue señalado por Eliseo Verón (1983) y por Stuart Hall (2010).

Verón explicó que el discurso emitido por los medios de comunicación al momento de dar una información es construido sobre lo real (Verón 1983) aunque, según el autor, los mismos medios de comunicación no distinguen la relación entre la realidad, la ficción y el discurso que han manipulado para contar sus historias. Por su parte, Hall asegura que los medios definen la realidad (Hall 2010) contando hechos desde su perspectiva e intereses. Patrick Champagne agregó que un malestar social tiene visibilidad en tanto los periodistas lo reconozcan y los medios de comunicación hablen de él, es decir, existe socialmente en tanto sea de importancia para el sistema mediático; esos malestares son “deformados” una vez abordados por los medios que, en lugar de tan solo registrarlos, los construyen a la medida de sus intereses individuales convirtiéndolos en comercialmente rentables (Champagne 1999).

Así, dejan de lado las verdaderas necesidades de la sociedad y, a cambio, presentan al público una realidad construida. Por ejemplo, las manifestaciones, según Esteban Rodríguez (2007) siempre tienen la misma exigencia “trabajo digno para todos, bolsones de alimentos para los comedores y las copas, de leche que sostienen las distintas organizaciones de desocupados,

remedios para las salas de primeros auxilios, salud, educación, basta de hambre y represión” (Rodríguez 2007, 191), sin embargo, en este mismo caso, los periodistas, por medio de los medios de comunicación, los ignoran y dirigen su mirada a los acontecimientos ‘televisibles’ y las imágenes que sean mediáticamente vendibles, es decir se concentran “en el caos vehicular y las molestias que la protesta piquetera genera a los transeúntes, los ciudadanos con derechos que se dirigen a sus trabajos o regresan a sus domicilios” (Rodríguez 2007, 191).

Sin embargo, se debe entender que no se trata de prácticas planificadas, es decir, las distintas empresas de medios de comunicación no conspiran y no necesariamente hay una concertación entre los medios, entre los medios y el gobierno o entre medios, gobierno y periodistas. Por el contrario, sus prácticas, funcionamiento y los discursos que emiten giran en torno a un trabajo sistematizado que ejerce un bloqueo mediático y una clausura de la ‘realidad’ en los medios de comunicación (Rodríguez 2007).

El bloqueo permitirá que el público que mira a los medios de comunicación acepte la judicialización y la represión. Este bloqueo no es inocente porque ejerce prácticas disruptivas que resultan en un consenso social, “en pocas palabras, no hay represión ni criminalización sin consenso mediático” (Rodríguez 2007, 191). A partir de ello también existirá la exclusión social de lo que el autor llama “la vida que no vale”, una exclusión creada por los medios de comunicación y aceptada por la sociedad.

Este tipo de prácticas se enmarca dentro del ejercicio de un periodismo que para Rodríguez (2007) es “disciplinado y disciplinador” en su rol de gestionar el flujo de información que llega a diario. En este sentido, la criminalización y, la judicialización de la realidad, juegan un papel trascendental. Para ello, los periodistas particularizarán cada hecho como si fuese aislado.

“Entonces, si cada uno de estos hechos tiene su fiscal y su juez de turno, deberá también tener su titular de diario, es decir, su momento de actualidad” (Rodríguez 2007, 190), entendiendo esta actualidad enmarcada dentro de la democracia formal que instaló estas prácticas de representación. Esto, según el autor, representa la criminalización: cuanto un tema es deshistorizado y despolitizado y que además la política del suceso está recreada más allá de las desigualdades sociales.

Si dentro del hecho ocurre algo que no puede ser ignorado por los medios de comunicación pero que tampoco representa sus intereses, entonces los periodistas lo descontextualizarán, lo despolitizarán y lo instalarán en un marco diferente para que el público lo mire como ajeno a la situación. Con ello, evitarán que “ensucie” al suceso en sí y además que no será incluido en las lecturas globales o históricas.

Para Stuart Hall (2010) existen procesos sociales como por ejemplo las normas y la relación de ellas con los medios de comunicación con base en niveles de valores. En este sentido, “los medios en gran medida reforzaban aquellos valores y normas que ya habían alcanzado un amplio fundamento consensuado” (Hall 2010, 160), es decir, los medios sí mantenían influencias sobre todo comerciales en la población, pero su función principal es seguir los valores que estén acordes con el sistema.

Aunque los trabajadores de los medios de comunicación realicen acciones inconscientes y no den cuenta del impacto que generan los marcos y clasificaciones que reproducen a diario y que en ello radica el adoctrinamiento ideológico en la sociedad. Los trabajadores de los medios de comunicación, entonces, producen, reproducen y transforman el campo de la representación ideológica, “a medida que uno entra a un campo ideológico, escoge cualquier representación o idea, inmediatamente activa toda una cadena de asociaciones connotativas” (Hall 2010, 208).

Los medios de comunicación están articulados en torno a la producción y reproducción de ideologías dominantes, aunque, en menor medida, también son libres e independientes de los intentos de personas poderosas –sean políticos o económicos– para sobornarlos. Sin embargo, hay que ahondar más en este tema. Los medios de comunicación afirman ser “independientes” de los intereses políticos o económicos y en parte lo son, pero sus decisiones giran en torno a cuidar sus propios beneficios y por ende a mantener una cercanía “amistosa” con el poder.

Es decir, la afirmación de “independencia” de los medios de comunicación es netamente ideológica (Hall 2010). Es la empresa –el medio de comunicación– la que tiene libertad e independencia, no sus trabajadores y mucho menos las noticias que emiten porque ambos deben responder a los beneficios del medio y de sus dueños.

Esta idea fue la base para todo ese trabajo que trató de demostrar cómo podía ser cierto que las instituciones mediáticas estaban, a la vez, libres de coacción y restricción directa, y, sin embargo, se articulaban libre y sistemáticamente alrededor de definiciones de la situación que favorecían la hegemonía de los poderosos (Hall 2010, 186).

El periodismo contemporáneo debe ser entendido dentro del paradigma de conflicto y de consenso. En el paradigma de conflicto, los medios de comunicación están inscritos críticamente en la realidad, pero desde los antagonismos. Es decir, ven a la sociedad con contradicciones que evidencian las desigualdades y diversidades sociales e históricas. El paradigma de conflicto le permite al periodista participar en la disputa inscribiéndose históricamente en la realidad.

En el paradigma de consenso los periodistas miran a la sociedad como una totalidad, pensada mucho más allá de las diversidades y las desigualdades para hacer hincapié en las identidades institucionales (Rodríguez 2007). El ejercicio periodístico en el periodismo consensual buscará el diálogo institucional, siendo parte de una sociedad que la entiende como el conjunto de individualidades.

En este paradigma, el periodista se desmarca de la historia porque, aunque piensa que no existe conflicto, sí cree que hay hechos problemáticos que podrían poner en jaque la estabilidad social (Rodríguez 2007). Sin embargo, al analizar la sociedad desde este paradigma, se la está analizando desde la utopía porque el paradigma mira a la realidad desde la legalidad que es la promesa de la ley, es decir el deber ser.

Un periodista no podrá usar los dos paradigmas en una misma noticia, por el contrario, deberá ubicarse en uno de ellos. Si los periodistas que cubren la noticia deciden ubicarse en paradigmas diferentes, entonces el público no estará presenciando la misma noticia, aunque los datos que revelen sean los mismos o se ubiquen en el mismo acontecimiento. En el paradigma que se ubiquen determinará su postura de protagonista o de testigo de lo que está ocurriendo. Así mismo, no es igual que el periodista mire el hecho en torno a diferencias que en torno a las semejanzas.

Así, los medios de comunicación se convierten en “aparatos ideológicos del Estado” (Hall 2010, 188) porque las operaciones que realizan al emitir noticias, información u opinión no las realizan desde la óptica de la institución mediática, sino desde sus propios intereses. De esta manera se conectan en los asuntos públicos, políticos, sociales y económicos con los medios de comunicación para, por medio de sus transmisiones, mediar en los conflictos sociales.

Con esto, por medio de la ideología, el poder estatal logra reproducir las relaciones sociales de producción que son necesarias para que exista la formación social y cualquier modo de producción (Hall 2010). Para Althusser (1969) existen dos tipos de aparatos estatales. Los represivos agrupan a la policía o el ejército, mientras que los ideológicos son las iglesias, asociaciones, organizaciones sociales, partidos políticos y medios de comunicación (Althusser 1969). Por medio de esas ideologías, las personas entienden cómo funciona el mundo social, el lugar que ocupan en él y qué deben hacer.

La misión del periodista, entonces, será revestir a las noticias de veracidad. Pero no solo las noticias son trabajadas, también la propia imagen del periodista deberá estar revestida de confiabilidad y credibilidad para que los productos que entreguen a la población sean más creíbles. Una manera simple en la que puede lograrlo es dando un rostro único a la noticia, es decir, tomar un personaje que está envuelto en esa realidad y particularizarlo del total de individuos.

Entonces la noticia será percibida como verdadera no porque el público corroboró que así lo sea, tampoco por la forma de presentación que la vuelva más verosímil, sino porque la población cree en el periodista que la presenta, en su forma de contar el hecho o porque siente simpatía con las observaciones que plasme el reportero que, en algunos casos, llega a ser percibido como un acto de defensa hacia el mismo ciudadano, aunque esto en verdad no ocurre.

La prensa es una especie de filtro de información que busca transmitir la información esencial de un acontecimiento a la ciudadanía de una forma corta, precisa y clara (Verón 1983). Pero la realidad no solo era un conjunto de hechos, sino el resultado de la construcción de la realidad. Entonces, los medios de comunicación no reflejan esa realidad sino que la representan mediante la sección, la estructuración y el moldeo, “la labor más activa de hacer que las cosas

signifiquen” (Hall 2010, 163) y en cada mensaje que elaboran mantienen una estructura ideológica en sí mismos y el producto que es transmitido a las masas está convertido en un producto simbólico.

El acontecimiento es una construcción realizada por los medios de comunicación que recopilan el material de lo ocurrido y lo resumen en sus redacciones. Así se convierten en “fuente legitimada y legitimadora del discurso, concede la palabra a los otros y entabla constantemente diálogos con los expositores secundarios” (Verón 1983, 42). El discurso informativo emitido por los medios de comunicación es el que determina lo esencial de las decisiones y expresiones cotidianas, lo que está en juego para Verón es el porvenir de las mismas sociedades (Verón 1983, 196). Ese acontecimiento no es más que la misma movilización de los medios de comunicación alrededor de un hecho que por el lapso de un tiempo lo consideran como noticioso (Champagne 1999, 52).

Esta construcción que realizan los medios de comunicación, para Champagne (1999) se resume en un ejercicio de representación social. Los medios de comunicación fabrican colectivamente esa representación social y aunque las noticias estén alejadas de la realidad, perduran creando prejuicios para movilizar a los ciudadanos. En este sentido, no es tan importante lo que interesa a los grandes ejecutivos de los medios de comunicación, sino cómo procesan la información que reciben para cuidar esos intereses. Cuál es el proceso que hace que los periodistas muestren desinterés por ciertos acontecimientos que en el pasado ayudaron a producir (Champagne 1999).

En este marco, nace lo que para Rodríguez es el “periodismo movilero” que centra su trabajo en tratar a todas las noticias como iguales, “mide todo con la misma vara. Las mismas preguntas, el mismo temperamento, la misma petulancia, la misma desinformación, la misma regla mnemotécnica. Los entrevistados (actores) cambian, pero el rol permanece” (Rodríguez 2007, 205).

El trabajo del periodista, entonces, es buscar aquello que ya sabe de memoria y verificar que lo que pensó con anterioridad sobre el hecho es lo que en efecto ocurrió. Este tipo de periodismo no se encarga de ver, sino de prever, o sea, busca demostrar sus propios prejuicios. Así, se encarga de reproducir la realidad hasta acercarla a su imaginario, donde, por conocerlo a la perfección, se moverá cómodamente.

Para Stuart Hall (2010) los medios efectúan cambios en la conducta de ciertos individuos que han estado expuestos a su influencia. En Estados Unidos de los años cuarenta cuando estaba en pleno auge la época del desarrollo capitalista industrial tardío, las sociedades que ya se empezaban a catalogar como modernas se habían convertido en “sociedades de masas” y, por tanto, los medios de comunicación se masificaron y ayudaron en ese período de cambio que significó también un cambio en las relaciones sociales dentro de las sociedades capitalistas. Los efectos suscitados fueron:

definidos como culturales: el desplazamiento, la degradación y la trivialización de la alta cultura como resultado de la diseminación de la cultura de masas asociada a los nuevos medios. Algunos fueron definidos como políticos: la vulnerabilidad de las masas a los falsos encantos, la propaganda y la influencia de los medios. Algunos fueron definidos como sociales: la desintegración de los vínculos comunitarios, de *gemeinschaft*, de los grupos intermediarios de cara-a-cara y la exposición de las masas a las influencias comercializadas de las élites, a través de los medios (Hall 2010, 157).

El ejercicio del periodismo no está basado en el saber, sino en el poder. La profesión hoy en día no busca la verdad, sino que presiona, con el trabajo de los periodistas, para la toma de decisiones, tales como, por ejemplo, imponer sanciones frente a la indignación popular que incluso fue iniciada a partir de sucesos contruados por los medios de comunicación. La misión del periodista es verificar lo obvio, que alguien incumplió alguna norma o ley o hizo aquello que no le corresponde. Es por eso que no es tan arrasador el poder político como sí lo es el poder mediático (Rodríguez 2007).

Aunque los medios también son parte de la realidad, producen efectos de realidad que ayudan a otorgar una visión mediática de algún suceso, describiendo así una parte de esa realidad. En esa descripción, los medios buscan llamar la atención del poder político que pretende dominar “la actualidad” y crear noticia; y los actores políticos tampoco dejan de lado a los medios de comunicación que dan espacios para sus noticias.

A los dirigentes políticos no les gusta ser sorprendidos e incluso superados por los acontecimientos, y procuran evitar que otros, en la urgencia y bajo presión, les impongan la definición y el tratamiento de los problemas sociales a la orden del día. En síntesis, quieren seguir siendo los dueños de su agenda y temen particularmente los acontecimientos que surgen de manera imprevisible (un incidente local que adquiere

mayores dimensiones), y se ubican en el primer plano de la actualidad política porque la prensa escrita y los noticiarios televisivos se apoderan de ellos (Champagne 1999, 60).

Para Hall existen dos categorías que juegan un papel trascendental dentro de los medios de comunicación: “verdadero” y “punto de vista”. Así, para los medios era prioritario construir noticias que parezcan “verdaderas”, que sean creíbles, o que por lo menos con ellas el medio de comunicación gane credibilidad (Hall 2010). Por su parte, el “punto de vista” otorgaría una posición al medio de comunicación dentro de la coyuntura que estaban mostrando en sus noticias.

Al mezclarse ambas categorías, le permiten al periodista fragmentar y trivializar la realidad. De esta manera, se focaliza a la realidad provocando una gran trascendencia del hecho al colocarlo junto a sucesos de menor impacto social, o minimizándolo de acuerdo a la decisión del medio de comunicación (Rodríguez 2007). Un papel trascendental en la práctica, jugará la adjetivación que el periodista use para describir la realidad, pero también para juzgarla o descalificarla.

1.3.1 Democracia y dictadura en medios de comunicación: el desarrollo de los gobiernos

En la mayor parte de los sistemas de gobierno, según Schmitt (1985) la existencia de los medios de comunicación corresponde más a la vanidad que los envuelve por jugar un papel político e incidir en las decisiones que los beneficie, que a los aportes periodísticos para contar hechos de interés social. La presencia de los medios de comunicación, sobre todo en la democracia, hace parecer como si en realidad se diera paso a la libertad de expresión y la libertad de imprenta, pero que no logra trascender pues solo queda en la libertad de decisión de los representantes de los grandes emporios comunicacionales, los dueños (Schmitt 1985).

Incluso Bobbio resalta que los medios de comunicación tienen un impacto antidemocrático y atomizador. La democracia presupone en sí misma el libre y pleno desarrollo de las facultades de los ciudadanos individuales pero esta característica es obviada a diario por la manipulación que ejerce la prensa dentro de los medios de difusión, “que disminuyen el espacio reservado para juicios informados al estimular convicciones basado en emociones pasajeras o en la imitación pasiva de otros, todo en nombre de la elección popular” (Bobbio 1989, 165).

Como mencionamos en páginas anteriores, una de las características de la dictadura es el estado de necesidad. En ese marco, las libertades que estaban instauradas en la constitución serían un problema para la soberanía, así lo miraban sobre todo los dictadores de Francia en el siglo XIX. Una de estas libertades correspondía a la libertad de prensa. Al buscar la seguridad a lo interno del Estado, al dictador no le parecía descabellado ni inconstitucional que sus órdenes giren en torno a la contravención de las leyes o de la misma Constitución si esto respondía a restablecer el orden y la seguridad. Incluso pasaba por encima de los medios de comunicación instaurando un sistema que les ordenase los artículos a publicar en sus páginas diarias (Schmitt 1985).

En la dictadura de Francia del siglo XIX, el comandante militar tenía plena autoridad para ejercer todo tipo de control civil, administrativo, judicial y sobre todo militar. Aunque su participación debía darse en situaciones excepcionales, como aquellas que giraban en torno al motín, también podía tomar acciones en los llamados delitos de prensa que eran básicamente las publicaciones que emitían los medios de comunicación en contra del sistema o del líder instaurado (Schmitt 1985). Así, por ejemplo, el presidente podía atacar con gases o emprender la pena de muerte en contra de los adversarios, pero también tenía que emprender la prohibición de publicación de periódicos, es decir, no solo tenía derechos sobre la vida y muerte de los miembros del pueblo, sino que además suspendía la libertad de prensa.

El campo periodístico

Según Pierre Bourdieu (2001) la sociedad es como un macrocosmos, un mundo social donde confluyen microcosmos como el político, el cultural, el económico y dentro de ellos se encuentra el mediático. Antes de partir hacia la comprensión del campo mediático y su influencia, así como su desenvolvimiento, hay que partir por el campo político que, aunque es una pequeña parte que está dentro del mundo social, mantiene una relativa autonomía. En él hay acciones, relaciones y fenómenos que lo convierten en autónomo del resto de campos como el económico o el cultural (Bourdieu 2001).

Así como en el campo religioso, en el campo político existen profesionales y profanos. Aquellos que optan por ingresar a la arena política, entonces, tendrán que sufrir una transformación o asumir escándalos por no seguir las reglas que todo campo impone. Lo que supone que alguien sea un profesional en el campo político es su nivel de instrucción en la rama, pero no significa que la gente instruida no podría acceder, sino que se le haría mucho

más difícil que a alguien que tenga cierto nivel de instrucción, pero también el tiempo libre y la adquisición económica que le permiten distraerse de cualquier tipo de actividad productiva para interesarse, aprender y acceder al campo político (Bourdieu 2001).

Pero los profesionales no podrían tener notoriedad si no fuese por los medios de comunicación quienes muestran las luchas simbólicas que se disputan en el campo político con armas y poderes desiguales entre los actores. Estas luchas permiten que los actores puedan acceder al capital simbólico que “se trata de un capital reputacional ligado a la notoriedad, al hecho de ser conocido y reconocido, notable, de donde resulta el importante papel de la televisión, que introdujo algo extraordinario” (Bourdieu 2001, 20). En el momento en que un desconocido desea acumular capital simbólico y político, deberá tener notoriedad en los medios de comunicación para ser percibido.

Es entonces cuando el campo mediático juega un rol fundamental: otorgar capital al político que busca notoriedad. Los medios de comunicación cuentan con una ventaja para los profesionales de otros campos: logran impactar, por medio de imágenes, en el público. Eso, para Champagne, es el poder simbólico que manejan: constituyen problemas que llegan a implantarse en la sociedad, la misma que replica las palabras que los medios usan. Es decir, imponen una forma de ver el mundo (Champagne 1998). A su vez, son los periodistas los que ayudan a crear una frontera entre los profanos y los profesionales, manteniendo una censura en los primeros (Bourdieu 2001).

Cualquier actor que desee ingresar al espacio público ahorrará un gran camino si se dispone a acudir a los medios de comunicación sea como periodista, como vocero, escribiendo para medios, etc. Es en los medios de difusión donde se concentra un gran poder, ese mismo poder que es necesario para el microcosmos político que es bastante reducido (Bourdieu 2001). Pero aquello que es una ventaja, también se convierte en una desventaja para los medios de comunicación. El campo periodístico, al ser poderoso con los efectos que producen, es dominado por otros campos, sobre todo el campo económico y el campo político, “la prensa ha llegado a ser una cuestión demasiado seria para que se la deje librada solamente a los periodistas” (Champagne 1998, 238).

La principal contradicción que afecta el funcionamiento del campo periodístico está en el hecho de que las prácticas periodísticas que más se ajustan a los códigos del

periodismo están muy lejos de ser siempre las más económicamente rentables. Idealmente el periodista quiere ser el servidor intransigente de la verdad a toda costa, cuando en realidad pertenece a un periódico que tiene un precio; el periodista forma parte de una empresa económica que tiene sus propias exigencias, las cuales no son todas ellas las del espíritu. Sabemos, por ejemplo que la prensa popular (la prensa, "del arroya", como se dice en Inglaterra) es muy próspera y tiene tiradas particularmente importantes, mientras que la llamada prensa "seria" (es decir, la prensa destinada a minorías cultivadas o politizadas) se sostiene a duras penas, precisamente porque sólo puede dirigirse a un público numéricamente limitado (Champagne 1998, 241).

En el campo mediático o periodístico, el poder sobre todo político tiene temor que los medios produzcan acontecimientos que pueden llegar a una dimensión política que amenace sus intereses. Pero por encima de todo temen que, al elaborar el suceso, salten las mismas leyes que rigen el campo mediático, quedando entonces bien librados (Champagne 1999).

En el momento en que los medios de comunicación abordan un tema para construirlo, la realidad sufre deformaciones. Las decisiones de por qué hacen esto es simple: son muchos los malestares que aquejan a los ciudadanos a diario, pero no todos los malestares son "mediáticos", los que no lo son, pero guardan el interés de los medios de comunicación, deben ser reconstruidos para volverse mediáticos. Los periodistas en lugar de registrar el suceso, se adentran en el campo periodístico que les es conocido para construir el suceso (Champagne 1999).

Para Bourdieu (2001), los periodistas son los profesionales del campo periodístico pero que están muy ligados al campo político sobre todo como agentes⁸. Pero no cualquier periodista puede participar como agente, sino solo el periodista político. Sus preguntas no giran en torno a entender o incidir en todos los campos, sino que hacen cuestionamientos que giran en torno a la política (Bourdieu 2001). Son los periodistas políticos los que conocen a fondo el microcosmos político y lo que sucede en él tal como las relaciones entre los sujetos políticos. Así, es cuando los mismos periodistas buscan crear barreras de acceso de actores a la política controlando el acceso al campo político (Bourdieu 2001).

⁸ Bourdieu explica que un agente no es un mero espectador, sino que, dentro del campo político, son quienes tienen la capacidad de producir efectos en el microcosmos.

El paralelismo político

El periodismo tiene distintas funciones, como informar sobre sucesos y proveer de cifras o estadísticas a sus lectores, televidentes o radioescuchas. Aunque estas funciones son las más explícitas, también tiene como fin defender ideas políticas, función que la realizan sobre todo los medios de comunicación impresos que lo tomaron como su principal trabajo cuando la prensa tuvo fuerza en la vida política. A esto Hallin y Mancini (2007) lo llaman paralelismo político. Es decir “el grado y la naturaleza de los vínculos entre los medios de comunicación y los partidos políticos o, de forma más general, hasta qué punto el sistema de medios de comunicación refleja las principales divisiones políticas de la sociedad” (Hallin y Mancini 2007, 19).

Pero el paralelismo político solo puede ser aplicado siempre y cuando dos circunstancias se presenten: “1) la existencia de un sistema político estructurado en torno a brechas relativamente estables; 2) un medio políticamente activo, cuya actuación refleja un posicionamiento claro ante estas brechas” (Albuquerque 2012, 7). Para esta labor juega un papel trascendental el periodista político que se convierte en una especie de publicista cuya función principal es la de influir en la opinión pública a favor de un pequeño grupo político los mismos que en muchos casos fundaban medios de comunicación e incluso costeaban los gastos de algunos otros (Hallin y Mancini 2007). Entonces la misión del periodista no será la de informar o entretener, sino la de realizar activismo a favor de las causas que defiendan al actor político (Albuquerque 2012). Pero, ¿dónde se plasma públicamente este paralelismo? En el contenido de los productos comunicacionales, es decir en sus noticias de actualidad e incluso de entretenimiento donde ponen en evidencia sus orientaciones políticas.

Estas orientaciones en algunos casos responden a las relaciones organizativas entre la prensa y los partidos políticos, sindicatos, asociaciones, etc. que en algunos casos hasta los financiaban y cooperaban en su distribución. Pero no solo eso, los mismos trabajadores de medios de comunicación, sobre todo periodistas, editores y directores, tenían una participación activa en la vida de alguno o varios partidos políticos quienes ejercen un control sobre la información que el medio emite (Hallin y Mancini 2007).

Según Hallin y Mancini (2007), los medios de comunicación pueden tener dos características: los que han sido catalogados como la prensa sensacionalista y los periódicos de “calidad”. Los segundos responden a lectores de élite que buscan prensa con una línea más seria. Es decir,

sus consumidores, en gran parte, responden a actores políticos, económicos o sociales que buscan influir en la política de un país. Aunque las noticias de este tipo de medios están enfocadas en direccionar las decisiones políticas, esta prensa es la que menos ejemplares imprime porque la población no mantiene mayor interés en sus noticias. Esto produce que los medios se vean obligados a solventar sus gastos por otros mecanismos. Es allí donde ingresan algunos grupos políticos que los subvencionan (Hallin y Mancini 2007). A cambio, el medio de comunicación persuadirá a sus lectores, radioescuchas o televidentes para conseguir apoyo al partido o al político, ese apoyo se ve reflejado en los votos que el actor político consiguió (Albuquerque 2012).

El paralelismo político nunca deja de estar en los medios de comunicación. En algunos casos es alto cuando las relaciones entre el medio de comunicación y el partido político son estrechas. El consumidor dará cuenta que el paralelismo político es alto cuando el medio de comunicación prime el comentario por encima de la información. En algunos casos el paralelismo es bajo cuando esa prensa procura la imparcialidad evidenciando su postura al poner por delante la información y dejar de lado el comentario. Existe un paralelismo político alto cuando la cultura y el estilo discursivo del periodismo están vinculado estrechamente con los de la política. Aquellos medios que guarden intereses políticos que deriven en el bienestar de su existencia, serán los que busquen influir en la política y por tanto mantener mayor paralelismo. Por su parte, aquellos que buscan beneficiar al ciudadano con productos comunicacionales que tengan impacto social, serán los que dejen de lado a la política y disminuyan el paralelismo.

Una de las soluciones para disminuir el paralelismo político en los medios de comunicación es por medio de la profesionalización. Basados en el modelo liberal de Hallin y Mancini (2007), la profesionalización está bastante ligada a la objetividad y a la neutralidad política. La profesionalización poco desarrollada se evidencia en un sistema con medios de comunicación que mantienen vínculos estrechos con sectores políticos y que albergan a periodistas cuyo papel principal es ser publicista de esos grupos. La necesidad de neutralidad está basada en que los periodistas persigan intereses públicos y no los particulares y sus agendas no sean impuestas desde fuera (Hallin y Mancini 2007).

En el caso latinoamericano, Albuquerque (2012) explica que las dictaduras militares mantuvieron control sobre los medios de comunicación y lo que publicaban, con ello

procuraban despolitizar al medio para que el mismo defiendan las ideas del régimen. Aunque las dictaduras militares desaparecieron a finales del siglo XX, Latinoamérica incluso en democracia mantiene un fuerte paralelismo político y sus medios de comunicación son considerados como antidemocráticos, “dada su concentración en torno a un pequeño número de grandes empresas y una fuerte interferencia de los gobiernos en el proceso de comunicación “ (Albuquerque 2012, 17).

En el presente trabajo se busca tener evidencia del nivel de paralelismo político que han jugado los medios de comunicación elegidos para conocer las inclinaciones que han tenido frente al poder de turno y cómo han demostrado sus orientaciones políticas en cada una de sus noticias. Es decir, cómo han representado el gobierno de turno mediáticamente y, por ende, cómo han procurado crear un clima de opinión.

El clima de opinión

La misión política de los periódicos es reflejar e intensificar la organización de la opinión pública. Así para Lippmann (2003) la opinión pública es y debe ser organizada para la prensa y no por la prensa como ocurre actualmente, organización que debe estar fundamentada en la información que proporcione la ciencia política previo a tomar decisiones. Actualmente, por el contrario, la ciencia política se encarga de defender, criticar y por último informar sobre aquellas decisiones que ya han sido tomadas (Lippmann 2003).

La opinión pública se genera en la esfera pública que es donde personas privadas están reunidas para discutir asuntos de interés público (Fraser 1997). Las discusiones deben ser abiertas y estar al alcance de todos, dejando de lado los intereses privados y el poder y que todos puedan deliberar como pares. El resultado final del debate era la “opinión pública” (Fraser 1997, 100). Existen varias posturas en torno a lo que significa la opinión pública, sin embargo, en este trabajo nos centraremos en la propuesta de Fraser (1997).

Con la llegada de la democracia, los debates y la toma de decisiones estuvieron centrados en el Parlamento el mismo que opera como una esfera pública que se encuentra dentro del Estado. Para Nancy Fraser los parlamentarios son “públicos fuertes” que tienen la capacidad tanto de formar opiniones como tomar decisiones a partir de los discursos que emiten (Fraser 1997).

En este aspecto, las acciones y exhibiciones escenificadas de los públicos fuertes en los medios de comunicación permitirían una manipulación de la opinión pública. El ejercicio del poder requiere ser controlado constantemente por la opinión pública, es decir requiere que los públicos fuertes constantemente aparezcan en medios de comunicación para ejercer el poder de incidir en la opinión pública. La aparición de las deliberaciones que ocurren del Parlamento y que es recogida por los medios de comunicación asegura que el público esté supervisado (Habermas 1994).

Cuando se da una opinión pública colectiva, los políticos y la prensa hablan de una orientación que comparte el colectivo. A esta orientación la llaman “clima de opinión” que se refiere al ánimo público “por ejemplo, si el público está optimista, satisfecho, frustrado, enfadado, desilusionado” (Crespi 2000, 92). Pero cabe destacar que este clima de opinión no representa un ánimo individual sino ánimos colectivos y es la respuesta a las preguntas de sondeos que permitirá que las clases políticas controlen la opinión pública.

Las organizaciones políticas procuran mostrarse fuertes y para ello deben proteger su postura en la arena pública maximizando su visibilidad por medio de la prensa que es fácilmente manipulada. Así crean un clima favorable de opinión que a la larga puede influir en las opiniones individuales permitiendo así que se dé una opinión colectiva fuerte en torno a su imagen (Crespi 2000).

Con ciudadanos que son tan diferentes entre sí, a las organizaciones políticas o sociales no les queda de otra que acudir a los medios de comunicación que si bien tienen lectores, televidentes y radioescuchas también diferentes los unos con los otros y sus intereses son variados por pertenecer a grupos múltiples, es la prensa la que permite que su atención converja en torno a temas que no son de su preocupación (Dupréel 2012). Para ello, las noticias que emanan de la prensa sobre la clase política son cruciales en la creación de un clima de opinión.

Así, a través de los medios de comunicación, la opinión pública generada por los públicos fuertes es transmitida a la masa que hasta entonces se mantuvo amorfa y desorganizada. La masa, al estar envuelta en un clima de opinión, viene a convertirse en multitud, es decir a organizarse y entender los mensajes de los públicos fuertes y por ende cumple las funciones de contrapoder (Habermas 1994). La multitud es un grupo social “formado por relaciones

sociales definidas por el contacto inmediato de los individuos” pero en un lapso de tiempo efímero.

El grupo, la multitud, a partir de recibir los mensajes de los públicos fuertes, acaba de nacer, pero también está a punto de terminar, es decir, su existencia depende de las acciones que deba tomar y al tener un resultado vuelve a ser masa o a su vez se transforma en un grupo más orgánico. “Pero sólo será una multitud típica si presenta un desorden relativo, donde la condición más clásica es que tiene cierta heterogeneidad entre los individuos que reúne” (Dupréel 2012, 31).

La opinión pública, según es entendida por Habermas (1994), es el entendimiento humano sano que se extiende por el pueblo a modo de prejuicios y refleja sus necesidades y tendencias, llegando al Parlamento y comprometiendo las tareas legislativas (Habermas 1994). Los miembros del Parlamento, según Fraser, serán quienes a partir de sus debates den vida a la opinión pública y, al transmitirlas a la masa a través de los medios de comunicación, convertirla en un clima de opinión.

Capítulo 2

Contexto

2. La democracia, la dictadura y los medios en el Ecuador

2.1 La consolidación de la democracia: un contexto histórico

Según el autor Guillermo O'Donnell (2007), el mundo contemporáneo mira, con cierto consenso, que la democracia es el gobierno normativamente preferible, sin importar las definiciones que cada individuo tenga con respecto al concepto. La independencia de Estados Unidos fue la primera en darse en el continente americano en 1776. La constitución creada 11 años después daría cuenta de las ideas democráticas con la frase “nosotros el pueblo de los Estados Unidos”⁹. El documento estableció la existencia de un Congreso que debería contener a una Cámara de Representantes y un Senado, este organismo elegía al presidente de la Nación que representa al poder Ejecutivo; la constitución también reglamentó la creación del poder judicial.

Posteriormente, en 1811, fue redactada la Constitución de Venezuela y en Argentina en 1853. Todas darían luces sobre algunas ideas democráticas. En el caso venezolano, su Carta Magna estipulaba la elección de tipo indirecta, pero solo los hombres con propiedades tenían el derecho a elegir a un representante por cada 20.000 habitantes y estos escogerían a los integrantes de la Cámara de Diputados, al Senado y a los tres ciudadanos que conformarían el poder Ejecutivo, el triunvirato¹⁰.

El documento estipulaba que quienes conformen el Ejecutivo debían ser ciudadanos nacidos en el continente, pero con propiedades. La constitución venezolana de entonces buscaba también la limitación de poderes, el Ejecutivo, por ejemplo, duraba en sus funciones por el lapso de cuatro años y serían reemplazados por otros tres individuos elegidos de manera popular.

El 1 de mayo de 1853 la Confederación Argentina promulgó su constitución. El inicio del documento reconocía la necesidad de un sistema democrático: “Nos, los Representantes del

⁹ Tomado de la Constitución de Estados Unidos de América de 1787.

¹⁰ Tomado de la Constitución Federal para los Estados de Venezuela de 1811.

Pueblo de la Confederación Argentina (sic)”¹¹. La Carta Magna de la Nación estipuló la adopción de la democracia representativa republicana federal como su sistema de gobierno.

En el escrito, bajo el artículo 14, ya se establecían las libertades de las que gozaban los ciudadanos y que demostraban la esencia misma de la democracia: libertad de prensa que estipulaba que cualquier ciudadano podía publicar sus ideas y no debía existir la censura previa, dando cabida a la libertad de información; en el mismo artículo, la Constitución habla de la libertad de asociación “con fines útiles”¹²; finalmente, el espacio estipulaba la libertad de expresión al asegurar que cualquier ciudadano tenía derecho a “profesar libremente su culto, enseñar y aprender”¹³.

Los primeros movimientos independentistas de la América española tuvieron su foco de concentración en 1809. A la cabeza de los grupos que buscaban la emancipación estaban los aristócratas y profesionales quienes en agosto de ese año establecieron una junta de gobierno (Rodríguez 1993). En ese año, tras el intento fallido de independencia, España llamó a elecciones para la Junta Central en el continente europeo que, a su vez, el 1 de enero de 1810 llamó a votaciones para elegir a las cortes.

La misión consistía en que cada junta provincial y ciudad escojan un diputado, esto incluía a las provincias asentadas en América, pero ocurría un conflicto para los conquistadores “la Junta no tenía idea de cuán extensa era la América española; al conceder a cada una de las provincias del Nuevo Mundo el derecho de una representación individual, sin darse cuenta le dio a América un gran poder” (Rodríguez 1993, 589).

El sistema de gobierno que, desde entonces, se entablaría en América o al menos en la mayoría de países sería la democracia representativa. Para 1812 los independentistas llamaron a elecciones en Nueva España, Guatemala, Cuba, Puerto Rico, Quito, Perú y Alto Perú con el fin de escoger a los representantes de ayuntamientos constitucionales, de diputados provinciales y de diputados de las cortes (Rodríguez 1993). Estas elecciones marcaron un hito en la historia democrática del continente al convertirse en las primeras votaciones celebradas

¹¹ Tomado de la Constitución de la Confederación Argentina del 1 de mayo de 1853

¹² Tomado de la Constitución de la Confederación Argentina del 1 de mayo de 1853

¹³ Tomado de la Constitución de la Confederación Argentina del 1 de mayo de 1853

en la entonces América española. En el caso de Quito, al igual que en México, las elecciones se dieron por parroquia, por partido y por provincia (Liévano 1983).

Para febrero de 1819 Simón Bolívar, la cabeza en torno a la independencia, convocó a Venezuela, Nueva Granada y Quito en Angostura (Venezuela) y allí legitimó su poder y diez meses después, en diciembre de ese año, fue creada la República de Colombia que en lo posterior fue llama Gran Colombia para diferenciar al actual país. A partir de este hecho, la nueva nación contó ya con una constitución propia que establecía una nación centralizada y concedía altos poderes a su presidente Bolívar (Rodríguez 1993).

La Constitución de la Gran Colombia establecía también que el gobierno sea popular y representativo con un Congreso dividido en Cámara de Senado¹⁴ y Cámara de Representantes¹⁵, además que buscaba la liberación progresiva de la esclavitud, el establecimiento de la libertad de expresión, el fin de la Inquisición, las normas para ejercer el derecho al voto¹⁶, el periodo de duración del Presidente y Vicepresidente estipulado en 4 años sin derecho a ser reelegidos y reglamenta los cargos de ministros, consejo y tribunal supremo (Liévano 1983).

Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander fueron presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Gran Colombia, pero en adelante el Congreso estipuló que el Primer y Segundo Mandatario sean elegidos por voto indirecto. Las diferencias entre presidente y vicepresidente ahondaron una vez nacida la Constitución de Bolivia en manos de Bolívar. Para Santander y sus seguidores los libres poderes concedidos a Bolívar hacían que el sistema de gobierno se pareciera a una monarquía. En su lugar, prefería que se estableciera una República Federal.

Con un atentado a Bolívar, las relaciones con Santander terminaron de resquebrajarse. A partir de ello se produce el inicio de la separación de la Gran Colombia. Perú se inclina al lado

¹⁴ Un Senador debía ser un criollo de nacimiento con más de 30 años de edad, tener bienes que correspondan a un monto de 40.000 piastras o una renta anual de 500 piastras y ejercer una profesión liberal. Los extranjeros podían ser Senadores siempre que viviesen 12 años en el territorio y posean bienes avalados en 16.000 piastras.

¹⁵ Los diputados debían tener 25 años y poseer propiedades que asciendan al valor equivalente a las 2.000 piastras o, en su defecto, ejercer el oficio de profesor. En caso de no haber nacido en Colombia, tendría que residir 8 años en el territorio y bienes avalados a las 10.000 piastras.

¹⁶ Solo los hombres mayores a 21 años, letrados y que tengan bienes raíces con más de 100 piastras podían asistir a las elecciones.

contrario a Bolívar quien para 1830 abandonó el puesto de mando. Tanto Venezuela como Quito veían más necesaria una Constitución Federalista, con control regional y sin mayores imposiciones centrales. En ese mismo año Venezuela se declara independiente y Quito sigue sus pasos anunciando autonomía de la Gran Colombia el 31 de mayo de 1830. Así inicia la República del Ecuador.

2.1.1 La democracia en Ecuador y la búsqueda de libertades y garantías ciudadanas

Aunque en Quito se produjo el Primer Grito de la Independencia de toda América Latina no fue sino hasta el año de la separación de la Gran Colombia, específicamente en 1830, que el Ecuador tuvo su primera Constitución¹⁷. Fue redactada por 21 diputados convocados por Juan José Flores en Riobamba (Pareja 1979). En este lugar escogieron a Quito como la capital del Ecuador y con 19 votos a Flores como el primer presidente y a José Joaquín de Olmedo como el vicepresidente.

El cuerpo legal establecía que el país estaría conformado por los Departamentos de Azuay, Guayas y Quito. El gobierno era definido como “popular, representativo, alternativo y responsable”¹⁸. Los derechos estipulados ya veían los principios básicos de la democracia – que hablamos en el capítulo 1 de este trabajo– para todos los ciudadanos: igualdad ante la ley, opción a elegir y ser elegidos, libertad de propiedad, libertad de comercio, libertad de expresión y libertad de prensa (Ayala Mora y Ortiz 1996).

En el caso de las elecciones, la Carta Magna estipulaba que el poder legislativo recaería sobre el Congreso de Diputados¹⁹ elegido cada cuatro años y sus miembros gozaban de inmunidad por las opiniones que emitieran en el plenario. Entre las atribuciones otorgadas al Congreso estaba la de decretar los gastos públicos y velar por su inversión y buen destino; establecer derechos e impuestos; decretar la guerra, así como los tratados de paz; conceder indultos; formar, interpretar y derogar códigos de leyes; elegir al presidente y vicepresidente del Estado, etc²⁰.

¹⁷ Tomado de la Constitución del Estado de Ecuador de 1830.

¹⁸ Tomado de la Constitución del Estado de Ecuador de 1830.

¹⁹ La Constitución reglamentaba que debían ser elegidos 10 diputados por cada departamento. En total, el Congreso sería conformado por 30 diputados. Ellos eran escogidos por las Asambleas Electorales.

²⁰ Tomado de la Constitución del Estado de Ecuador de 1830.

El presidente, elegido por el Congreso de Diputados, duraba en su puesto cuatro años sin opción a ser reelegido²¹. El Primer Mandatario era quien convocaba al Congreso en periodo ordinario y extraordinario; sancionaba las leyes emitidas por el plenario; nombraba agentes diplomáticos y a su Ministro Secretario de Despacho, etc. A partir del 22 de septiembre de 1830 quien ocuparía el cargo y asumiría esas funciones sería el militar independentista²² Juan José Flores (Salvador 2010).

Entre las decisiones que tomó Flores fue la de incorporar El Cauca (Colombia) a Ecuador, pero la devolvió en 1832 con la firma de un Tratado de Paz (Villalba 1994). En su periodo también se destaca la incorporación de las Islas Galápagos²³ en 1832 y la aceptación de la deuda externa de la Gran Colombia (Salvador 2010).

El 12 de octubre de 1833 se dio en Guayaquil la Guerra de los Chihuahuas quienes proclamaron a Vicente Rocafuerte como jefe supremo de Guayaquil²⁴ (Vásconez 1981). El 10 de septiembre de 1834 ascendió Rocafuerte quien en 1835 convocó a una nueva Constituyente para redactar la segunda Carta Magna ecuatoriana (Paladines 1991). El principal derecho estipulado a los ciudadanos ecuatorianos era “igualdad ante la ley, y opción a elegir y ser elegidos para los destinos públicos, teniendo las aptitudes necesarias”²⁵.

Rocafuerte demostró más apertura democrática al extender la educación media a la mujer, quien para entonces ni siquiera era considerada como ciudadano de derechos (Salvador 2010). El segundo presidente del país también daría los primeros pasos para que se reconozca la libertad de clero y aunque no fue una política de Estado por su cercanía a la iglesia, sí se empeñó por fundar la tolerancia religiosa. Pero se mostró liberal en la teoría y conservador en la práctica cuando en su gobierno dio pena de muerte a 62 soldados (Salvador 2010). En 1837 pidió al Congreso, y lo obtuvo, un nuevo Código Penal que consagraba la pena de muerte.

²¹ Un presidente podía volver a asumir el cargo si, una vez finalizado su mandato, pasaran dos periodos presidenciales.

²² Juan José Flores participó en las batallas de Carabobo y Bomboná, además de otras 83 confrontaciones que le permitieron ascender hasta general de división a la corta edad de 29 años. Después de Antonio José de Sucre, Flores fue considerado por Simón Bolívar como “el más genial de sus soldados en teoría y práctica” según un testimonio del edecán de Bolívar, Perú de Lacroix.

²³ Hasta hoy, en las islas Galápagos existe la Isla Floreana, bautizada así por Juan José Flores en agradecimiento por haberlas anexado al territorio ecuatoriano

²⁴ En julio de 1834, Flores le propuso a Rocafuerte la Presidencia si a cambio le entregaba la jefatura suprema del Ejército

²⁵ Tomado de la Constitución Política ecuatoriana de 1835.

El 1 de febrero de 1839 concluyó su mandato para devolvérselo a Flores quien gobernó bajo un sistema progresista (Salvador 2010) respetando la libertad de los ciudadanos y la libertad de prensa. El 15 de enero de 1843 llamó a una Convención y con ella expidió la Ley de Elecciones²⁶ misma que permitió que con 34 de 36 votos, Flores sea reelegido (Gomezjurado 2015). En este tercer periodo sentó la idea de libertad de cultos (Salvador 2010).

En 1845 se dio un periodo provisorio²⁷ que llamó a una Asamblea Constituyente y así elegir a su nuevo gobernante. Con 27 votos, Vicente Ramón Roca ocupó el puesto. En la Constituyente también se estipuló que se garantice la propiedad intelectual y se estipule que nadie en el Ecuador nacía esclavo ni entraba en el país siéndolo sin automáticamente quedar libre (Salvador 2010). En su gestión, Roca desconoció los Convenios de La Virginia²⁸ y creó la ley que estableció el juicio por jurados (Salvador 2010).

El 15 de octubre de 1849 el gobierno queda encargado temporalmente al vicepresidente Manuel de Ascázubi (Gomezjurado 2015) quien destacó por ser “atinado y progresista, ayudado por el notable hombre público doctor Benigno Malo” (Salvador 2010, 378). Poco antes de las elecciones del 10 de julio de 1850, José María Urvina lo derroca e impone a Diego Noboa en el poder quien inicia su mandato el 10 de junio del mismo año (Salvador 2010).

Las acciones del nuevo presidente fueron en un inicio dictatoriales para después en 1851 convertirse en constitucionales. En 1851 llevó adelante una nueva constitución²⁹ que estableció al gobierno ecuatoriano como “republicano, popular, representativo, electivo, alternativo y responsable”³⁰, el sistema electoral cambia, estipulando que sea una asamblea integrada por 300 votantes de Quito, Guayaquil y Cuenca la que elija al nuevo presidente y no como hasta entonces lo hacía el Congreso.

²⁶ La Ley estipulaba que el presidente dure 8 años en el cargo y pueda ser reelegido pasando un periodo. Por su parte, los senadores durarían 12 años y los diputados 8 años.

²⁷ El gobierno provisorio estaba integrado por José Joaquín de Olmedo, Vicente Ramón Roca y Diego Noboa y Arteta de Quito, Guayaquil y Cuenca respectivamente.

²⁸ Los Convenios fueron firmados por los miembros del gobierno provisorio y Juan José Flores en la hacienda La Virginia de José Joaquín de Olmedo. En el documento Flores prometía abandonar el país con destino a Europa si el gobierno conservaba la jerarquía militar. Además, pidió el pago de sus sueldos atrasados y el pago de sus viáticos por la suma de 20 mil pesos.

²⁹ Noboa planteó la Asamblea Constituyente pero no vio el resultado final. La nueva Constitución entró en vigor desde el gobierno de Urvina.

³⁰ Tomado de la Constitución ecuatoriana de 1851.

La Constitución también otorga un reconocimiento al Régimen Municipal, establece la condena para la usura y el duelo, ya se reconoce la mayoría de edad a los 18 años y la ciudadanía es otorgada a personas casadas, suprime las dos Cámaras pasando el poder Legislativo a un nuevo organismo llamado Asamblea Nacional, deja en inexistencia el cargo de Vicepresidente estipulando que en caso de ausencia del Presidente, serán los Consejeros de Estado quienes lo reemplacen y elimina la pena de muerte por delitos políticos. El 24 de julio de 1851 entregó el poder a José María Urvina y Viteri fruto de un golpe de Estado.

Una vez dado el golpe de Estado, la Asamblea Constituyente formalizó el poder de Urvina con 23 votos a favor. El gobierno de Urvina persiguió el liberalismo de Nueva Granada, es decir anti bolivariano. En su periodo de gobierno dominaron los militares. Entre sus acciones se encuentra la quiebra de la instrucción secundaria y de la instrucción superior con la controversial Ley de Libertad de Estudios; el trabajo militar en su periodo fue abusivo y desatado; hubo retrocesos democráticos en su gestión como la eliminación de la libertad de imprenta. En el ámbito positivo destaca su política hacendaria, su trabajo a favor del indio, el respeto a sus opositores –aunque desterró a Roca– y la manumisión de los esclavos (Salvador 2010). Para el 15 de octubre de 1856 entregó el mando a Francisco Robles y García.

En su periodo de gobierno, Robles destaca la gratuidad de la defensa en derecho a los indios y la eliminación de tributo de ellos, la aprobación del Código Civil y del reglamento de Educación Primaria³¹ (Salvador 2010). El 10 de mayo de 1859 se dio una insurrección en Quito que trajo consigo el poder provisional para Gabriel García Moreno (Ayala 1986). Robles renunció y se marchó al exilio sin poder concluir su periodo (Salvador 2010).

El 17 de septiembre de 1859 Gabriel García Moreno ascendió a la Presidencia³² en la que gobernó “en régimen de civilismo conservador de mano enérgica” (Salvador 2010, 385). En su gobierno destacó la implementación del sufragio popular, universal y directo (Ayala Mora y Ortiz 1996). García Moreno establece que no se requiera de bienes para ser candidatos a dignidades populares o para ejercer el derecho al voto. Esta decisión sería solventada con el

³¹ El Reglamento abolía el castigo corporal, establecía el horario de clases de 9:00 a 15:00 exceptuando los domingos y los feriados. Las vacaciones eran de 15 días al año además de los feriados de Navidad y Semana Santa. El Reglamento también instauró la supervisión cantonal y parroquial que estaba al mando principalmente de padres de familia.

³² En su gobierno, García Moreno pide ayuda al expresidente Juan José Flores quien lo acompaña a ocupar Guayaquil después de la batalla del 25 de septiembre de 1860. Allí desconoce el tratado de Mapasingue que también desconoció el Congreso de Perú.

llamado a una Asamblea Constituyente que daría vida a la séptima constitución ecuatoriana y permite que el Código Civil entre en vigencia (Salvador 2010).

La nueva Constitución establece que “el Poder Supremo se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Cada uno ejercerá las atribuciones que le señala esta Constitución sin excederse en los límites que ella prescribe”, además de instaurar un Consejo de Gobierno presidido por el vicepresidente y compuesto por Ministros Secretarios del Despacho, un vocal de la Corte Suprema, de un eclesiástico y de un propietario nombrados por el Congreso³³.

García Moreno creó el Tribunal de Cuentas –hoy conocido como Contraloría General del Estado–; dictó la Ley de Hacienda y la Ley de Instrucción³⁴; y concluyó la deuda por manumisión de esclavos (Pérez 2003). En lo internacional, intentó reanudar el ideal bolivariano y reconstruir la Gran Colombia sin éxito (Salvador 2010).

En 1867 García Moreno derrocó al expresidente Xavier Espinosa y, como Presidente Interino llamó a redactar una octava Constitución en 1869, la tan llamada Carta Negra, que ampliaba la duración de los magistrados, otorgaba mayores atribuciones al presidente y estipulaba que solo los católicos podían ser considerados ciudadanos (Salvador 2010). Sin poder concluir su tercer mandato, García Moreno fue asesinado el 6 de agosto de 1875³⁵ (Salvador 2010). Para el 9 de diciembre de 1875 la Presidencia quedó en manos de Antonio Borrero y Cortázar líder del “liberalismo católico” y logró “aglutinar en torno a su candidatura a todos los grupos opuestos al mandatario asesinado” (Salvador 2010, 405).

El 23 de noviembre de 1883 José María Plácido Caamaño llegó a la Presidencia con 43 votos. Entre sus obras se destaca la emisión de la moneda “Sucre”. El 17 de agosto de 1888 es posesionado como Primer Mandatario Antonio Flores Jijón quien inició su gestión liberando a 43 presos políticos afines a Eloy Alfaro, el líder de la Revolución Liberal que llegaría a la Presidencia 23 de agosto de 1895 (Ayala Mora y Ortiz 1996).

³³ Tomado de la Constitución ecuatoriana de 1861.

³⁴ En la ley se establecía la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza, además de crear el primer normal indígena. García Moreno fundó alrededor de 1.500 escuelas, 7 colegios, la Escuela Politécnica, la Academia Ecuatoriana de la Lengua y la Imprenta Nacional donde se imprimiría El Nacional, primer periódico gubernamental. En su gestión el aumento del alumnado creció en un 25% y concedió becas incluso en el exterior.

³⁵ El vicepresidente de la tercera presidencia de García Moreno, Francisco León Franco, asumió su lugar hasta el 8 de octubre de 1875. En esa fecha y hasta el 9 de diciembre de 1875 quedó encargado José Javier Eguiguren y Riofrío.

Después de la Revolución Independentista, la Revolución Liberal de Alfaro fue la siguiente y última en existir en el país (Salvador 2010). La Revolución dio paso a la ruptura entre el Estado y la Iglesia³⁶, consolidación de derechos como la abolición de la pena de muerte, eliminación de la Ley de Instrucción³⁷. Alfaro puso en vigencia la constitución elaborada en el gobierno de Ignacio de Veintimilla (Pareja 1979).

Alfaro llamó a una Asamblea Constituyente que trajo consigo la Carta Magna de 1897 que suprime la invocación a Dios y el Concordato con la Santa Sede, declara a la República como indivisible, libre e independiente de todo poder extranjero, además de la libertad de cultos, igualdad de cualquier ciudadano ante la ley y la eliminación del fuero de corte para delitos comunes (Pérez 2003). En medio de cambios democráticos de fondo y obras emblemáticas, Alfaro terminó su primera presidencia el 1 de septiembre de 1901 y le sucedió Leonidas Plaza (Salvador 2010).

En su gobierno, Plaza emitió la Ley de Matrimonio Civil y Divorcio, así como la Ley de Cultos. Además, fomentó la libertad de prensa con la creación de dos medios de comunicación. Dejó la Presidencia el 1 de septiembre de 1905 para entregarla a Lizardo García quien buscó el respeto a los derechos políticos de todo ciudadano (Pérez 2003). El 16 de enero de 1906 inició el segundo encargo de Alfaro. En el nuevo periodo redactó una nueva Constitución que dio luz al laicismo estatal, educativo y de familia. Alfaro se comprometió en avances en derechos hacia la mujer otorgando puestos administrativos. Además, intentó dar vida nuevamente a la idea de la Gran Colombia, sin resultados favorables (Salvador 2010).

En 1911 asume Carlos Freile Zaldumbide en cuyo gobierno se produjo la Hoguera Bárbara, el 28 de enero de 1912, que dio muerte a Eloy Alfaro, Pedro Montero, Flavio Alfaro y Medardo Alfaro (Pareja 1979). El 1 de septiembre de 1916 llega al poder Alfredo Baquerizo Moreno quien abolió el concertaje y la prisión por causa de deudas; y declaró la jornada laboral de 8 horas diarias (Salvador 2010).

³⁶ El gobierno de Alfaro confiscó los bienes de la Iglesia, abolió al catolicismo como la única religión en el Ecuador, prohibió las manifestaciones de tinte religioso en lugares públicos, suprimió los derechos políticos y civiles que ostentaban los religiosos entre ellos el monopolio de la enseñanza pública y estipuló que el matrimonio, divorcio, bautizo y defunciones civiles estén por encima de los eclesiásticos.

³⁷ Con la decisión la educación se convertía en laica y gratuita, además de obligar a todo ciudadano a cursar la educación primaria.

Su gestión duró hasta el 1 de septiembre de 1920, fecha en la que ascendió al poder José Luis Tamayo Terán en cuyo gobierno se dio la matanza obrera del 15 de noviembre de 1922 y la represión a los indios en la hacienda de Leite. El 1 de septiembre de 1924 entregó su puesto para que lo ocupara Gonzalo Córdoba. El golpe de Estado del 9 de julio de 1925 propició a que concluyera su periodo por adelantado, “terminó así el periodo placista, que se caracterizó por el desembozado dominio de las clases opulentas del país, terratenientes de la sierra, pero sobre todo banqueros y comerciantes de la costa, cubiertos unos y otros por el emblema monopólico del Partido Liberal Radical” (Salvador 2010, 444). En este gobierno prima la violación a la libertad de prensa demostrada en el encarcelamiento de varios periodistas de oposición.

Dos décadas duraría la crisis política y económica en el Ecuador y aunque hubo mano enérgica en el gobierno, ninguno de los 24 gobernantes pudo terminar su mandato (Salvador 2010). En este periodo destaca la restricción de la libertad de prensa propiciada por Isidro Ayora quien fomentó leyes económicas, de trabajo, Código de Procedimiento Civil, Ley del Poder Judicial, funda el Banco Central y estipula en la ley que la mujer tenga derecho al voto (Gomezjurado 2015).

El 1 de septiembre de 1934, José María Velasco Ibarra gana las elecciones presidenciales con la promesa de libertad de enseñanza, aunque clausuró la Universidad Central. Pero solo permaneció en el cargo hasta el 21 de agosto de 1935 (Salvador 2010). Después de que toda la década de 1930 estuvo llena de inestabilidad política, gana las elecciones de 1940 Carlos Arroyo del Río. La represión y el monopolio del poder fueron características del gobierno. Tuvo que hacer frente a la Guerra con el Perú de 1941 y la firma del Protocolo de Río de Janeiro³⁸. Para el 28 de mayo de 1944 estalla una revolución en Guayaquil que produjo la renuncia de Arroyo (Salvador 2010).

El 31 de mayo de 1944 inició el segundo mandato de José María Velasco Ibarra. En su gobierno fue redactada la décimo quinta constitución ecuatoriana que iniciaba recalando la soberanía del país, reconocía el quechua como lengua aborigen, creaba el Código de Trabajo, el Tribunal de Garantías Constitucionales, el Tribunal Supremo Electoral, la autonomía

³⁸ El 29 de enero de 1942 Ecuador y Perú firman el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro que tenía como fin marcar las fronteras entre ambos países.

universitaria, aseguraba la representación de minorías al momento del sufragio y convertía al Congreso en una sola cámara de diputados³⁹.

Al expresidente Velasco se le atribuye la libertad de voto, de enseñanza, de culto y la igualdad de derechos que son significativos en democracia (Salvador 2010). Para el 1 de septiembre de 1948 asciende al poder Galo Plaza Lasso e instaura un gobierno de centro y socialista (Salvador 2010). Al acabar su periodo, gana las elecciones Velasco Ibarra por tercera ocasión y reprime la libertad de prensa al clausurar los diarios *El Comercio*, *La Nación*, *La Hora*, etc. con la ayuda de su ministro de gobierno Camilo Ponce Enríquez⁴⁰ a quien entregó el poder en 1956 y quien trabajó bajo un gobierno progresista (Salvador 2010).

En 1960 regresa Velasco Ibarra, anuló el Protocolo de Río de Janeiro (Ayala Mora y Ortiz 1996) y encarceló a su vicepresidente y varios legisladores (Salvador 2010). Su gestión fue destacada por “las libertades de sufragio, educación y cultos, la abolición de la discriminación administrativa por ideas políticas y religiosas; la promoción de la enseñanza secundaria para la mujer” (Salvador 2010, 506). Velasco fue derrocado para que Julio Arosemena Monroy ocupe el puesto de presidente. Arosemena también fue derrocado por jefes militares.

Nuevamente Velasco Ibarra volvió a triunfar en las elecciones de 1968 para gobernar hasta 1972, sin embargo, en 1970 se declaró dictador (Ayala Mora y Ortiz 1996) permaneciendo así hasta 1972 cuando lo derroca el general Guillermo Rodríguez Lara que traería otra dictadura al país (Salvador 2010). De ello, hablaremos en breve.

Una vez que concluye el periodo de dictadura en el país y con los esfuerzos para realizar una transición que permita regresar a la democracia e inaugurar a la democracia como sistema social (Andrade 1999), el 15 de enero de 1979 se da el referéndum popular (Andrade 1999) que aprueba una nueva constitución que planteaba un poder legislativo unicameral y la doble vuelta para elecciones presidenciales⁴¹. Pero además, la nueva Constitución traería un “sesgo reformista” a decir de Pablo Andrade (1999), ello porque permitía “abolir las representaciones

³⁹ Tomado de la Constitución ecuatoriana de 1945.

⁴⁰ El gobierno de Ponce Enríquez se vio empañado por la peor matanza que ha ocurrido a la República del Ecuador. Ascendieron a 500 los ciudadanos asesinados por la Policía bajo órdenes del presidente en junio de 1959.

⁴¹ Tomado de la Constitución ecuatoriana de 1979.

funcionales en el Congreso, extender el sufragio universal y mandar el desarrollo de un sector de “propiedad comunal” de la economía” (Andrade 1999, 390).

En el país se dio la segunda vuelta presidencial de ese año el 29 de abril de 1979, en la que gana Jaime Roldós Aguilera⁴² e impuso su sistema de gobierno populista (Salvador 2010). Entre sus primeras decisiones estuvo la de establecer el Plan Nacional de Desarrollo que buscaba el progreso económico, justicia social y la consolidación de la democracia (Gomezjurado 2015). El 24 de mayo de 1981, después de su discurso presidencial, el avión en el que viajaba el presidente y su esposa se estrella y ambos mueren (Salvador 2010).

En su reemplazo quedó Osvaldo Hurtado, su vicepresidente, quien gobernó como demócrata cristiano (Salvador 2010). El 10 de agosto de 1984 entregó el mando al socialcristiano León Febres Cordero conservador, independiente, capitalista e inclinado a la libertad de empresa (Jácome 1997). Fue autoritario y en la mayoría de casos extralimitó los poderes⁴³ que le eran conferidos causando graves violaciones a los derechos humanos (España 1996), “a tal extremo llegó el abuso que el gobierno fue calificado de ‘dictadura civil’” (Salvador 2010, 556) tanto así que auspició la tortura como forma de investigación, aupó la represión policial en contra de manifestantes opositores y hostigó a la prensa (España 1996). En lo económico fue neoliberal y al final fue considerado antinacional y antipopular. Gobernó hasta el 10 de agosto de 1988, año en el que entregó el poder a Rodrigo Borja Cevallos.

Borja, considerado socialdemócrata, devolvió la libertad de prensa al país y la libertad de expresión consolidada sobre todo en la libertad de huelga (Almeida 1992), así como promovió la rehabilitación social y los acuerdos políticos sobre todo con los movimientos indígenas. Una vez llegado el 10 de agosto de 1992, Borja dejó su cargo para entregarlo a Sixto Durán Ballén en cuyo gobierno se aprueba la Ley de Modernización que tenía como fin las privatizaciones además de la creación del Consejo Nacional de Modernización del Estado (Weber 2008). En 1994 llamó a consulta popular para reformar la Constitución y así permitir

⁴² Con el triunfo de Jaime Roldós concluye la dictadura en el país que empezó en 1970 con Velasco Ibarra y cae el militarismo que inició en 1962

⁴³ El 7 de junio de 2010, la Comisión de la Verdad “Sin Verdad No Hay Justicia” -creada para investigar los delitos de lesa humanidad perpetrados entre 1984 y 2008- entregó su informe final. En el periodo de investigación, la Comisión dio a conocer 118 casos de violaciones de derechos humanos que dejaron 456 víctimas. De esas cifras, el 55,1% ocurrieron en el gobierno de León Febres Cordero con 65 casos y 310 víctimas de lesa humanidad. Por ejemplo, según los registros, durante las siete huelgas nacionales que enfrentó el gobierno de Febres Cordero se decretó el estado de emergencia nacional, con lo cual se movilizó a las Fuerzas Armadas y a la Policía, y se impuso la censura previa a los medios de comunicación.

que los ciudadanos no militantes de partidos y movimientos políticos puedan participar como candidatos de elección popular, le daba atribuciones al Congreso para aprobar el presupuesto del Estado, permitía la reelección para todo dignatario⁴⁴. Durán Ballén gobernó hasta el 10 de agosto de 1996, fecha en la que entregó el mando a Abdalá Bucaram.

Con Bucaram inicia un periodo de inestabilidad y crisis política, económica y social en Ecuador. En el corto periodo de 10 años, el país tendría 6 presidentes. Sobre la base de un gobierno populista (Conaghan 2007), Bucaram trabajó bajo el constante señalamiento de corrupción y desviación de fondos (Espinosa 2001). Después de escasos seis meses, el 6 de febrero de 1997, Bucaram es destituido por incapacidad mental y asume la Presidencia Interina Fabián Alarcón quien plantea la consolidación del sistema democrático y el impulso a la reforma política y jurídica en el país (Ayala Mora y Ortiz 1996). Entre sus últimas acciones estuvo el referéndum de 1997 que produjo la redacción de la Constitución de 1998.

La Carta Magna incluía un ambiente sano para los colectivos indígenas y sociales; incorporaba el hábeas data y el recurso de amparo; institucionalizó la Comisión de Control Cívico de la Corrupción; aumentó el número de congresistas de acuerdo al crecimiento poblacional y creó dos vicepresidencias en el Legislativo con el fin de que los partidos minoritarios tengan representación; y ratificó a Alarcón como presidente⁴⁵.

El 15 de enero de 2003 asume la Presidencia Lucio Gutiérrez quien creó la cuarta función del Estado, la de Transparencia y Control Social⁴⁶. En su gestión se demostraron los acuerdos políticos que llevarían a cabo para mantenerlo en el poder: buscaría el apoyo de los movimientos minoritarios en el Congreso Nacional para que no prospere el juicio político que los diputados de la línea socialcristiana habían planteado en su contra. A pocos días de ser derrocado, el 15 de abril de 2005 expidió el decreto ejecutivo 2752 que establecía el Estado de Emergencia y destituía a la Corte Nacional de Justicia. También suspendió los derechos democráticos ciudadanos como la libertad de expresión, la inviolabilidad de domicilio, la

⁴⁴ Tomado del Referéndum del 28 de agosto de 1994.

⁴⁵ Tomado de la Constitución ecuatoriana de 1998.

⁴⁶ La función tiene como fin controlar las instituciones del Estado y fomentar la participación ciudadana. Con ello busca prevenir la corrupción. Según el inciso 3 del artículo 204 de la actual Constitución ecuatoriana, esta función debe estar conformada por: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias de Compañías, Valores y Seguros; Bancos; Telecomunicaciones; Control del Poder del Mercado; Economía Popular y Solidaria; y de la Información y Comunicación.

libertad de asociación. Gutiérrez duró en el cargo hasta el 20 de abril de 2005 cuando el Congreso Nacional entregó el mando a Alfredo Palacio.

En el mandato de Palacio se vieron las confrontaciones con los miembros del Congreso Nacional. Además, llamó a consulta popular sobre temas de inversión social para lograr una transformación en el aseguramiento médico, el Plan Decenal de Educación y la reinversión de los excedentes petroleros que fuera destinado a los proyectos de orden social. Su mandato duró hasta el 15 de enero de 2007 cuando asume Rafael Correa Delgado.

La llegada de Correa y la Revolución Ciudadana

Rafael Correa Delgado fue nombrado Ministro de Economía del gobierno de Alfredo Palacio el 20 de abril de 2005⁴⁷. Para entonces ya demostró su posición política y social: era contrario a la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y rechazó las imposiciones del Fondo Monetario Internacional (FMI); no así su postura frente al bolivarianismo que tenía como fin la cooperación y unión de los estados latinoamericanos a la cual apoyó (Ortiz de Zárate 2017). Dio un paso trascendental que le costó incluso su puesto: los excedentes que daba la venta del petróleo ya no serían destinados al pago de la deuda externa sino a la inversión en salud y educación. Para el 8 de agosto de 2005 presentó su renuncia.

Pocos meses después, e iniciado el 2006, Correa y varios pensadores y políticos ecuatorianos como Ricardo Patiño, Alberto Acosta, Fernando Bustamante, Gustavo Larrea, Alfredo Vera y Guadalupe Larriva forman el Movimiento Alianza PAIS (Patria Altiva i Soberana) y auspiciado del recién conformado grupo político, Correa lanzó su candidatura a la Presidencia. En campaña ofreció la conformación de una Asamblea Constituyente que redactara la nueva Constitución de la República. Para la candidatura del economista, Alianza PAIS se alió con el Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) y el Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador (PCMLE).

La mayoría de nombres inscritos para la Presidencia que iniciaría en 2007 llegaban desde partidos y movimientos políticos con años de existencia y actores conocidos. El Partido Sociedad Patriótica (PSP), fundado por el expresidente Lucio Gutiérrez, propuso el nombre del exdiputado por Napo Gilmar Gutiérrez, quien tenía para entonces 38 años; la

⁴⁷ Tomado del currículum vitae de Rafael Correa.

Concentración de Fuerzas Populares inscribió al exministro Jaime Damerval Martínez de 65 años de edad; el Partido Social Cristiano dio el nombre de la entonces primera vicepresidenta del Congreso Nacional, Cynthia Viteri con 40 años de edad; el Partido Renovador Institucional de Acción Nacional definió a quien ya quiso ser Presidente por dos ocasiones, Álvaro Noboa Pontón de 55 años; el Partido Roldosista Ecuatoriano solicitó al ex contralor General del Estado Fernando Rosero González para que sea su candidato a la edad de 57 años; la Izquierda Democrática aliada con la Red Ética y Democracia invitó para su representación al exvicepresidente y hermano del expresidente Jaime Roldón, León Roldós Aguilera de 64 años; la Integración Nacional Alfarista presentó al miembro del Consejo Administrativo de Petroecuador Carlos Sagnay de la Bastida de 50 años; el Movimiento Popular Democrático planteó al exdiputado por Pichincha Luis Villacís Maldonado de 54 años; Pachakutik inscribió al exministro de Agricultura Luis Macas de 56 años; el Movimiento Revolucionario de Participación Popular presentó al Teniente de Artillería del Ejército Lenin Torres Pastor de 71 años; el Movimiento de la Reivindicación Democrática sugirió el nombre del exvicepresidente del Congreso Nacional Marco Proaño Maya de 61 años; la Alianza Tercera República dio el nombre de Marcelo Larrea Cabrera de 46 años; y Alianza PAIS inscribió a Rafael Correa Delgado como su candidato.

En campaña, Correa intentó recibir el apoyo de las bases indígenas mientras emitía sus discursos en el idioma quichua⁴⁸. Sus propuestas giraron en torno al rechazo de la corrupción en todos los estamentos políticos y a la “larga noche neoliberal”⁴⁹. A pocos días de concluir la inscripción de candidaturas, Correa aceptó la propuesta planteada desde las bases de Alianza PAIS y bajo pedido de Gustavo Larrea que sea Lenín Moreno quien lo acompañe como binomio.

Las encuestas organizadas desde febrero de 2006 apuntaron a que el candidato que ganaría el primer lugar en la disputa sería el empresario Álvaro Noboa. Los mismos sondeos volvieron a señalar, hasta septiembre de ese año, que el segundo lugar le correspondería a León Roldós, un mes después las encuestadoras Cedatos, Market e Informe Confidencial daban el segundo puesto a Rafael Correa. Así fue, en la primera vuelta electoral, Álvaro Noboa obtuvo

⁴⁸ Los lugares donde estaba concentrado la mayoría de población indígena, según el Consejo Nacional Electoral, favorecieron a Gilmar Gutiérrez, hermano del expresidente Lucio Gutiérrez.

⁴⁹ Correa llamaba así al manejo económico y político que se había instaurado en el país y que había logrado la inestabilidad económica y política.

3'517.635 votos que correspondía al 56,67% de la voluntad en las urnas y Rafael Correa consiguió 2'689.418 votos, ingresando a la segunda vuelta electoral con el 43,33% de los resultados escrutados.

Para la segunda vuelta electoral, Alianza PAIS también recibió el apoyo de organizaciones políticas como el Movimiento Popular Democrático, Izquierda Democrática, Pachakutik y el Partido Roldosista Ecuatoriano. Los sondeos demostraron una vez más el trabajo realizado a favor de Correa. Entre el 20 de octubre de 2006 cuando la empresa Consultar presenta resultados y el 17 de noviembre de ese año cuando Cedatos emite sus encuestas, el candidato ganador era Álvaro Noboa. Tan solo en 10 días Cedatos y Market anunciarían que Correa Delgado ganaría las elecciones. En efecto, Rafael Correa obtuvo 3'517.635 de votos que correspondía al 56,67% de la voluntad en las urnas y Álvaro Noboa consiguió 2'689.418 de votos que correspondiendo al 43,33% de los resultados escrutados, por tercera ocasión no le alcanzaría para llegar a la Presidencia.

Bajo la consigna de Revolución Ciudadana y con los ideales del Socialismo del Siglo XXI⁵⁰, Rafael Correa Delgado llegó a la Presidencia del Ecuador el 15 de enero de 2007 (Ortiz de Zárate 2017). La primera propuesta del nuevo presidente plasmada en el Decreto Ejecutivo número 2 y firmado el mismo día de su posesión fue convocar a la ciudadanía a una consulta popular para que sean los ecuatorianos quienes decidan si se organiza una Asamblea Nacional Constituyente (Ortiz de Zárate 2017). El 15 de abril de 2007 el 81,72% de los votantes aprobaron la iniciativa del nuevo presidente.

El 30 de noviembre de 2007, 130 asambleístas conformaron la Asamblea Constituyente en Montecristi, Manabí. La mayoría de ellos, 80, llegaron de la mano de Alianza PAIS. Ellos redactaron los 9 títulos que contienen los 444 artículos y las 30 disposiciones transitorias que conforman la Carta Magna. El 24 de julio de 2008, la Asamblea aprobó con 94 votos la Constitución y para el 28 de septiembre de ese año, el presidente Correa llamó nuevamente a la población a las urnas y su iniciativa contó con el apoyo de Alianza PAIS, el Partido Socialista, Pachakutik, el Movimiento Popular Democrático y la Izquierda Democrática, todos aglutinados en el mega-bloque (Acosta 2010). Con el apoyo del 63.93% de los ciudadanos, la

⁵⁰ El concepto fue ideado por Heinz Dieterich Steffan quien propuso regresar a la filosofía y economía marxista que busque el refuerzo radical en el Estado de tal manera que siendo democrático también sea controlado por la sociedad y así esta pueda avanzar hacia el desarrollo.

Constitución ecuatoriana fue aprobada y entró en vigencia el 20 de octubre de ese año una vez ingresada en el Registro Oficial.

Teniendo como base el Sumak Kawsay, la Constitución valora el cuidado de la naturaleza –al considerarla sujeto de derechos– y los principios del Buen Vivir. Específicamente en su artículo 275, la Carta Magna aclara:

El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza⁵¹.

En su texto, la Constitución también garantiza la división de las funciones del Estado: ejecutivo, legislativo, judicial, electoral y transparencia y control social. Entre las libertades cita a la de comunicación e información. Reconoce el derecho a la vivienda, salud, trabajo y la coexistencia de los pueblos y nacionalidades en el Ecuador. Respeto la ciudadanía universal, la libre movilidad y la integración económica y solidaria⁵².

El preámbulo de la Carta Magna inicia con la frase “NOSOTRAS Y NOSOTROS, (sic) el pueblo soberano del Ecuador”⁵³ para reconocer el valor de la decisión democrática del Estado. Líneas más adelante, en el artículo 1, profundiza en la forma de gobierno del Ecuador.

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada (...) La soberanía radica

⁵¹ Tomado de la Constitución ecuatoriana de 2008.

⁵² Tomado de la Constitución ecuatoriana de 2008.

⁵³ Tomado de la Constitución ecuatoriana de 2008.

en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución⁵⁴.

En este periodo se destaca el reconocimiento al voto facultativo que otorgaba la decisión de votar o no a todo aquel ciudadano que tuviera una edad comprendida entre los 16 y 18 años, fuese militar o policía, persona privada de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada o los adultos mayores. Esta decisión fue tomada una vez promulgado el Código de la Democracia. Pero esta no fue la única ley que trabajó el Legislativo, además los asambleístas crearon la Ley Orgánica de Comunicación; Ley Orgánica de Discapacidades; Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Popular; Ley Orgánica de Educación Intercultural; Ley Orgánica de Servicio Público; Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Código Orgánico de Ambiente; Ley Orgánica de Movilidad Humana; y Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional s.f.).

Después de 10 años de inestabilidad política y económica, el gobierno de Rafael Correa permaneció en el poder 10 años. Una vez promulgada la nueva Constitución, tuvieron que elegirse todo tipo de autoridades. El 26 de abril de 2009 el pueblo fue convocado a elecciones y Rafael Correa fue ratificado en el cargo en la primera vuelta electoral con el 51,99% de los votos, seguido del expresidente Lucio Gutiérrez que obtuvo el 28,24%. En estas elecciones también obtuvo mayoría parlamentaria con 59 escaños (Ortiz de Zárate 2017).

El triunfo arrasador de Correa en las urnas, provocó que varios frentes políticos lo vean como un adversario peligroso. No era menor la preocupación. En 2002 el PSC, el PRE y el PRIAN abarcaban el 50% de los escaños en el Congreso Nacional que, para entonces, incluso tenía la potestad de elegir a las autoridades de control. Una imagen visible es la de Cynthia Viteri, del PSC y vicepresidenta del Congreso, posesionando a Alfredo Palacio, vicepresidente de la República, como el primer mandatario cuando aún no salía Lucio Gutiérrez del poder. Es decir, el poder político se concentraba entre tres tiendas políticas además del partido oficialista PSP.

⁵⁴ Tomado de la Constitución ecuatoriana de 2008.

Una vez aprobada la Constitución de 2008, el partido de Correa abarca el 47% de los escaños de la Asamblea Nacional y los cuatro movimientos fuertes (PSC, PRE, PRIAN y PSP), juntos, llegaban al 32% del total de legisladores. La popularidad de Correa, un outsider de la política, creció tanto que el primer poder del Estado, el Parlamento, ya no estaba en manos de los partidos políticos históricos, sino que tenían otro contendor en la arena política: Correa.

Pero Correa no solo era peligroso en el ámbito político, también lo fue para los medios de comunicación. En breve detallaremos a los medios en Ecuador, pero cabe adelantar que, para la década de 1990, la banca privada mantenía estrechas relaciones con la comunicación en medios. Es más, los grupos banqueros más grandes del país eran dueños de medios de comunicación, como el grupo Isafías de Teleamazonas o Aspiazu de El Telégrafo. Eso produjo que los mismos oculten información sobre la crisis financiera de inicios de siglo que provocó olas masivas de migración y la pérdida de los ahorros de los ecuatorianos. A partir de ese hecho, la credibilidad de los medios empieza a caer y se demuestra la peligrosidad de los vínculos financieros con los comunicacionales. Esto también lo trataremos en breve.

En el año 2007, cuando asume el poder, el 36,7% de la población vivían debajo de la línea de pobreza nacional, según los reportes del Banco Mundial (Grupo de trabajo sobre pobreza mundial 2020). Para 2010, los índices bajaron a 32,8% y en 2017, cuando abandona el poder, llega a 21,5%. Esto se debe a que las políticas públicas creadas por el gobierno estuvieron enfocadas en beneficiar a la población, en lugar de seguir garantizando únicamente las ganancias de los grupos empresariales.

El intento por reducir la brecha social, también apuntó a las utilidades empresariales. Para 2014 y basado en el artículo 408 de la Constitución, el presidente Correa recordó que es propiedad de todo el Estado:

los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico⁵⁵.

⁵⁵ Tomado de la Constitución Ecuatoriana de 2008

Con esa explicación, limitó que las utilidades percibidas en las empresas de estos sectores, lleguen tan solo a los 24 salarios básicos, que para la fecha equivalían a 8.160 dólares. Los excedentes, serían captados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para entregarlo a las pensiones jubilares de los trabajadores autónomos y de las amas de casa. Para entonces, Correa alarmó que solo en el área de telecomunicaciones, los empleados del sector recibieron utilidades por 130 millones de dólares en ese año, es decir, aproximadamente 27.000 dólares por trabajador⁵⁶.

Desde las instituciones internacionales, también hubo críticas y hasta confrontamientos con el presidente. En 2009, por ejemplo, el gobierno decidió renegociar los contratos petroleros. En ese sentido, el Estado era dueño del 100% del petróleo extraído y contrataba a las empresas petroleras para extraer el crudo, además que el Estado se reservaba el 20% de los ingresos brutos por venta del petróleo. Previo a esta decisión, la empresa se quedaba con parte del crudo que incluso llegaba al 80%.

Pero hubo otros puntos de choque con las compañías internacionales. En 2008, Correa decidió renegociar la deuda y cesar los pagos. Para 2009, tras cumplirse los acuerdos con Estados Unidos, el presidente decide dar por terminada la presencia de los militares norteamericanos en la base de Manta (ubicada en Manabí) para que los militares ecuatorianos asuman completamente el control.

Para entonces, en 2008, surge el Tratado Constitutivo de Unasur que buscaba unir a los pueblos sudamericanos para construir una identidad y ciudadanía sudamericana. Ecuador era parte del organismo regional junto a 11 países: Uruguay, Argentina, Perú, Chile, Venezuela, Guyana, Surinam, Bolivia, Colombia, Brasil y Paraguay. Esta decisión y los acercamientos con el grupo de las BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), llamó la atención internacional de países que históricamente subyugaron a Ecuador como Estados Unidos.

Si bien, se decidió hacer un resumen de las acciones fuertes que tomó el presidente Rafael Correa, aún restan otras más por citar. Estas, sin embargo, desencadenaron en el aprovechamiento de la oposición para crear un ambiente de inestabilidad en instituciones

⁵⁶ Tomado de la página web del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

como la Policía Nacional que, finalmente dio vida al conocido 30S del cual hablaremos más adelante.

Para 2013 Correa gana nuevamente en primera vuelta con el 57,17% de los votos, dejando así a Guillermo Lasso en segundo lugar con 22,68% (Presidencia de Ecuador 2013). En este periodo Alianza PAIS gana también la mayoría absoluta en la Asamblea Nacional con 100 legisladores representantes del movimiento político oficialista.

El 30S y la intentona de golpe de Estado

El 11 de agosto de 2010, la Asamblea Nacional aprobó con 108 votos a favor, 2 negativos y 9 abstenciones la Ley Orgánica de Servicio Público⁵⁷. El cuerpo legal contenía 137 artículos, 23 disposiciones generales, 10 disposiciones transitorias, 4 disposiciones finales y una disposición derogatoria que eliminaba la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa⁵⁸. En ella, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional estaban incluidos dentro de los servidores públicos. Así, en su artículo 102, establecía que el Ministerio de Relaciones Laborales fije las escalas remunerativas tanto de las Fuerzas Armadas como de la Policía Nacional. En el caso de no percibir horas suplementarias, extraordinarias o cualquier tipo de beneficio económico, sería el Ministerio de Relaciones Laborales el que emita una resolución para que se dé la compensación respectiva. Finalmente, la disposición transitoria séptima estipulaba que las instituciones que estuvieron a cargo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, pasen a cargo del Ministerio de Educación⁵⁹.

Aunque la ley tan solo los convertía en servidores públicos y respetaba sus reglamentos, la Policía Nacional vio inconformidad en el cuerpo legal porque, según dijeron, esta reducía sus beneficios salariales y eliminaba los bonos de ascenso (Larrea 2011). El 30 de septiembre de 2010 suspendieron su jornada laboral para realizar varios bloqueos en el país con el fin de protestar contra la normativa (Quintero y Silva 2010). Entre las acciones estuvieron el bloqueo de carreteras, el impedimento del ingreso al Palacio Legislativo en Quito y miembros de la Fuerza Aérea Ecuatoriana tomaron el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre también en la capital (Paz y Miño 2011).

⁵⁷ Tomado de la Ley Orgánica de Servicio Público.

⁵⁸ Tomado de la Ley Orgánica de Servicio Público.

⁵⁹ Tomado de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El centro de la protesta estuvo en el Regimiento Quito, un cuartel policial. Hasta allí acudió el presidente Rafael Correa para dialogar con los protestantes. Frente a la negativa de los policías, Correa intenta abandonar el lugar en medio del gas lacrimógeno que habían lanzado en su contra. La situación, ya caótica, lo obligó a salvaguardarse en el Hospital de la Policía que fue rodeado por los uniformados para impedir que el Primer Mandatario lo abandone y así apresurar las negociaciones con el fin de eliminar la Ley de Servicio Público (Avila 2016). A partir de ese momento, desde el Ejecutivo se anunció que el presidente estaba secuestrado por los insubordinados.

A las 13:30, vía decreto ejecutivo 488, el presidente declara el Estado de excepción por el lapso de cinco días “en razón de que algunos integrantes de la Policía Nacional han distorsionado severamente o abandonado su misión de policías nacionales”⁶⁰, así ejemplificó que no han respetado sus deberes consagrados en la Constitución y en las diferentes normativas legales generando conmoción e inseguridad. En ese sentido, ordenó la movilización de las Fuerzas Armadas en todo el país y que el Ministro de Defensa realice un plan de contingencia

La cadena nacional que se había ordenado en un principio fue intervenida. Gama TV, canal incautado, informó que policías intentaban destruir las antenas de televisión para impedir la señal. En Ecuador TV, desde donde se transmitían los sucesos, hubo ingresos violentos para reclamar espacios de entrevista. A este canal de televisión ingresó la asambleísta alterna de oposición María Alejandra Cevallos y el abogado del expresidente Lucio Gutiérrez en busca de entrevistas para apoyar la revuelta policial. Los intentos de desestabilización crecían y el Ejecutivo nuevamente aseguró que se trataba de un intento de golpe de Estado.

Pasaron 9 horas para que las Fuerzas Armadas y el Grupo de Operaciones Especiales lograsen entrar a la casa de salud donde Correa se encontraba encerrado. Al salir los esperaban 20 minutos de tiroteos que llegaban desde las armas de los miembros policiales. Sus simpatizantes, aglomerados en la calle principal del conflicto en la Plaza Central, aguardaron para demostrar su apoyo al presidente (Quintero y Silva 2010). En total hubo 5 muertos en

⁶⁰ Tomado del Decreto Ejecutivo 488 del 30 de septiembre de 2010.

Quito, relacionados directamente con la insurrección⁶¹ y 5 más en Guayaquil relacionados indirectamente, además de 274 heridos en todo el país.

El 1 de octubre de 2010, el presidente declara tres días de duelo nacional por los fallecidos vía decreto 491⁶². Por su parte, el decreto 493 renovaba el estado de excepción movilizándolo a los militares en todo el territorio hasta el 8 de octubre de ese año⁶³. El 9 de octubre, el decreto 500 establecía que sea Quito sede del estado de excepción por el lapso de 60 días⁶⁴.

Al recibir los reportes sobre las acciones que ese día tomaron diferentes actores políticos y la Policía Nacional, el gobierno de entonces alegó que el intento de golpe de Estado había venido desde los sectores de oposición, principalmente desde el Partido Sociedad Patriótica y su máximo líder el expresidente Lucio Gutiérrez. La teoría del golpe de Estado fue respaldada por organizaciones internacionales como la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), esta última conformó una comisión que investigó el suceso y en enero de 2012 anunció que lo ocurrido fue parte de una desestabilización política que amenazó el orden constitucional y democrático en el Ecuador.

Por su parte, la oposición negó el intento de golpe de Estado y, por el contrario, dijo que se trató de una revuelta donde el principal culpable fue el mismo presidente ecuatoriano. Ello a pesar de varios videos divulgados en documentales y notas periodísticas que evidenciaban las amenazas a la vida de Correa al disparar directamente al automóvil donde fue rescatado y que la sublevación buscaba no solo derrocarlo sino también matarlo. “El saldo final fue una democracia golpeada; una institucionalidad policial en crisis; un sistema de inteligencia cuestionado, pues no fue capaz de advertir los acontecimientos” (Larrea 2011, 38), o a decir de Fander Falconí (Falconí 2011), el 30S demostró que los cambios propiciados por Correa tuvieron resistencias en algunos sectores de la sociedad evidenciados en actos violentos que podrían incluso suspender el proceso. El 30S se convirtió en el primer y el último intento de golpe de Estado en contra de Correa propiciado sobre todo desde los grupos políticos de oposición (Ortiz 2011).

⁶¹ Los fallecidos fueron el estudiante de economía de la Universidad Central, Juan Pablo Bolaños; los soldados Darwin Panchi y Jacinto Cortez Jhaya; y los dos policías Edwin Calderón Landeta y Froilán Jiménez.

⁶² Tomado del Decreto Ejecutivo 491 del 1 de octubre de 2010.

⁶³ Tomado del Decreto Ejecutivo 493 del 5 de octubre de 2010.

⁶⁴ Tomado del Decreto Ejecutivo 500 del 9 de octubre de 2010.

La comunicación en el gobierno de Rafael Correa

Como lo detallamos líneas más arriba, con la llegada del gobierno de Rafael Correa también llegó la última Constitución al Ecuador. El artículo 312 de la Carta Magna ecuatoriana detalla textualmente: “[...] se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas”⁶⁵. Con ello, la Constituyente cerraba la puerta para que los grupos financieros sean propietarios de medios de comunicación. Es decir, y volvemos a enfatizar como ya lo habíamos hecho, que los grandes banqueros, como Aspiazu o Isaías, no podían tener injerencia en los medios de comunicación.

Con la creación de la Constitución, también llegó la creación de la Ley de Comunicación y el Reglamento de la Ley de Comunicación, que abrió el espacio para la exigencia de la profesionalización de los periodistas y el salario básico conforme su formación de tercer nivel. La Ley dio seis años para que puedan conseguir el título universitario. Pero también, entre otras obligaciones, la Ley demandó la creación de espacios interculturales, en lengua de señas o braille, juveniles, entre otros. Bourdieu (2001), explicaba que la peor de las censuras es la censura por precariedad, los medios de comunicación ecuatorianos, acostumbrados a precarizar el trabajo periodístico, mantenían control sobre la información que emitían, pero con la nueva legislación aprobada dentro del gobierno de Correa, observaron invadido a sus espacios. “Los propietarios de medios encabezaron, en forma diaria y ubicándose en la derecha política, el cuestionamiento al régimen y a la Ley de Comunicación y, naturalmente, muchos periodistas pertenecientes a ellos, se identificaron con la misma línea de defensa de los intereses privados” (Paz y Miño 2018, 5).

Pero la Ley de Comunicación también trajo consigo la creación de algunas instituciones que regulaban a la comunicación. Ese fue el caso de la Superintendencia de Información y Comunicación cuyo fin se centraba en, entre otros, recoger las denuncias ciudadanas por violaciones a la norma y sancionar a los medios de comunicación, además de tomar los pedidos de réplica o rectificación en torno a notas periodísticas que no cumplieran con las reglas básicas del periodismo.

⁶⁵ Tomado de la Constitución de la República de Ecuador de 2008.

También nació el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Cordicom) que entre sus competencias se encuentra el regular el acceso universal a la comunicación y a la información, regular la clasificación de contenidos y franjas horarias, determinar mecanismos que permitan la variedad de programación, con orientación a programas educacionales o culturales, entre otros. La misma Ley también creó la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel) cuyo principal objetivo consistía en regular el acceso al concurso de frecuencias para la repartición del espacio radioeléctrico que se entrega a medios de comunicación radiales y televisivos.

Por su parte, el artículo 17 de la Constitución hace hincapié en la democratización de la comunicación. Así, reza que el Estado debe garantizar la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico. Pero, además, establece que facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Estas decisiones a favor de las bases, los obreros de la comunicación, se tradujo en un enfrentamiento entre los medios y Correa quien diseñó un espacio para producir su propia información: los enlaces ciudadanos. En ese espacio, Correa informaba a la ciudadanía sobre su trabajo semanal y las acciones que planteaba a futuro. Pero, además, también desmentía las noticias tendenciosas de los medios de comunicación que no contrastaban o usaban el contraste a favor de la línea editorial del medio. El espacio movilizaba afectos de los ciudadanos al utilizar frases repetitivas para arremeter contra los grupos y actores de poder, “también unidades temáticas relacionadas con el proyecto político y programático del momento o con los aspectos conflictivos implicados en su relación con los partidos, los opositores políticos o los medios” (Cerbino, Maluf y Ramos 2016, 24).

Los enlaces ciudadanos, entonces, confrontaban a los grupos políticos, comunicacionales, pero también a los empresariales que, en gran parte, se sumaron a esta lucha en contra de Correa. En este sentido, también cobra una importancia trascendental la existencia de los medios públicos que fungían como un contrabalance a los evidentes posicionamientos políticos que mantenían los medios de comunicación de entonces.

2.2 El impacto de la dictadura en América

Desde la independencia, las dictaduras han sido recurrentes en distintos periodos de gobierno de los países latinoamericanos. Sin embargo, fue el siglo XX el que estuvo caracterizado por las dictaduras militares que dejaron grandes secuelas en la población por graves violaciones a los derechos humanos, la represión a organizaciones políticas y sociales representada en la destrucción de documentos y pruebas que daban cuenta de las detenciones arbitrarias. Pero las acciones no fueron aisladas, sino que respondían a una coordinación a nivel regional con el conocido Plan Cóndor (Lifschitz 2018), cuyo centro de operaciones estaba en Chile (Echeverría 2012)⁶⁶. Aquí nombraremos a algunos ejemplos.

El 31 de marzo de 1964 se produce el golpe de Estado en Brasil que trajo la dictadura presidida por Humberto Castello Branco y, con él, 20 años de régimen hasta 1985 (Figueroa 2001) aunque en un principio, su llegada debía durar dos años que era el tiempo restante del periodo del depuesto presidente Joao Goulart. La dictadura fue la respuesta a los temores de las derechas latinoamericanas de que llegue hasta el continente las ideas comunistas que había dejado la Guerra Fría (Echeverría 2012)⁶⁷. En ese periodo la legislación brasileña no estipulaba la violencia de Estado dando vía libre al cometimiento de crímenes aupados por el gobierno central y las organizaciones militares, además de la eliminación de la libertad de prensa, asociación y expresión. Entre las principales afectaciones existió el genocidio indígena que nunca fue reconocido ni sancionado (Lifschitz 2018). Con la firma de un acto institucional, Castello Branco suspendió que la elección del presidente sea por la vía popular, sino que sería el Congreso el que elija al Primer Mandatario⁶⁸.

También hubo genocidio, pero en el ámbito político, en Argentina con el gobierno de Jorge Rafael Videla de 1976 hasta 1981 cometido en contra de opositores políticos y sociales. Los delitos, en su mayoría, fueron sancionados en la década de 1990, cuando “el juez español Garzón abrió una causa contra militares argentinos y chilenos por el delito de genocidio, argumentando que en esos países se había implementado un proyecto sistemático de

⁶⁶ La Operación Cóndor fue una organización multinacional en la que participaron las fuerzas de inteligencia de Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Perú. Su fin era detectar e investigar a “subversivos” y perseguirlos si se trasladaban por los países miembros del Plan Cóndor. Las fuerzas militares y paramilitares secuestraban, desaparecían y asesinaban a los supuestos opositores.

⁶⁷ Después de la Segunda Guerra Mundial, se dio el conflicto político, económico, social, militar, científico e informativo entre Estados Unidos y la Unión Soviética que duró entre 1945 y llegó hasta 1991 cuando se disuelve la Unión Soviética. La causa de la guerra fue ideológica, mientras la URSS apoyaba las revoluciones y los gobiernos socialistas, Estados Unidos daba su contingente para la desestabilización y los golpes de Estado.

⁶⁸ Tomado del Acto Institucional 1 de Brasil del 9 de abril de 1964.

exterminio de “grupos nacionales”, por la supuesta amenaza que estos representaban” (Lifschitz 2018, 343). En el gobierno de Videla, en toda la nación argentina existieron 610 centros de detención donde se cometían torturas, violaciones y ejecuciones extrajudiciales. El saldo que dejó la dictadura fue de 8.960 casos de desapariciones forzadas tan solo en 6 años (del 76 al 82), otros estudios revelan la terrible cifra de 15 mil a 20 mil personas víctimas de la dictadura (Figuroa 2001)⁶⁹. La misión de Videla estuvo enfocada en romper el orden democrático con el golpe de estado en contra de María Estela Martínez de Perón, el cierre de sesiones del Congreso argentino y llevar adelante la Doctrina de Seguridad Nacional (Echeverría 2012).

La “paranoia anticomunista” (Figuroa 2001, 54) hizo que para 1973 Augusto Pinochet ejecutase el golpe de Estado contra Salvador Allende y que gobierne hasta 1990. Tan solo a un mes de depuesto Allende del cargo, Pinochet entabló una desastrosa “caravana de muerte” que tuvo como fin detectar, ubicar y asesinar a 73 simpatizantes del gobierno de Allende (Figuroa 2001). En el país, también existieron centros de detención destinados a la tortura y ejecución extrajudicial, en total 1.168, de los cuales 12 fueron considerados campos de concentración (Lifschitz 2018) uno de los más recordados, el Estadio Nacional de Chile donde fue asesinado, entre otros, el cantautor Víctor Jara⁷⁰. Estos lugares dieron vía suelta a la desaparición de entre 2.000 y 3.000 ciudadanos (Caballo, Salazar y Sepúlveda 2004). En Chile estuvo la base del Plan Cóndor a cargo del general militar Manuel Contreras, quien diseñó el programa y lo expuso a los países de Argentina, Bolivia, Paraguay, Venezuela y Estados Unidos. Muchos de ellos adhirieron a la cruel iniciativa que buscaba la ejecución e impunidad de delitos de lesa humanidad. Para Contreras era indispensable exterminar el comunismo y defender la ideología occidental y cristiana (Echeverría 2012).

⁶⁹ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos visitó Argentina el 6 de septiembre de 1979. Su misión era buscar transparentar los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura. El gobierno de Videla y la Junta Militar entonces inició un nuevo plan que consistía en dar a conocer un nuevo régimen legal sobre los desaparecidos y los medios de comunicación ayudaron a tapar los terribles delitos. Pero no sirvió de nada, pues la CIDH, en su informe, destacó que “por acción u omisión se cometieron durante el periodo 1975-1979 numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos” (Echeverría 2012, 49). Según la CIDH los delitos afectaron al derecho a la vida, a la libertad personal, a la seguridad e integridad personal y a la justicia.

⁷⁰ El músico, profesor y director de teatro también fue militante del Partido Comunista de Chile. Una vez dado el golpe de Estado en contra de Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973, Jara fue detenido en la Universidad Técnica del Estado. Lo trasladaron al Estadio Nacional para torturarlo durante 4 días. Entre los actos estuvo el romperle los dedos de su mano y cortarle su lengua. El 16 de septiembre fue asesinado por los militares y su cuerpo fue encontrado el 19 de septiembre de 1973. Hoy, el Estadio Nacional se llama Estadio Víctor Jara en su honor.

Desde 1973 llega la dictadura militar a Uruguay que se quedaría gobernando hasta 1985, periodo en el cual se registraron 30 lugares destinados a la detención ilegal de opositores al régimen como líderes sindicales, barriales, religiosos o civiles que conocían de sucesos de violación a derechos humanos. Los sitios tenían como guardia a las fuerzas militares y policiales, “dos de esos centros de reclusión y exterminio de personas detenidas desaparecidas se situaban en edificios bajo jurisdicción militar, que fueron bases de operaciones del Plan Cóndor, implementadas de forma conjunta por Ejército brasilero y argentino” (Lifschitz 2018, 343). En total: 141 ciudadanos desaparecidos que incluso fueron trasladados a otros países como Argentina, Chile y Paraguay para su ejecución (Figueroa 2001).

El caso de Nicaragua es un ejemplo particular. El 1 de enero de 1937 inició el mandato del primer presidente de la dinastía Somoza, Anastasio Somoza García, y que incluyó el gobierno de dos dictadores más de esa familia – Luis Somoza Debayle y Anastasio Somoza Debayle – por el lapso de 42 años hasta 1979. Uno a uno, llegaron al poder para implementar políticas que benefician a sus intereses por medio de la adquisición y concentración de propiedades. Terminó por convertirse en una de las peores dictaduras de la región (Ferrero 2009). Somoza García se apoyó en la Guardia Nacional para suprimir a la oposición e impedir la libertad de información sobre todo al perseguir a los líderes del Diario La Prensa. El último dictador de la familia, Anastasio Somoza Debayle⁷¹, en cambio, tuvo que asumir la revolución popular de entre septiembre de 1978 y julio de 1979 en varias ciudades del país, su respuesta fue la de bombardear estos pueblos provocando incluso el repudio internacional y causando que miles de nicaragüenses queden sin hogar y otros tantos sin vida.

En Perú se puede citar el ejemplo de Manuel Odría, quien dio el golpe de Estado en contra de José Bustamante y Rivero el 27 de octubre de 1948 e inició su gobierno el 1 de noviembre de ese año hasta 1956 cuando pierde las elecciones que él mismo convocó. En su gobierno creó la Ley de Seguridad Interna que permitía la supresión de derechos humanos a los ciudadanos que demuestren su inconformidad con el gobierno, principalmente aquellos que eran militantes de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) y del Partido Comunista

⁷¹ El autor Pedro J. Chamorro dio a conocer que Anastasio Somoza Debayle, o Tacho II como era conocido, tenía problemas mentales. Tal afirmación la hizo porque el dictador, cuando fue jefe de la Guardia Nacional, gustaba de presenciar los procesos de tortura que él mismo había ordenado y que no estaba en su competencia observarlas (Chamorro 2001).

Peruano. Los líderes del APRA en su mayoría fueron encarcelados y posteriormente desterrados del Perú.

Otro de los ejemplos anticomunistas radica en Paraguay. Después del golpe de Estado en contra de Federico Chaves, Alfredo Stroessner gobernó desde mayo de 1954 hasta 1989, es decir 35 años de represiones constantes, “lo hizo convencido de estar al frente de su hacienda privada” (Arratia 2010, 35), así se desató la corrupción conocida como “la trilogía” que implicaba al gobierno, a las fuerzas armadas y a partidos políticos de su simpatía. A los de oposición subyugó y a otros tantos desapareció. En su mandato hubo graves violaciones a derechos humanos a entre 3.000 y 4.000 ciudadanos con acciones que incluyeron la detención arbitraria, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Apoyó la ideología nazi dando asilo a varios de ellos al igual que recibió a dictadores de otros países como el expresidente nicaragüense Anastasio Somoza Debayle. El presidente Stroessner fue considerado como un miembro importante dentro del Plan Cóndor (Echeverría 2012).

Gustavo Rojas Pinilla gobernó desde el 13 de junio de 1953 hasta 1957 en Colombia. Su gobierno fue una respuesta a las disputas bipartidistas que iniciaron a partir de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán y con el apareamiento de las guerrillas liberales y comunistas (Valencia 2014). Su mandato estuvo enfocado en la relación hostil con la prensa aplicando la censura previa a varios de los grandes diarios nacionales; expidió decretos que dieron libertad a sus acciones; anuló la libertad de culto encerrando a varios idearios del protestantismo, entre otros actos más incluso aquellos que vulneraron la integridad y los derechos humanos de cientos de colombianos.

En Venezuela ascendió Marcos Pérez Jiménez desde el golpe de Estado que dirigió en 1948 y duró en el mandato hasta 1958. Su gobierno se centró en el “Nuevo Ideal Nacional”, proyecto que tenía las bases sobre la modernización, el anticomunismo y la consolidación capitalista (Rodríguez 2011), pero también centrado en la anulación de los partidos políticos, la deliberación, el consenso y el voto popular.

Fulgencio Batista lideró el golpe de Estado de 1933 en Cuba y gobernó en el país desde 1940 hasta 1944 dando otro golpe de Estado que lo posicionó en el poder desde 1952 hasta 1954 cuando convoca a elecciones y se queda por cuatro años más. Mantuvo estrechas relaciones con Francisco Franco, dictador español (Figueredo 2016). Su foco de atención estuvo

concentrado en reprimir las acciones comunistas y socialistas en los ingenios azucareros, suprimiendo la libertad de expresión y huelga.

En República Dominicana gobernó Rafael Leonidas Trujillo Molina desde 1930 hasta 1961. La dura represión del dictador tuvo como centro a ciudadanos señalados como comunistas, entre ellos los estibadores de la Central de Barahona Company, líderes del Ayuntamiento de Barahona, profesoras de la escuela Enriquillo y familiares de algunos tildados como opositores al régimen (Acosta 2012). Es más, algunos familiares de presos políticos tuvieron que huir de sus lugares de residencia para no ser vinculados con los ciudadanos que constaban en los archivos de seguridad y a los supuestos delitos en contra del Estado. Pero el hecho que llama más la atención es la práctica xenófoba en el país en contra de ciudadanos haitianos que incluso llegó a repercutir en los dominicanos de piel oscura. En la frontera con Haití, emitió la orden al ejército de torturar y matar a entre 15.000 y 20.000 haitianos con la excusa de salvaguardar a la Nación de actos conspirativos.

Bolivia tampoco se quedó atrás con respecto a la dictadura. En el país se instaló René Barrientos Ortuño desde 1964 hasta 1969 que produjeron la deuda externa impagable hasta ahora y la hiperinflación (Arratia 2010). Entre sus acciones estuvo la de nombrar como presidente de la Sociedad Naviera del Estado a un exiliado nazi Klaus Barbie, quien fue acusado de varios delitos de lesa humanidad. Pero no quedó allí, según Amnistía Internacional, solo entre 1966 y 1968 hubo cientos de ejecuciones extrajudiciales propiciadas por escuadrones de la muerte, entre ellos, la Masacre de San Juan que tuvo como fin asesinar a 20 campesinos y pobladores mineros de Catavi y Siglo XX y herir a otros 72 agricultores más.

2.2.1 El Ecuador en manos de la dictadura: el quiebre de la garantía de los derechos ciudadanos

La mayoría de dictaduras en el país tuvieron el mismo procedimiento⁷². Una vez dado el golpe, el jefe militar a cargo de la revuelta llamaba a elecciones para una asamblea constituyente, la misma que nombraba al jefe como presidente interino hasta el término de la constituyente que, finalmente, avalaba su gobierno (Salvador 2010).

⁷² Hubo excepciones como la Revolución Juliana del 9 de julio de 1925 que estuvo encargado un civil. En el caso de las dictaduras de Páez y Enríquez, las asambleas fueron disueltas.

La dictadura formal en Ecuador inicia el 11 de julio de 1963 cuando Julio Arosemena Monroy fue derrocado por miembros de las Fuerzas Armadas quienes forman la Junta Militar de Gobierno conformada por Ramón Castro Jijón (comandante de la Marina), Luis Cabrera Sevilla (Ejército), Guillermo Freile Posso (de Aviación) y Marcos Gándara Enríquez (senador funcional de las Fuerzas Armadas), gobernaron hasta 1966 y entre sus obras está la eliminación del huasipungo⁷³ pero también el expedir decretos para ampliar los privilegios castrenses (Salvador 2010). La persecución que entablaron fue principalmente en contra de militantes de izquierda por medio de la Ley de Seguridad Nacional⁷⁴, inspiración norteamericana.

En este periodo fue una constante mantener en prisión a adversarios políticos con “la norma de que todos los detenidos son culpables a menos que comprueben su inocencia” (Salvador 2010). Periodistas que evidenciaron las torturas a lo interno de las cárceles también fueron aprehendidos. Además, suprimieron los derechos alcanzados en democracia, tal es el caso del derecho a la huelga, la libertad de asociación y la libertad de prensa: 16 líderes políticos fueron arrestados mientras protestaban y fue clausurado el diario El Tiempo de Quito.

Pero el desenlace final se dio cuando el Gobierno estableció fuertes vínculos con Estados Unidos. Con este país, la Junta suscribió varios convenios, el más trascendental fue el que permitió que buques estadounidenses puedan pescar dentro de las 200 millas de soberanía marítima del Ecuador. Ante el hecho, hubo protestas civiles que, como respuesta, tuvieron una dura represión por parte del Gobierno, a tal punto que suprimieron el derecho a la huelga. Toda la crisis produjo que este lapso de dictadura cayese el 29 de marzo de 1966. El día siguiente y hasta el 16 de noviembre de ese año queda como presidente interino Clemente Yerovi Indaburu quien no gobernó más allá del tiempo que él mismo había prometido para ayudar a superar la crisis económica, política y social, respetando los derechos humanos y civiles de los ciudadanos (Salvador 2010).

Con el tiempo estipulado al término, Yerovi entregó también por interinazgo, por el lapso de dos años, el poder a Otto Arosemena Gómez quien finalmente cedió la posta al ganador de las

⁷³ El huasipungo era un pedazo de tierra que un terrateniente entregaba a un indígena para que lo trabajara en beneficio del mismo terrateniente.

⁷⁴ La Ley consistía en instaurar un régimen policiaco a nombre de la “seguridad del Estado” que desencadenó en una serie de violaciones a los derechos humanos y garantías ciudadanas.

elecciones para su quinto gobierno: José María Velasco Ibarra. Velasco Ibarra gobernó durante dos años democráticamente, desde el 1 de septiembre de 1968 al 22 de junio de 1970 y se declaró dictador hasta el 15 de febrero de 1972 en cuyo espacio de tiempo suprimió el Congreso (Salvador 2010). Velasco Ibarra fue derrocado por el dictador militar Guillermo Rodríguez Lara⁷⁵.

Rodríguez Lara y su gobierno

Después que Eloy Alfaro impulsara la profesionalización de los militares, el desarrollo castrense fue dándose a la par con el sistema capitalista provocando una crisis ideológica en los mismos (Velasco 2004). Los militares se convierten en una pequeña burguesía no solo en Ecuador sino en toda la región, pero en el país hay un nombre que existió e hizo posible este desarrollo: Guillermo Rodríguez Lara. El General es recordado, entre otras cosas, por apoyar a la empresa privada en la bonanza petrolera, ayudando a que aumenten sus riquezas y acumulen mayor capital (Velasco 2004), pero su salida también respondió a los intereses oligárquicos por concesionar el petróleo.

Estos ánimos pequeño burgueses dentro de las Fuerzas Armadas ecuatorianas dieron vida a que los militares se interesen y participen en la política y “se constituyan en fuerza social” (Velasco 2004, 33), como venía ocurriendo en la región latinoamericana, con las dictaduras, donde los militares estaban constituidos como partido político⁷⁶.

El conocido como “Bombita”, general Guillermo Rodríguez Lara inició su mandato con la venia de las Fuerzas Armadas (Echeverría 2012) y bajo el Plan de Gobierno Nacionalista y Revolucionario, aunque se basó en la represión y proclamando el estado de sitio que suspendió las garantías constitucionales. Con la excusa de garantizar la paz y tranquilidad, también instauró la ley militar, el toque de queda en todo el territorio ecuatoriano a partir de las 21:00 hasta las 4:00, suspendió clases escolares, prohibió las manifestaciones y reuniones públicas y censuró las transmisiones radiales y telegráficas (Macías 2017). Solo en el primer

⁷⁵ En medio de un brindis, Rodríguez Lara como cabeza de las Fuerzas Armadas, juró respaldo y adhesión a Velasco Ibarra. Un mes y medio después entablaría “el carnavalazo” que tuvo como fin el derrocar a Velasco Ibarra en un martes de fiestas de carnaval.

⁷⁶ El cuerpo militar era el que mejor trabajo hacía no solo como aparato represivo del Estado sino también como aparato reproductor ideológico (Velasco 2004).

año, 1972, las cárceles ya contaban con varios presos políticos sobre todo aquellos que conformaron el Comando Obrero Revolucionario (Villamizar 1994)⁷⁷.

Con respecto a la política, la controló en su totalidad y su gabinete estuvo conformado mayoritariamente por militares⁷⁸, además de suspender las elecciones programadas para 1972 y declarar como vigente la Constitución ecuatoriana de 1945. Al respecto reprimió a algunos líderes políticos que mantenían oposición al gobierno como Francisco Huerta Montalvo, Manuel Araujo Hidalgo y Abdón Calderón Muñoz. Su mandato estuvo centrado en dos documentos: Filosofía y Plan de Acción del Gobierno Revolucionario Nacionalista del Ecuador; y Lineamientos fundamentales del Plan integral de transformación y desarrollo. En ellos el gobierno se comprometía a mejorar la vida de los pobres, proveer de empleo, cuidar los recursos naturales y buscar la equidad económica entre regiones (Conaghan 1988).

El auge petrolero en la época fue tal que el país no solo accedió a la Organización de Países Exportadores de Petróleo, sino que también dio paso a un sinnúmero de actos de corrupción (Salvador 2010). Años anteriores ya se conocía que Ecuador era una reserva importante de petróleo y eso atrajo a un sinnúmero de multinacionales para explotar los recursos del país (Ayala 1983). Sin embargo, “Bombita” revertiría las concesiones otorgadas y aunque ello no significó que nacionalizara el petróleo, sí significaba la negociación para que el país tuviera mejores condiciones (Velasco 2004).

Una vez iniciado su mandato, pidió que los soldados de rangos bajos sean tratados con cautela para que sean quienes informen sobre la mirada que las clases populares tenían sobre su gobierno (Echeverría 2012), lo que evidencia que en todo momento sugirió la forma de espionaje para mantener el control en la sociedad. Entre las acciones tomadas a favor de ellos destaca el aumento de salarios, construcción de campamentos y la implementación de una mejor calidad en la comida diaria.

⁷⁷ El 1 de mayo de 1972 aparece uno de los primeros grupos armados ecuatorianos. El Comando Obrero Revolucionario, COR, haría proclamas y plantaría bombas en varios lugares del país. Después de su desaparición, algunos de sus idearios conformaron el grupo Alfaro Vive Carajo (Villamizar Herrera 1994).

⁷⁸ Los capitanes de navío Gotardo Valdiviezo Tobar y Gustavo Jarrín Ampundia fueron ministro de Gobierno y de Recursos Naturales respectivamente; el coronel Vicente Anda Aguirre, de Educación; el coronel Rafael Rodríguez Palacios, de Obras Públicas; Néstor Vega Moreno, de Finanzas; el general retirado Raúl Maldonado Mejía, de Salud Pública (Macías Núñez 2017).

Parecía que el gobierno daba voces a los pobres con su programa, pero a decir de Pareja Diezcanseco (1993) su política estaba dirigida a apoyar a las grandes élites: "se presentó al país con una serena firmeza, que parecía capaz de neutralizar las inevitables presiones de contrarios intereses. Más, poco a poco, y bajo otras influencias que las del comienzo, el régimen cayó en el facilismo, sin enfrentar el fenómeno económico nacional, al confundir riqueza con abundancia en pocas manos del Estado" (Pareja 1993, 141).

Cuando "Bombita" empezaba a dar los primeros pasos para el retorno a la democracia, estalló el 31 de agosto de 1974 un intento de golpe de Estado del que hablaremos en breve. Los mismos que el 31 de agosto de 1974 lo habían apoyado buscaron derrocarlo. Las presiones para que abandone el poder eran prácticamente políticas y económicas, "el petróleo fue parte del menú, que ocasionó el intento de golpe de Estado y posteriormente la caída de Rodríguez Lara" (Velasco 2004, 57), a ello se sumaron las constantes observaciones que tenía EE.UU. con respecto al Ecuador mismo que había mostrado su oposición en varios temas trascendentales de orden internacional y el impulso por la política agraria que detallaremos después. Rodríguez Lara pidió una prórroga por el matrimonio de su hija, recibiendo noticias favorables a la solicitud. Todo fue una cortina de humo porque el mismo día planificó su renuncia en el Palacio Presidencial del cual salió a las 7:00 entregando el poder al triunvirato militar.

Como fue en otros países, las dictaduras dejaron de lado al dictador particular para conformar un equipo que gobierne bajo el sistema dictatorial (Figueroa 2001). Rodríguez Lara deja su gobierno para entregarlo al triunvirato militar que gobernó hasta el 1 de septiembre de 1979. El Consejo Supremo de Gobierno estuvo presidido por Alfredo Poveda Burbano, comandante general de Marina quien gobernaba con Guillermo Durán Arcentales, jefe del Ejército y Luis Leoro Franco, brigadier general de Aviación. El principal logro que se le atribuye al triunvirato es plantear un programa definitivo que permita retornar a la democracia (Salvador 2010) que estuvo acompañado de la inauguración de los referéndums populares en el país.

En 1976 la sociedad ecuatoriana empieza a autodefinirse nuevamente, teniendo como base las expresiones artísticas. La izquierda marxista miraba las condiciones para el desarrollo del capitalismo, lo que le significaba las condiciones necesarias para propiciar la revolución contra la dominación. Del otro lado, la derecha miraba con buenos ojos a la modernidad que

les permitía liberar al sector empresarial y al industrial del intervencionismo del Estado (Andrade 1999).

La matanza de los obreros del ingenio azucarero de Aztra dio a notar que la dictadura militar continuaba con las ideas de represión de no solo la dictadura ecuatoriana de Rodríguez Lara sino también de las dictaduras de la región. Casi al final del periodo el 4 de mayo de 1978 el país fue reconocido internacionalmente por reprimir la libertad de asociación al prohibir la existencia de sindicatos en las diferentes instituciones públicas (Odysea producciones culturales 2005).

El final del triunvirato fue marcado por la Constitución de 1979 y las leyes de Elecciones que “introducían cambios de inmediato señalados como lesivos a la buena marcha de la democracia” (Salvador 2010, 544). La ley estipulaba que los independientes no podían ser elegidos si no pertenecían a algún partido político; que un inmigrante o hijo de inmigrantes no podía ser comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.

El 32 de agosto y el intento de golpe de Estado al gobierno militar de “Bombita”

Como lo afirma el autor Lisímaco Velasco (2004), en la dictadura el cuerpo militar se convertía en un partido político -un partido por los militares, otro por la fuerza aérea, otro por la marina- y al igual que ellos, tenían discrepancias a lo interno (Velasco 2004). Eso fue lo que sucedió en las Fuerzas Armadas Ecuatorianas. El ejército entonces se había dividido en tres grupos: aquellos que apoyaban al dictador bajo una postura reformista, los que mantenían oposición al gobierno y apoyaban a Raúl González Alvear bajo ideales tradicionalistas y los que se ubicaban en el centro de la disputa y veían al golpe como una transición.

Pero eso no fue el detonante final. En el gobierno de Rodríguez Lara se dio una campaña imperialista que buscaba, a todas luces, mantener el control del petróleo. El Ecuador era uno de los países que había dado marcha atrás en concesiones y ello no era bien visto por los países de primer mundo (Velasco 2004)⁷⁹. La respuesta de Ecuador sería la de inaugurar una empresa en Bucarest, Rumania, para la comercialización de petróleo. Sin embargo,

⁷⁹ En 1975 la Cámara de Representantes y el Senado de Estados Unidos aprueba que se excluya a Ecuador y Venezuela del “sistema de tratos preferenciales”. La votación fue 323 votos a favor frente a los 36 en contra en la Cámara de Representantes y 72 votos a favor y 4 en contra en el Senado.

nuevamente EE.UU. acudiría a las presiones para que dicha empresa no se constituyera (Velasco 2004). Las presiones tuvieron eco en algunos organismos ecuatorianos representantes de las grandes élites económicas. La Cámara de Comercio de Quito, para el 10 de septiembre de 1975, sugiere el rediseño de la política petrolera dando a notar los intereses de clase que existían en el país. A ellos se sumó el Comité Político de la Junta Cívica Nacional. A ambos, el gobierno respondería que no retrocederá en sus acciones, dando lugar a las confrontaciones entre los poderes empresariales y el estatal (Ayala 1983). La sugerencia de Rodríguez Lara era la de convertir al petróleo en la fuente de ayuda para erradicar la pobreza, pero en la realidad fue una mina de oro para aquellos que ya ostentaban grandes fortunas (Villamizar 1994).

Como lo mencionamos antes, el Ecuador no gozaba de la completa simpatía de EE.UU. Su línea sobre relaciones internacionales también marcó un detonante. El Ecuador se había opuesto a varios planteamientos del país norteamericano como la incorporación de las 200 millas de soberanía de los países en el mar y el reingreso de Cuba en la Organización de Estados Americanos, iniciativa que no propuso el Ecuador pero que votó a favor (Velasco 2004).

La Reforma Agraria también crea un roce con los grandes poderes económicos, sobre todo con los terratenientes. El movimiento indígena, en su gran mayoría impulsado por mujeres, jugó un papel transcendental en la incorporación de la Reforma en la normativa ecuatoriana que significaba la entrega de la tierra al trabajador, la seguridad social para él, el desarrollo agropecuario y la elevación del nivel de vida de los campesinos (Velasco 2004).

La mayor parte de normativas ayudaron a que el sector empresarial aumente su acumulación, sin embargo, el país debía acudir a créditos para saldar el déficit fiscal que pone a Rodríguez Lara a elegir entre disminuir el gasto público o cambiar la política petrolera en el país. Su elección: que los más beneficiados sacrifiquen sus recursos, ellos serían los importadores a quienes restringió el ingreso de productos reformando el arancel por importaciones, mientras alentó las exportaciones. Ello trajo la respuesta inmediata de las Cámaras de Producción y Comercio que se opusieron a las medidas adoptadas. Las industrias paralizaron sus funciones y la población empezó a ver con incertidumbre el futuro.

La clase media y la obrera fueron manipuladas por la clase burguesa y juntos actuaron en torno a oponerse al gobierno, tal es el caso de los maestros que aseguraron que la política afectaba a los de menor ingreso (Velasco 2004). Pero desde el inicio del gobierno de Rodríguez Lara, el militar Raúl González Alvear se opuso a su régimen. Para ello tranzó alianzas con militares ecuatorianos⁸⁰ y con ellos buscaba esparcir las ideas de deponer al presidente (Macías 2017). No solo eso, *Diario El Tiempo* (El Tiempo 1975) en Colombia informó sobre un viaje de González Alvear a ese país para mantener contacto con militares influenciables para realizar el golpe. Las medidas económicas serían el detonante final para dar vida al golpe de Estado (Velasco 2004).

Entonces ocurre un desgaste del gobierno de Guillermo Rodríguez Lara que hizo que para el 31 de agosto de 1975 González Alvear planeara el golpe de Estado en su contra⁸¹. Ello a pesar que “Bombita” ya había prometido el regreso de la democracia. Pero González Alvear, si bien estaba a la cabeza, no era el único en conformar el golpe. Para dar efecto a la insurgencia, ocho partidos políticos crean una Junta Cívica Nacional. El grupo, según medios de comunicación extranjeros (El Tiempo 1975), estaba conformado por socialdemócratas, socialcristianos y velasquistas⁸².

Pero el 31 de agosto, un derrumbe impide que la Brigada de Selva Pastaza saliera desde Shell, lo que provocó que retrasen un día su llegada. Un comunicado emitido el mismo día, González Alvear prometía que las ideas eran militares sin influencia externa pero también admitieron que la Junta Cívica Nacional había tomado contacto con ellos para brindarles su apoyo (Macías 2017). En la noche visitó la Zona Militar para ganar adherentes y al conocer que allí estaba el ministro de Defensa, Marco Almeida Játiva y el general Ángel Polibio Vega, ordena la detención.

⁸⁰ Dentro de los militares que apoyaron la causa de González Alvear estaba la Brigada Blindada Galápagos y la Brigada Selva Pastaza, después se unieron los coroneles de la Fuerza Aérea Ecuatoriana Alfonso Villagómez y Luis Guevara -quienes prometieron mantener contacto con el teniente coronel Frank Vargas quien se encontraba en la base de Taura-, y el coronel Jorge Cevallos, comandante de la Brigada Pichincha.

⁸¹ En un inicio, la fecha prevista era el 26 de agosto de 1975, pero la visita del presidente colombiano retrasó las ideas golpistas. La nueva fecha sería el 4 de septiembre, pero tuvieron que adelantarla porque el gobierno ya conocía de las intenciones.

⁸² Entre los socialistas participó Guillermo Cabrera; de los velasquistas estuvieron José Joaquín Silva, Universi Zambrano Romero, Guillermo Contreras y Carlos Cornejo Orbe; también hubo simpatizantes de otros movimientos como José Vicente Ortuño del Partido Nacionalista Revolucionario y Pablo Dávalos Dillon.

Aprestados en el cuartel Eplicachima, al sur de Quito, instalaron las directrices para apresar al presidente, “las tropas insurrectas debían tomar de inmediato el palacio, pues sabían que lo defendería inicialmente solo el personal de la Escolta Presidencial, por eso la premura de iniciar las operaciones antes de que las otras unidades apoyen al presidente” (Macías 2017, 216). Hasta entonces, Rodríguez Lara ordena la alerta a la guardia presidencial, pero a las 22:45 el mayor de caballería, Miguel Iturralde da a conocer una amenaza mediante una llamada telefónica en la que informan que los paracaidistas corren rumbo a tomarse el Palacio de Carondelet y que no opusiera resistencia. Rodríguez Lara, por su parte, había viajado hacia Riobamba a la Brigada Blindada para ganar su apoyo.

A las 23:30 llegaron tanques al Arco de la Reina en el Centro de Quito y allí permanecieron hasta el siguiente día. A las 2:30 ingresan los tanques y junto a francotiradores lanzan una granada a la residencia presidencial, la Brigada Pichincha había rodeado el Palacio, pero debían esperar hasta la mañana para que se unieran a ellos el Batallón Vencedores y el Grupo de Artillería Mariscal Sucre. La Junta Cívica, en tanto, esperó hasta el 1 de septiembre para escribir otro comunicado desde la Funeraria Quito, en la que mostraban su oposición al gobierno. A las 10:14 se unen a ellos varios civiles para atacar el Palacio Presidencial con un francotirador ubicado en la torre de la Iglesia de la Merced y otros más en azoteas (Velasco 2004). A las 10:30 tropas antigubernistas ingresaron por el parqueadero de la calle García Moreno, pero no pudieron capturar al presidente porque no lo hallaron.

A su vez, desde el Palacio de Carondelet, hubo la facción gobiernista de los militares que, encabezados por el general de brigada Rubén Darío Ayala, pronunciaron su apoyo al presidente Rodríguez Lara. En su intervención dijo que los responsables del intento de golpe eran “las fuerzas de presión económica que en forma irresponsable juegan con los destinos del país, para continuar gozando de sus privilegios en contra de los verdaderos intereses del pueblo ecuatoriano” (El Comercio 1975, 9).

A ellos se unió la Fuerza Aérea Ecuatoriana y la Armada Nacional. El general Luis Leoro Franco y el comandante general de Marina, Alfredo Poveda Burbano, también respaldaron a “Bombita”. Ellos ofrecieron el envío de dos aviones y 200 infantes de marina para combatir el golpe. Los insurgentes tomaron el Palacio de Carondelet buscando apresar al presidente, pero no lo lograron gracias al apoyo de los comandantes de la marina, aviación y ejército. El intento de golpe provocó varias víctimas y quebrantó al gobierno. Como saldo hubo 22

mueritos incluyendo a un coronel de las Fuerzas Armadas y el sargento Jorge Alejandro Hinojosa Romero y 150 heridos (La crisis militar 1975).

El golpe se habría consumido si no fuese porque Rodríguez Lara mantuvo el apoyo del Batallón Vencedores quienes hicieron frente a los militares del lado de González Alvear, sufriendo varias bajas de sus miembros que en su mayoría eran estudiantes, además de contar con el apoyo de la Brigada Galápagos de Riobamba desde la cual Rodríguez Lara leyó una proclama para recuperar el Palacio. Al dar a notar que ni la Armada del Ecuador ni las Fuerzas Aéreas Ecuatorianas apoyarían el golpe, González Alvear depuso el intento y a las 17:00 Rodríguez Lara pudo ingresar nuevamente al Palacio Presidencial. Pero a las 14:20 de ese día, el alto mando militar dispone la aprehensión de los golpistas, quienes junto a González Alvear pidieron asilo a distintas embajadas⁸³. Por su parte, los partidos que apoyaron el golpe mantuvieron silencio después del hecho (Velasco 2004).

El Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano negó ser parte del grupo insurgente y culpó a las élites del golpe, aunque sí reconocieron que existió insatisfacción en la sociedad ecuatoriana. La Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos también culpó a los poderes oligárquicos y afirmó que la Junta Cívica estuvo liderada por los expresidentes Otto Arosemena, Camilo Ponce, Julio Arosemena y José María Velasco Ibarra y que solo tenía una semana de existencia. A ellos se unió la Confederación de Trabajadores del Ecuador que culpó a los mismos grupos actores políticos, aclarando que buscaban defender los intereses imperialistas. Otro grupo que condenó la revuelta fue la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador y pidieron las máximas sanciones a los que propiciaron el conflicto, entre ellos las Cámaras de Comercio e Industrias. La Unión Nacional de Educadores apoyó a Rodríguez Lara y pidieron que continúe con sus políticas.

Por su parte, desde el Partido Socialista Ecuatoriano, su presidente Solón Serrano admitió haber recibido una invitación para conformar la Junta Cívica, pero dijo que no la integró. El Partido Liberal también negó su participación argumentando que se mantuvo al margen del conflicto y pidió un diálogo que cree consensos. La Izquierda Democrática criticó que la

⁸³ Pablo Dávalos Dillón, el coronel de Aviación Luis Guevara y el mayor de Aviación Washington Granja, solicitaron el asilo a Colombia; José Joaquín Silva y Universi Zambrano hicieron lo mismo en Paraguay; Gilberto Contreras y el coronel Oswaldo Cabrera, pidieron ayuda a Venezuela; y el general Raúl González Alvear, el mayor Roberto Varas Varas y Rodrigo Viteri acudieron al gobierno chileno.

condición de militar le permitiera a Rodríguez Lara continuar con su mandato, pero no habló de su participación en el golpe, postura que también tomó el Partido Conservador. La Democracia Cristiana aseguró que la política del gobierno favorecía a los grupos de poder. La Concentración de Fuerzas Populares afines al exalcalde Asaad Bucaram pidió respeto por la Junta Cívica, aunque dijo no coincidir con sus postulados. Un grupo de simpatizantes del expresidente Velasco Ibarra aplaudió el golpe y pidió el fin de la dictadura. El Frente Radical Alfarista negó su participación en la revuelta, pero también se opuso a las políticas de Rodríguez Lara.

Una vez concluido el golpe de Estado del 1 de septiembre de 1975, Rodríguez Lara emitió un decreto en el cual ordenaba que los hechos suscitados ese día en el Centro de Quito no sean hablados. Así, bajo cierta ironía, muchos lo llamaron el 32 de agosto –porque después del 31 de agosto, no existía más el 1 de septiembre–. Con esos antecedentes debemos entender que el gobierno de Rodríguez Lara tuvo como consigna controlar lo dicho de él, sobre todo en los medios de comunicación. De ello hablaremos ahora.

La comunicación en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara

La Constitución Liberal de 1906 logra consagrar la libertad de pensamiento e imprenta como lo muestra el historiador Juan Paz y Miño (2018). Sin embargo, es solo hasta 1940 que el oficio logra consolidar a los profesionales en un gremio: Unión Nacional de Periodistas (UNP) que aún existe hasta ahora. Este gremio contó con el auspicio de los dueños de medios de comunicación, así como los periodistas que laboraban en los mismos.

Esta primera asociación de periodistas puso en evidencia la necesidad de contar con una norma que regulara el ejercicio profesional del periodismo. Por ese motivo, la UNP y varios periodistas, consiguieron que el Congreso discutiera la Ley del Ejercicio Profesional del Periodista que logra su aprobación en 1968. Sin embargo, el presidente de la época, José María Velasco Ibarra, la vetó.

Pero la batalla por la normativa no acabó allí. “La carencia de títulos, la ausencia de ley y, sobre todo, la necesidad de garantizar derechos frente a los propietarios de medios, motivaron a que los periodistas de la época encabezaran la lucha por una ley para su profesión” (Paz y Miño 2018, 3), con esos deseos, durante el gobierno de Rodríguez Lara, la UNP, el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) y las

escuelas y facultades de periodismo de la época, impulsan la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista en 1975.

Para septiembre de ese año, el Congreso logra aprobarlo e ingresa al Registro Oficial. La norma abrió la puerta para la controversial titulación a periodistas. La idea consistía en que aquellos trabajadores que habían laborado durante al menos cinco años en medios de comunicación, podían acceder a la titulación profesional sin necesidad de cursar los estudios de tercer nivel en universidades o escuelas de comunicación. Además, gracias a esa ley, se pudo crear la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador (FENAPE) y se fundaron los colegios profesionales en varias provincias.

Con la Ley y el registro de todos los periodistas profesionales, se afirmó la defensa de los derechos y garantías conquistados, que los empresarios privados (particularmente de la TV) burlaron en cada momento, cuando sentían que las disposiciones afectaban sus intereses. Y lo peor es que quedaron en la impunidad, porque la Ley no impuso sanciones, sino un tibio seguimiento de las autoridades del trabajo (Paz y Miño 2018, 3).

La ley, durante los próximos gobiernos se mantuvo y no hubo mayores quejas. No fue sino hasta el gobierno socialcristiano de León Febres Cordero que la norma vino a causar críticas por parte del poder. En ese gobierno se dieron violaciones constitucionales, a los derechos humanos, a la Ley de Defensa Profesional, además que clausuró varias emisoras, canales de televisión, medios que criticaban su gestión, persiguió a periodistas, agredió e incluso torturó. Fue en ese gobierno, exactamente el 28 de marzo de 1987 que los periodistas realizaron en Quito la primera “Marcha de la Dignidad del Periodista” en la que exigían respeto a la Ley, a los derechos laborales y a la libertad de expresión.

2.3 El ejercicio periodístico en los gobiernos: los medios de comunicación

La creación de la imprenta, en 1450 ideada por Johannes Gutenberg, significó el paso acelerado no solo de la alfabetización sino también de la creación del periodismo y los medios de comunicación. Pero no fue sino hasta 1539 que llegó el ingenioso aparato al continente americano, exactamente a México cuando Juan Pablos, originario de Sevilla, se propuso traerlo hasta América. Pero la imprenta no trajo consigo al ejercicio periodístico. En un inicio el invento tan solo estaba ideado para replicar libros y emitir hojas sueltas que tengan como

fin el comunicar ideas y convocar al público a reuniones. Sin embargo, es indudable que sin la imprenta difícilmente el oficio se hubiese desarrollado.

En América del Sur, el periodismo vio la luz a finales del siglo XVIII cuando llegó a Perú *La Gaceta de Lima*, fundado en 1743 (Benítez 2000). Después, la profesión llegó hasta Colombia con *El Papel Periódico de Bogotá* creado en 1791 (Banegas y Rivera 2012), para finalmente llegar a Ecuador el *Primicias de la Cultura de Quito*, siendo el tercer periódico inaugurado en la región (Gehrke, y otros 2016).

En América el periodismo llegó a evolucionar tanto que 28 de 50 de las mayores empresas de comunicación están radicadas en el continente. De ese número 26 se encuentran en Estados Unidos y dos en América Latina: *Globo Comunicação e Participações S.A.* en Brasil y el *Grupo Televisa* en México. El periodismo a nivel mundial llegó a considerar una fuente fácil de defensa de los intereses del poder económico y político y allí radica la necesidad de acaparar poder mediático y lograr ser las empresas más influyentes. Sin embargo, esta misma necesidad la convirtió no en una defensora de la libertad de opinión y de prensa, sino en una máquina de creación de información. Los periodistas tienen que a diario vivir las duras condiciones de su oficio que los hace trabajar horas interminables con salarios bajos y sin el amparo institucional de las empresas mediáticas.

2.3.1 Los medios en Ecuador y su desenvolvimiento

El 5 de enero de 1792 el ilustre Eugenio de Santa Cruz y Espejo emite en circulación el primer periódico en el país. Con el nombre de *Primicias de la Cultura de Quito*, el quincenario intentaba despertar la sed de conocimiento de las masas que ya se habían acostumbrado a las órdenes de la corona española. El escrito le significó a Espejo una ardua persecución por considerarlo revolucionario por lo que solo imprimió siete ediciones. Su primera edición contó con escritos sobre literatura, planes y programas de estudio, observaciones didácticas y pedagógicas e ideas libertarias (Benítez 2000). El segundo diario *El Quiteño Libre* fue fundado bajo ideas liberales por Francisco Hall y con la edición de Pedro Moncayo. En 1878 se publica la primera edición de *La Nación* que tuvo como redactores a Manuel J. Calle y Lucía Corral (Coronel 2012).

Todos los periódicos tuvieron como fin esparcir las ideas de emancipación y, por ello, el siglo XIX estuvo cargado de una fuerte pugna ideológico-política de diferentes grupos ansiosos de

poder y otros de libertad. Aquellos que anhelaban la liberación, crearon periódicos para su denuncia y así resistir al poder de la época (Aguirre 2004). Las críticas, sin embargo, no abundaban los periódicos, por el contrario, en su mayoría estas críticas estaban incluidas dentro de textos que enseñaban sobre diversas disciplinas como derecho, medicina, química o política (Fernández 1991).

Casi un siglo después, en 1884, el Ecuador ve un nuevo periódico: *El Telégrafo*, fundado por Juan Murillo Miró y vendido, posteriormente, al banquero Fernando Aspiazu para después ser incautado en 2002 por la Agencia de Garantías de Depósitos y pasar en 2008 a convertirse en el primer diario público del país. Por su parte, *El Comercio* de Quito fue inaugurado en 1906 y *El Universo* de Guayaquil en 1921. Los tres medios continúan en circulación.

Según el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom) en el país existen 1.124 medios de comunicación (Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación 2015). De ese total y previo a la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación, la mayoría de medios estaba concentrado en la Sierra, mientras que el 40% en la Costa y el 10% en la Amazonía (Gehrke, y otros 2016). Además, el 95% estaba en manos privadas y las sedes de los grandes emporios comunicacionales están ubicadas en dos ciudades más pobladas: Quito y Guayaquil; y responden a los grupos de *El Universo*, *El Comercio* y Fidel Egas (Gehrke, y otros 2016). Con respecto a medios impresos, el 49,1% de ellos está ubicado en la Sierra, el 43,9% en la Costa y el 7% en la Amazonía (Gehrke, y otros 2016).

Más de la mitad de medios impresos en el país, el 54,39%, dijo no pertenecer a un grupo empresarial. En el porcentaje restante tenemos a, por ejemplo, el 30,77% que se encuentra dentro del grupo del diario *La Hora*, el 7,69% pertenece al grupo *Ediasa S.A.* y *Editogran S.A.* quienes imprimen el diario *El Universo*.

De los 17'242.706 habitantes que tiene el Ecuador, alrededor de 1'400.000 lee periódicos regularmente. A pesar de ello, los medios de comunicación están en el octavo puesto de instituciones más confiables según la percepción ciudadana. Previo a la crisis financiera de 1999⁸⁴, oscilaban entre los tres primeros lugares. Es decir, casi el 52% de la población

⁸⁴ Para ese año, gobernaba el país Jamil Mahuad como presidente y Gustavo Noboa como vicepresidente. Varios bancos cerraron o entraron a un rescate financiero producto de la crisis que había empezado en 1992 cuando se

considera que los medios son corruptos y el 42% los mira como fiables. Pero, aunque la prensa escrita se ubica en el tercer lugar de medios más consumidos, es la que se encuentra en primer lugar en influir en la opinión pública, “esto se debe, entre otros factores, a que los editoriales, análisis y comentarios difundidos en los diarios del país suelen ser reproducidos por medios electrónicos y en parte leídos de forma íntegra en programas de radio y televisión” (Gehrke, y otros 2016, 21).

De todas las temáticas que puede abordar un medio de comunicación, los medios impresos ecuatorianos prefieren la política con el 14%, el mayor porcentaje con respecto a otras secciones (Chavero y Oller Alonso 2017). Esto se debe a que “su función se podría decir que es dual: generan ingresos para sus propietarios o accionistas y, a la vez, generan y difunden una ideología” (Coronel 2012, 78). Pero también existen otros temas de los cuales hablan los medios impresos, entre ellos está economía (12,5%), justicia (11,7%), gobierno o Asamblea (9,1%), policía o crimen (4,2%), educación (3,9%), salud (2,7%) (Chavero y Oller Alonso 2017).

Entre 1963 y 1966 gobernó la Junta Militar de Gobierno liderada por Ramón Castro Jijón acompañado de Luis Cabrera Sevilla, Marcos Gándara Enríquez y Guillermo Freile Posso. Varios medios de comunicación hicieron frente a los mandantes, provocando que estos ordenaran la clausura de los centros periodísticos. El 14 de mayo de 1965 el gobierno cierra Diario *El Universo* en Guayaquil “un grupo de soldados intervinieron en el taller de impresión aduciendo que tenían órdenes superiores de revisar el contenido del periódico y exigiendo dos ejemplares” (Intervención de la policía en diario El Universo 1965). Después de este suceso, el periódico dio a conocer que sus contenidos habían sido vetados y por tal motivo no podían emitir la venta de ejemplares.

El 10 de julio del mismo año, diario *El Tiempo de Quito* también corrió la misma suerte, “llegaron al edificio el Subsecretario de Gobierno, el jefe de la Policía, el Director General de

da la liberalización financiera, estipulando en la normativa que sea el Banco Central el que asuma las actividades monetarias y cambiarias. En 1994, por medio de la Ley de Instituciones Financieras, los bancos solicitan créditos al Banco Central sin mayores garantías que garanticen el pago de los mismos. Se dio entonces, fuga de capitales, especulaciones y quiebres de algunas instituciones financieras. Para 1999 la mayor parte de los medios de comunicación pertenecía a banqueros o grupos financieros. Fue entonces cuando el periodismo de esos medios no informó sobre la verdad bancaria del país y, por el contrario, ocultó lo que sucedía. Una vez dado el Feriado Bancario que congeló los depósitos de miles de ecuatorianos, estos culparon, en parte, a los medios de comunicación.

Seguridad y policías armados de bombas lacrimógenas y con toletes para evitar un posible levantamiento. Se dirigieron donde el director del periódico para notificarle la clausura” (La Junta Militar de Gobierno ordenó la clausura del Diario El Tiempo 1965). La principal acusación era que el medio de comunicación no decía la verdad y además incitaba a la violencia provocando que la muchedumbre mantenga una oposición al gobierno. Sus trabajadores fueron obligados a dejar las instalaciones que quedaron al mando de los policías. Pero no solo eso, también fueron suspendidas varias radiodifusoras mostrando la autoridad del gobierno y su postura frente a la crítica.

2.3.2 El Comercio

El Grupo *El Comercio* fue inaugurado en 1906 por la familia Mantilla de Quito, específicamente por sus hermanos César y Carlos Mantilla Jácome. Para esa fecha, el diario emitió el número de 500 ejemplares. Entre sus propiedades comunicacionales consta el periódico *El Comercio*, la revista *La Familia* que al igual que las revistas *Carburando*, *As Deportivo*, *EducAcción*, *La Pandilla* y el semanario *Líderes*, circulan como suplemento del diario principal, a ellos se suman las emisoras radiales *Quito*⁸⁵ y *Platinum* y el diario vespertino *Últimas Noticias* (Gehrke, y otros 2016).

Los fundadores del diario dejaron como sucesores a Carlos y Jorge Mantilla Ortega a cargo de la dirección. Cuando Jorge Mantilla falleció en 1979 toma la posta Guadalupe Mantilla de Acquaviva. Para el 20 de julio de 2009 un audio de una reunión en el diario *El Comercio* entre Mantilla y varios periodistas fue filtrado. La voz pertenecía a Guadalupe Mantilla y se refería al gobierno de Rafael Correa Delgado, presidente en la fecha:

Todos ustedes tienen su trabajo aquí, firme y seguro. Pero si me hacen política dentro de la empresa, ahí sí, les digo, reaccionaré, aunque sea de la tumba. Así que la política, si ustedes quieren ser socialistas del siglo XXI, háganlo, pero están prevenidos y vayan

⁸⁵ El 12 de febrero de 1949, Radio Quito adaptó la obra “La Guerra de Los Mundos” de Herbert George Wells escrita en 1898. La obra relataba una invasión extraterrestre en el planeta. La historia en radioteatro había traído conmoción en poblaciones del este de Estados Unidos y Radio Quito, al mando de Leonardo Páez, intentó también reproducir la idea sin darse cuenta que se les saldría de las manos. La población creyó que lo relatado no era un radioteatro sino un hecho noticioso y se imaginaron invadidos por los seres de otro mundo que habían llegado primero a las Islas Galápagos y después descender en Cotocollao, norte de Quito. Al escuchar que se trataba de una adaptación, varios ciudadanos, viéndose burlados, emprendieron su viaje hacia la estación radial para reclamar y finalmente incendiarla. El flagelo llegó hasta las instalaciones del periódico que también sintió los estragos de la idea de Páez. Los daños ascendieron hasta los ocho millones de sucres –hoy en día \$2,5 millones–, 5 personas murieron y dos años permaneció la radio fuera de señal.

a hacerlo en su casa. Esa supuesta sociedad social del siglo XXI no es más que llevarles a una dictadura como la de Chávez y la de Castro, ¿ustedes quieren eso? Ustedes tienen la libertad. Pero sí les debo advertir, por mi edad, por las canas que están pintadas y lo pueden ver, que les digo que tengo experiencia, que tengo un olfato periodístico y que sé por dónde vienen las cosas y los planes que están trazados y los planes estos van a acabar con el país porque serán luchas fratricidas. Ustedes han visto las mentiras últimas que han salido del gobierno. Pero es muy hábil, es muy hábil (Prensaelcomercio, “La doble cara de Diario El Comercio”).

El fin que tenía la conversación era la de advertir a los periodistas que no guarden simpatía por el Presidente de entonces, sino que conformen una oposición. “Vayan a hacerlo desde su casa” no era sino una amenaza de que todo aquel que propague o defienda a la Revolución Ciudadana, idea de Rafael Correa, sería despedido de la empresa que Mantilla Acquaviva dirigía.

Con su salida, su hijo Fabricio Acquaviva Mantilla dirigió el Grupo *El Comercio* en la Presidencia Ejecutiva y la Presidencia del Directorio. Para el 12 de enero de 2015, Diario *El Comercio* anunció que el 94% de las acciones del Grupo habían sido vendidas al magnate comunicacional Remigio Ángel González, dueño de la cadena *Telglovisión S.A.* que incluye a 40 medios de comunicación en 12 países de América Latina, por la suma de 15,5 millones de dólares. Aunque Diario *El Comercio* fue el primer medio impreso en ser adquirido por González, no fue el primer medio de comunicación que compró en el país, en total adquirió 13 canales de televisión y radiodifusoras, entre ellas, fundó el canal *Televisión*.

La llegada del nuevo propietario trajo consigo el mantener a Diario *El Comercio* en un perfil bajo frente al gobierno de Rafael Correa como lo ha hecho ya en otros países de la región. Para 2007 un grupo de periodistas internacionales confirmaban su postura:

la forma de operar de González es mantener buenas relaciones con el gobierno de turno. Ordena en los telenoticieros un trato favorable a los candidatos presidenciales con más posibilidades de ganar y les ofrece condiciones especiales para la propaganda política, de forma que ninguna campaña electoral pueda funcionar sin el apoyo de González. Si el presidente de turno se mostraba descontento por la emisión de informaciones perjudiciales para el gobierno, González se encargaba de suprimir estas

informaciones. Este mecanismo se ha vuelto casi rutinario en algunas redacciones (Gutiérrez 2007).

De acuerdo a sus propios registros, con corte a agosto de 2020, Diario *El Comercio* imprime 55.500 ejemplares entre semana y cada uno cuesta 50 centavos de dólar. El sábado, el número de impresiones sube a 80.000 a un costo de 65 centavos de dólar cada uno. El domingo, el día de mayor lectoría, el medio difunde 50.000 diarios a un costo de un dólar cada uno.

2.3.3 El Universo

El Universo, como grupo comunicacional, fue fundado en 1921 por la familia Pérez de Guayaquil. Dentro de este grupo se encuentran los diarios *El Universo* y *Super*, las revistas *Sambo* y *La Revista*, además de la frecuencia radial *Radio City* y el canal *Univisa*. De acuerdo a sus cifras, con corte a agosto de 2020, lunes a viernes, el diario imprime 33.000 ejemplares a un costo de 60 centavos de dólar cada uno entre semana. El sábado el número asciende a 50.000 por 70 centavos de dólar cada ejemplar y el domingo salen a la venta 71.000 periódicos con un costo de un dólar.

Los hechos que desencadenaron en el secuestro e intento de golpe de Estado contra el presidente Rafael Correa el 30 de septiembre de 2010, suscitaron una columna de opinión escrita por el periodista Emilio Palacio el 6 de febrero de 2011. En ella, Palacio afirmaba que Correa era un dictador y su gobierno una dictadura y que rechazaba el intento de indulto que podía darle el presidente por ser uno de los instigadores del golpe, “comprendo que el Dictador no pierda oportunidad para perdonar a los criminales. Indultó a las mulas del narcotráfico, se compadeció de los asesinos presos en la Penitenciaría del Litoral, les solicitó a los ciudadanos que se dejen robar para que no haya víctimas, cultivó una gran amistad con los invasores de tierras y los convirtió en legisladores” (Palacio 2011). Pero, además, Palacio aseguraba que Correa había ordenado fuego a discreción contra el Hospital de la Policía que también albergaba a civiles. Concluía su columna recordando que “los delitos de lesa humanidad no prescriben”.

Esa columna, con sus aseveraciones no verificadas, le significó a Palacio acudir a una corte penal por el delito de injuria calumniosa grave. Además de Palacio, el presidente también enjuició, por la misma columna, a la Compañía *El Universo* y a sus dueños Carlos Nicolás Pérez Lapentti, César Enrique Pérez Barriga y Carlos Eduardo Pérez Barriga. Para el 20 de

julio de ese año, el juez dicta prisión de tres años en contra de Palacio, quien también debía pagar la suma de 30 millones de dólares junto a Carlos, César y Nicolás Pérez. El grupo *El Universo* también debía pagar una indemnización de 10 millones de dólares.

Para el 23 de enero de 2012, Carlos Pérez Barriga, director de Diario *El Universo*, ofrece dar disculpas públicas a Correa si este retiraba la demanda impuesta. Sin embargo, el 16 de febrero de 2012, la Corte Nacional de Justicia ratificó la sentencia. Pero 11 días más tarde, el presidente Correa anunció su perdón a Diario *El Universo* y a Emilio Palacio. Con ello, Correa dijo que se cumplieron los tres objetivos que perseguía el juicio: “demostrar que [Diario *El Universo*] mintió; evidenciar que la responsabilidad no solo recae en quien escribió el artículo sino también en los directivos del medio y el propio diario, y motivar a los ciudadanos para que pierdan el miedo ante la prensa” (Mena 2012, 63). Así, *El Universo* demostró seguir una línea anticorreísta y posicionar en sus lectores la idea de existencia de una dictadura.

2.4 Objeto de estudio

Cada medio de comunicación ecuatoriano mantiene una línea editorial que los diferencia y que, al mismo tiempo, les brinda similitudes. Los medios impresos no quedan fuera de esta lógica. En el año de 1975 no existían medios de comunicación gubernamentales que cuenten la versión de los funcionarios públicos o gobernantes. Sin embargo, tanto *El Universo* como *El Comercio* mantuvieron sus propias líneas editoriales para informar a la ciudadanía sobre el intento de golpe de Estado del 31 de agosto de 1975 contra el presidente Guillermo Rodríguez Lara.

Históricamente los medios de comunicación de mayor tiraje han buscado captar de las audiencias que permitan no solo mantenerlos en circulación sino también aportar para que estos continúen con su fuerza y poder mediático. *El Universo* y *El Comercio*, en su afán de representar a sus intereses y a los líderes de opinión que representen esos intereses también informaron a la ciudadanía sobre el intento de golpe de Estado del 30 de septiembre de 2010 en contra del presidente Rafael Correa.

El objeto de estudio en este caso está basado en la representación mediática en torno a los conceptos de dictadura y democracia. De esta manera se buscará caracterizar las noticias emitidas por la prensa escrita ecuatoriana, *El Universo* y *El Comercio*, en los gobiernos de

Guillermo Rodríguez Lara y Rafael Correa y el tratamiento que estos realizaron en los golpes de estado de los mismos.

2.5 Objetivos

- **Objetivo General**

Caracterizar las notas periodísticas y los artículos de opinión que fueron emitidos por la prensa escrita ecuatoriana, *El Universo* y *El Comercio*, en los gobiernos de Guillermo Rodríguez Lara en 1975 y Rafael Correa en 2010 y su contribución a la construcción de un clima de opinión en torno a los conceptos de dictadura y democracia.

- **Objetivos Específicos**

Caracterizar el tratamiento noticioso en torno al gobierno dictatorial de Guillermo Rodríguez Lara y al democrático de Rafael Correa Delgado.

Analizar las noticias de los intentos de golpe de Estado del 1 de septiembre de 1975 y las del 1 de octubre de 2010 tomando en consideración los seis meses posteriores a los intentos de golpe de Estado.

Reconocer las semejanzas y diferencias en la construcción noticiosa.

Identificar la construcción de un clima de opinión, desde los medios de comunicación, en torno a los conceptos de dictadura y democracia.

2.6 Pregunta de investigación

Pregunta principal:

¿De qué manera los medios de comunicación escritos *El Comercio* y *El Universo* representaron los conceptos de democracia y dictadura durante los intentos de golpe de Estado a los gobiernos de Guillermo Rodríguez Lara y Rafael Correa?

Preguntas específicas:

- ¿Cómo se posicionan los medios frente al hecho? ¿Hablaron de un “golpe de Estado” o decidieron omitirlo?

- ¿De qué manera los medios de comunicación redactaron el texto periodístico? ¿Estuvo inclinado a culpar al mandatario y apoyar a los golpistas o viceversa?
- ¿Qué tipo de fuentes priorizaron los medios de comunicación ecuatorianos para redactar la nota periodística?
- ¿Cómo estuvieron representados mediáticamente el gobernante y los golpistas? ¿Quién tuvo responsabilidad en torno a los hechos según los medios de comunicación?
- ¿Qué tipo de imagen acompañó la nota periodística? ¿Estaba enfocada en apoyar al mandatario o en justificar a los golpistas?

2.7 Justificación

La vinculación entre los medios de comunicación, el poder político y el poder económico ha sido de basta discusión entre la cátedra que aún sigue mirando cómo la prensa responde a intereses de terceros. Si esto, que se discute, se analiza y se investiga en la actualidad, es una actividad histórica de los medios de comunicación, entonces se podrá entender su intencionalidad para construir ciertos sentidos sociales en la comunidad alrededor de intereses.

La democracia es un concepto totalmente contrapuesto a la dictadura. Ambos traen consigo un sinnúmero de hechos y prácticas en lo político, lo social, lo económico que son totalmente distinguibles en los dos sistemas de gobierno. La prensa no queda de lado del sistema de gobierno. Si bien los medios de comunicación deben informar los hechos y sucesos diarios en el acontecer, estos también se pueden ver afectados de las implementaciones de reglamentos o de leyes que se estipulen desde el Ejecutivo y a los cuales deberán responder y respetar.

Con respecto a esto, dentro de los sistemas dictatoriales se ha evidenciado la represión contra la prensa quienes, al emitir informaciones que no correspondan a beneficiar al dictador, se han visto vulnerados, incluso, sus derechos humanos. En estos casos la prensa ha optado por limitar su libertad de expresión y apoyar la gestión dictatorial del gobernante de turno.

Por el contrario, en el caso de gobiernos democráticos se ha evidenciado libertad de expresión estipulada en las mismas leyes y que han contribuido a que los medios de comunicación emitan las informaciones que consideren oportunas.

En el caso de Guillermo Rodríguez Lara, a pesar de que se trataba de un dictador, la prensa lo catalogó como un socialista, aportando su supuesta lucha por la igualdad de derechos y oportunidades. Esto al contrario de Rafael Correa a quien lo tildaron, en formas connotativas, como dictador que coartaba la libertad de expresión a pesar del sinnúmero de investigaciones que afirmaban lo contrario: que Ecuador vivía una mejor libertad de expresión y no tan solo libertad de prensa.

La investigación se convierte en relevante en la medida que es importante reconocer cuál fue la mirada que tuvieron los medios de comunicación ecuatorianos frente a la dictadura y frente a la democracia.

2.8 Hipótesis

Para la prensa escrita *El Universo* y *El Comercio* los conceptos de democracia y dictadura son distintos, sin embargo, en su papel plasmaron a la dictadura de Rodríguez Lara como la esperanza de la democracia y a la democracia de Rafael Correa como el inicio de una dictadura.

Capítulo 3

Metodología del trabajo de investigación

3. El análisis cuantitativo y el análisis de contenido

Los fines del presente trabajo de investigación buscan conocer cuál fue la representación mediática sobre democracia y dictadura en Ecuador. Para ello, la metodología escogida como la indicada para analizar es la cuantitativa, la misma que según Igartua (2006) es rigurosa, sistemática y objetiva, al tiempo que está presta para el análisis de datos numéricos usando procedimientos estadísticos.

Berganza (2005) también cataloga a la metodología cuantitativa como adecuada para la investigación en comunicación. El autor señala que la metodología abarca varias técnicas investigativas que tienen como fin medir datos sobre temas sociales. Es decir, por medio de las técnicas cuantitativas, el investigador intentará “resumir la realidad en números” (Berganza Conde y Ruiz San Roque 2005, 32). La utilización de esta metodología, entonces, deberá tener como meta analizar casos que puedan ser generalizados, buscando su causalidad, la descripción de la población, realizar inferencias y midiendo los fenómenos.

El análisis cuantitativo mantiene un orden riguroso, busca seguir un proceso y realizando decisiones críticas previo a la recolección de datos (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2010). Para ello es necesario elegir una muestra que generalice al universo que representa. La metodología cuantitativa se diferencia de la cualitativa porque la primera busca “consolidar creencias y establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2010, 11), mientras que la segunda trata de construir creencias propias sobre un fenómeno.

3.1 El Análisis de contenido

Según el autor Igartua (2006), el análisis de contenido es la técnica por excelencia en las investigaciones sobre comunicación, de manera general y sobre medios de comunicación de manera particular. Tomando esta observación, la investigación que está planteada en este trabajo será abordada a partir de esta técnica para analizar dos diarios de la prensa ecuatoriana.

Según Krippendorff (1990), este tipo de técnica es una de las más importantes dentro de la investigación de las ciencias sociales, esto lo asegura porque “procura comprender los datos, no como un conjunto de acontecimientos físicos, sino como fenómenos simbólicos, y abordar un análisis directo” (Krippendorff 1990, 7). El análisis de contenido si bien trabaja bajo la cuantificación, esta permitirá también interpretar el contenido que existió en un mensaje (Cea D'Ancona 2001). Así abarca como unidad de análisis al mensaje, tomando como referencia a los significados y significantes del mismo.

A partir del análisis de contenido, el investigador podrá establecer una coherencia o un contraste entre la representación que hacen los medios de comunicación sobre un hecho y lo que se vive en la realidad. Además, con los resultados obtenidos, la investigación permitirá aclarar los efectos que pudo producir el mensaje en su audiencia.

El primer caso que utilizó el análisis de contenido para examinar textos está documentado en Suecia en el siglo XVIII que referían a una colección de 90 himnos conocidos como “Los cantos de Sion” tildados como inmorales por la iglesia de ese país. Sin embargo, el análisis de contenido como método de investigación científica formal sobre medios de comunicación nace en el siglo XX, en la década de 1930, en Estados Unidos después de la creación de la Escuela de Periodismo de ese país. Sus estudiantes buscaban investigar material periodístico con métodos cuantitativos.

En el inicio, las investigaciones giraron en torno al análisis del sensacionalismo en la prensa, pero también sobre el espacio que otorgaba el periódico a una nota periodística o el tamaño de titulares, fotos, superficie de artículos, etc. A este ejercicio, los estudiantes lo llamaron análisis cuantitativo de periódicos que buscaba realizar una encuesta permanente sobre el contenido de los medios de comunicación y así establecer un sistema de control sobre el “clima social”. A partir de esto, el análisis de contenido es usado científicamente “a partir de la preocupación por las relaciones entre opinión pública, propaganda política y estructura política norteamericanas” (Igartua 2006, 177).

En los años 50 se desarrolló la técnica de análisis de contenido y los investigadores adoptaron muestras seleccionadas de forma sistemática y procesos de codificación. Con ello, el análisis de contenido permite aproximarse al análisis de mensajes para entender su inicio, desarrollo y evolución, así se dará paso a analizar su impacto. Para eso, el análisis de contenido se

convierte en “un procedimiento que permite asignar de manera sistemática los contenidos de la comunicación a categorías siguiendo reglas explicitadas e implica, también, el análisis de la relación entre dichas categorías utilizando para ello métodos estadísticos” (Igartua 2006, 181). Es decir, la técnica servirá para describir las características del mensaje que emiten los medios de comunicación en sus notas e identificar las relaciones entre sus distintas características.

El análisis de contenido, entonces, debe entenderse por sus características de: sistemático porque los mensajes a analizar son seleccionados a reglas explícitas y la codificación deberá tratar a todas las notas periodísticas por igual; objetivo porque el investigador debe dejar de lado su postura personal de tal manera que, si otro investigador realiza el mismo estudio, dé con los mismos resultados; y cuantitativo porque usa cifras estadísticas para convertir el mensaje en datos numéricos. Según Igartua (2006), con estas características lo que el análisis de contenido nos proporcionará en la investigación es obtener un análisis científico, tener descripciones sumarias de las notas a analizar, trabajar sobre rasgos formales y estudiar el contenido manifiesto. Pero según Cea D’Ancona (2001) también debe añadirse una característica: la inferencia de datos al contexto de referencia. Es decir, el investigador deberá, en primer lugar, describir las características del texto y posteriormente interpretarlo.

Al entablar la investigación Igartua (2006) recomienda que el investigador distinga entre aspectos “de contenido” y “formales”. Es decir que se tome en cuenta la sustancia del mensaje y se diferencie de las decisiones que toma cada medio de comunicación, como la línea editorial, que marca la pauta para elaborar cada nota.

Para jerarquizar las notas periodísticas, el investigador debe tomar en cuenta si el contenido se encuentra en un lugar privilegiado como, por ejemplo, las primeras páginas del diario, el espacio que otorgó el medio de comunicación para la redacción de esa nota, si lo acompañó un material gráfico. Todo ello permitirá conocer la importancia que le dio el medio de comunicación a la noticia.

Posteriormente, Miller y Riechert (2001) recomiendan que, con una muestra de textos, el investigador identifique una lista de conceptos que usa el medio de comunicación en sus notas periodísticas, clasificación que debería iniciar en los titulares. Al agrupar a esos conceptos, por medio de programas estadísticos computarizados, el investigador definirá dimensiones que se convierten en los temas noticiosos que el medio de comunicación dio a un hecho. La

importancia de este ejercicio radica en la frecuencia en la que los medios de comunicación usan el concepto y cómo el investigador puede compararlo con otros textos.

Dentro del análisis de contenido, es importante que el investigador formule un manual de codificación que describa clara y precisamente los conceptos a usar y los procedimientos que deberá entablar el investigador. Nuestro manual de codificación lo plantearemos posteriormente.

3.2 Corpus

En las investigaciones científicas, el corpus es la muestra de los contenidos que se analizarán, tomando en cuenta el campo temático y el periodo de tiempo en el que se engloben las notas periodísticas. Berganza y Ruiz (2005) exponen que la noticia es una forma de conocimiento científico y común porque los periodistas no buscan transmitir la verdad de los sucesos, sino que más bien están guiados por intereses que buscan manipular la opinión pública. La selección consistirá, entonces, en elegir la fuente de comunicación que en el caso de la presente investigación serán los periódicos, para extraer los textos a analizar (Cea D'Ancona 2001).

Este trabajo de investigación analizará dos sucesos: el intento de golpe de Estado propiciado en contra del dictador Guillermo Rodríguez Lara el 1 de septiembre de 1975, conocido como '32 de agosto'; y el intento de golpe de Estado al presidente constitucional Rafael Correa Delgado del 30 de septiembre de 2010. Los sucesos serán analizados en los periódicos *El Comercio*, diario privado quiteño y *El Universo*, diario privado guayaquileño. Ambos, como explicamos anteriormente, gozan de los primeros lugares en mayor tiraje de medios impresos, lo que nos permitirá entender cuál fue el reflejo de clima de opinión que intentaban transmitir a sus lectores.

Para conocer la postura del medio de comunicación en torno al gobierno de turno, esta investigación no analizará únicamente las noticias, reportajes o crónicas elaboradas por los periodistas, sino también se enfocará en los editoriales que demostrarán cuál es la línea ideológica del periódico.

En el primer suceso, miraremos el comportamiento de los medios en torno al gobierno dictatorial. Como ya habíamos señalado en el capítulo de contexto, el anuncio de golpe de

Estado fue emitido el 31 de agosto en los medios de comunicación, sin embargo, y para el ejercicio de la investigación, analizaremos el suceso desde el lunes 25 de agosto de 1975. La decisión responde a que los lunes los medios impresos destinan sus espacios para crear especiales políticos y pueden mostrarnos un resumen o temas a profundidad sobre el conflicto político que vivía el gobierno; el análisis se extenderá hasta la semana del 11 de enero de 1976 cuando renuncia Rodríguez Lara a la Presidencia, la fecha final será el viernes 16 de enero de 1976. En total, la investigación analizará 736 notas de *El Comercio* y 917 de *El Universo*.

En el segundo hecho, la investigación intentará conocer sobre la construcción del clima de opinión que intentaron presentar los medios en torno al gobierno democrático de Rafael Correa Delgado. El corpus comprenderá a las notas emitidas por los medios de comunicación impresos desde el 27 de septiembre de 2010 tomando en cuenta el mismo motivo de ejercicio periodístico sobre tener temas profundos que logren dar cuenta de la antipatía que algunos sectores mostraban en contra de Rafael Correa y desencadenó en el intento de golpe de Estado. Este análisis se extenderá hasta la semana del 8 de diciembre de 2010, fecha en la que termina el decreto de estado de excepción. La fecha tope será el 10 de diciembre de 2010. En total, la investigación analizará 798 notas de *El Comercio* y 579 de *El Universo*.

3.3 Manual de codificación

1 NN: NÚMERO DE LA NOTICIA

2 FECHA

Día, mes y año

3 MdC: Medio de comunicación

1	<i>El Comercio</i>
2	<i>El Universo</i>

4 Periodo: Periodo de gobierno al que corresponde la noticia

1	Guillermo Rodríguez Lara
2	Rafael Correa Delgado

5 Tipo: El tipo de nota que fue redactada

1	Portada
2	Noticia
3	Editorial

6 Ubicación: Lugar o sección donde fue publicada la nota dentro del periódico

1	Portada
2	Sección actualidad o equivalente: sin sección, pero previo a página editorial o sección creada solo para el suceso
3	Sección de Política
4	Página editorial
5	Sección de Justicia
99	Otros

UbicaOT: Otros cuál _____

7 Esp_Pág: El espacio proporcional que ocupa la noticia en la página

1	Página completa
2	Doble página
3	Mayor a una página y menor a doble página
4	$\frac{3}{4}$ de página
5	Media página
6	$\frac{1}{4}$ de página
7	Menor a $\frac{1}{4}$

8 Priorización: Qué prioridad tienen la nota en la página

1	Apertura: nota que se ubica como principal en la página. En el caso del período de dictadura, tiene el título mucho más grande; en el caso de democracia, está acompañada de fotografía.
2	Secundaria: todas las notas que rodean a la nota principal o apertura.

9 Imagen: Las imágenes que fueron vinculadas a la noticia

1	Infografía con datos
---	----------------------

2	Ilustración
3	Fotografía
4	Varias fotografías
5	Varios de los anteriores: que vincule a dos o más de los anteriores
98	Ninguno

10 Ev_Imagen: evaluación o análisis de la imagen que acompaña al texto

1	Justifica al presidente
2	Justifica a los golpistas
3	Se enfoca en la violencia del presidente
4	Se enfoca en la violencia de los golpistas
5	Se enfoca en la valentía del presidente
6	Se enfoca en la valentía de los golpistas
7	Presidente derrotado
8	Presidente triunfante
99	Neutralidad: la imagen solo informa y no tiene inclinación

11 Autor: Persona que firma la noticia

1	Redactor identificado
2	No identificado: persona que labora dentro de la redacción
3	Agencia informativa
4	Editorialista

BAutor: Quién es el autor de la noticia _____

12 Género: El género periodístico que usa el medio

1	Noticia
2	Reportaje
3	Crónica
4	Entrevista
5	Editorial
6	Perfil

7	Testimonio
---	------------

- 13 Fuentes:** Las fuentes principales o las que predominan en la nota. La suma de fuentes dará la postura de la nota

1	Contrarias al régimen
2	A favor del régimen
3	Neutras: ciudadano o catedrático no activista político
99	Otros

FuentesOT: Cuáles _____

- 14 Acc_Fuentes:** acciones promovidas por las principales fuentes dentro de la nota

1	Denuncias contra la acción del régimen
2	Denuncias contra la acción de los golpistas
3	Neutro

- 15 Adjetivos:** El uso de adjetivos dentro de la nota que pueden demostrar tendencia del medio

1	Son usados para dar una imagen negativa al gobierno o al presidente
2	Son usados para dar una imagen negativa a los golpistas
3	Son usados para dar una imagen positiva al gobierno o al presidente
4	Son usados para dar una imagen positiva a los golpistas
5	Equilibrio: usa adjetivos para ambas posturas
6	No usa adjetivos

- 16 Recursos:** Los cuadros, antetítulos, sumarios, caja de datos denotan que el medio de comunicación otorgó mayor importancia a la nota.

1	Sí
2	No

- 17 Titular:** el texto con el que encabeza la nota

1	Habla de un golpe de Estado
2	Omite el referirse sobre el golpe de Estado o minimiza los actos
98	Ninguno: toma un eje diferente
99	Usa otros nombres

TitularOT: Qué nombres _____

18 RepSuc: la representación del suceso, la postura que toma el medio en el texto

1	En el texto culpan al presidente
2	En el texto culpan a los golpistas
3	En el texto justifican al presidente
4	En el texto justifican a los golpistas
97	Neutralidad

19 GolpeTexto: sobre el golpe de Estado en el texto

1	Habla de un golpe de Estado o usa sinónimos
2	Omite el referirse sobre el golpe de Estado o minimiza los actos
3	Usa otros nombres

GolpeTextoOT: Nombres _____

20 Respon: Cómo se refieren los medios acerca del presidente

1	En el texto dicen que el presidente es dictador
2	En el texto dicen que el presidente es demócrata
3	Presidente, Jefe de Estado o Primer Mandatario
4	Régimen (militar)
5	General
6	Se refiere al grupo presidencial: Gobierno, Ejecutivo
98	Ninguno: No habla del presidente
99	Otro

ResponOT:Cuál _____

21 Libertad: la suspensión de la libertad de asociación, expresión e información. En dictadura se suspenden las libertades, en democracia se mantienen

1	Identifican como natural
---	--------------------------

2	Identifican como natural, pero con matices: dicen que es normal pero no de manera ilimitada
3	Protestan contra la suspensión
4	No hablan de ella

22 PartCiu: Sobre la asistencia del pueblo a las urnas y la participación ciudadana

1	La nota busca incidir en elecciones adelantadas
2	La nota busca incidir en la revocatoria del mandato
3	La nota busca incidir para mantener el orden establecido
4	No habla sobre elecciones

23 Temporalidad: La teoría explica que la dictadura debe tener un tiempo específico de existencia, la democracia no tiene temporalidad

1	La nota hace referencia a un largo tiempo que el presidente está en el poder
2	La nota apela a que se dé por terminado el poder del presidente
3	No habla

24 PoderSenPue: el poder del senado y del pueblo, en la dictadura el poder del senado y/o el pueblo queda disminuido al del presidente, en democracia se mantienen los poderes

1	La nota se refiere a que el Parlamento o el pueblo tienen un poder menor al del presidente
2	La nota se refiere a que el Parlamento o el pueblo mantienen su poder frente al Presidente
3	No se refiere

25 Resoluc: las resoluciones del Ejecutivo. En dictadura el Ejecutivo promulga sus propias leyes, en democracia es el Legislativo el encargado de formularlas

1	El Ejecutivo decide las leyes que emite
2	El Legislativo decide las leyes que emite
3	La nota no habla de promulgación de leyes

99	Otros
----	-------

ResolucOT: Cuál _____

Capítulo 4

Resultados de la investigación

4. La postura de la prensa hegemónica en torno a los intentos de golpe de Estado

En concordancia con la hipótesis, pregunta de investigación y los objetivos planteados en el presente trabajo, y después de codificar un total de 1.448 notas periodísticas, la investigación ahora se centrará en exponer los resultados.

Del total del corpus analizado, el 43,16% de las notas pertenecen al periodo presidencial de Guillermo Rodríguez Lara, mientras que el 56,84% corresponde al mandato de Rafael Correa Delgado. De las 1.448 notas, 47,30% pertenecen al medio de comunicación impreso *El Comercio* -44,23% fueron redactadas durante la presidencia de Rodríguez Lara y 55,77% en la de Rafael Correa Delgado- y 52,70% a *El Universo* -42,20% escritas en el periodo de gobierno de Rodríguez Lara y 57,80% en el de Rafael Correa Delgado-.

En la investigación, se tomará en cuenta únicamente los datos significativos por medio de la prueba Chi cuadrado de Karl Person. En este sentido, se recogerán los datos obtenidos con Chi cuadrado menor a 0,05.

4.1 Priorización de los hechos en el medio de comunicación

De acuerdo a los datos registrados, los medios de comunicación emitieron más noticias sobre el intento de golpe de Estado en el Gobierno de Rafael Correa con el 56,84% del total de notas periodísticas frente al 43,16% de Guillermo Rodríguez Lara. Sin embargo, hay que destacar que, en el ejercicio periodístico, las noticias o reportajes que consten en las primeras páginas -previo a la página editorial- son las que el medio considera más trascendentes.

Por ejemplo, el medio de comunicación intencionalmente decidirá qué noticias son relevantes y las colocará en portada. Esta consideración se toma dado que la primera página del periódico es lo primero que observa el lector. Así, de todas las notas periodísticas emitidas en el suceso contra Rodríguez Lara, la mayor parte fue colocada en portada con el 41,6%. El hecho fue considerado político, por ello, el 28,5% de las noticias constan en esta sección.

Para el mandato de Rafael Correa, por el contrario, la sección más utilizada fue actualidad que es donde se colocan los informes especiales o los que suceden a pocos minutos del cierre. En

el espacio, hubo 56,4% del total de noticias sobre el intento de golpe de Estado contra Correa. La portada, en cambio, llevó el 11,8% de todas las noticias. También hay que considerar a la sección política que tan solo tiene un 0,01% menos que la portada con 11,7%.

Para los medios de comunicación, el intento de golpe de Estado a Rodríguez Lara tuvo mayor importancia y una connotación política tomando en cuenta que la oposición de entonces llegaba tanto del grupo opositor de las Fuerzas Armadas y de políticos también opositores. El caso de Rafael Correa, por el contrario, fue tratado como una noticia relevante, pero sin connotación política. Ello por su ubicación en actualidad. En este último caso, cabe recalcar que la oposición vino principalmente de la Policía Nacional y por parte de grupos políticos contrarios al gobierno.

Tabla 1. Ubicación de la nota periodística dentro del periódico

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Portada	Número de notas	260	97	357
	Porcentaje	41,60%	11,80%	24,70%
Sección actualidad o equivalente	Número de notas	118	464	582
	Porcentaje	18,90%	56,40%	40,20%
Sección de Política	Número de notas	178	96	274
	Porcentaje	28,50%	11,70%	18,90%
Página editorial	Número de notas	31	33	64
	Porcentaje	5,00%	4,00%	4,40%
Sección de Justicia	Número de notas	9	52	61
	Porcentaje	1,40%	6,30%	4,20%
Otros	Número de notas	29	81	110
	Porcentaje	4,60%	9,80%	7,60%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Si revisamos la Tabla 2, con el antecedente expuesto, en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, *El Comercio* destacó al hecho en sus portadas, aunque en menor cantidad con respecto de *El Universo*. Un total de 39,90% de las noticias publicadas fueron colocadas en portada. Dentro del periódico *El Comercio*, la sección más usada fue política con el 33% del total. En un porcentaje bajo, actualidad se llevó el 8,9% de todas las noticias.

De su lado, en las portadas de *El Universo* fueron ubicadas 43,2% del total de las noticias. La sección de actualidad, por su parte, llevó el 28,3%. Finalmente, el hecho constó en la sección política con un 24,2% de las notas periodísticas. Con esto, podemos resaltar que la misión de *El Universo* fue dar más cabida al hecho, lo que demuestra sus intenciones de ser un medio de comunicación políticamente más activo que *El Comercio*.

El intento de golpe de Estado en contra de Rodríguez Lara, para los medios de comunicación, fue considerado como trascendental y político al ser la sección que cuenta con un mayor porcentaje.

Tabla 2. Ubicación de la nota dentro del periódico en el suceso contra Rodríguez Lara

	Medio de comunicación		Total	
	El Comercio	El Universo		
Portada	Número de notas	121	139	260
	Porcentaje	39,90%	43,20%	41,60%
Sección actualidad o equivalente	Número de notas	27	91	118
	Porcentaje	8,90%	28,30%	18,90%
Sección de Política	Número de notas	100	78	178
	Porcentaje	33,00%	24,20%	28,50%
Página editorial	Número de notas	23	8	31
	Porcentaje	7,60%	2,50%	5,00%
Sección de Justicia	Número de notas	7	2	9
	Porcentaje	2,30%	0,60%	1,40%
Otros	Número de notas	25	4	29
	Porcentaje	8,30%	1,20%	4,60%
Total	Número de notas	303	322	625
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Tal y como lo señala la Tabla 3, Diario *El Comercio* priorizó la sección actualidad sobre el intento de golpe de Estado en el gobierno de Rafael Correa con el 38% del total de noticias usadas. En segundo lugar, está la sección de política con un 25,1% de las notas registradas. Finalmente, el hecho también fue considerado en la sección de justicia con 13,1%. Pero también cabe recalcar que, de todas las notas analizadas, el 4,7% pertenecieron a la columna editorial.

Del total de notas sobre el intento de golpe de Estado contra Rafael Correa, *El Universo* colocó la mayoría de ellas en la sección actualidad con el 72,3%. Con un 12,2% las noticias fueron dirigidas en otras secciones fuera del primer cuerpo del periódico como la sección domingo, el país o gran Guayaquil. En el caso de la portada, fue considerada en un 11,6%. Esto implica que *El Universo* representó mediáticamente al intento de golpe de Estado como un tema de importancia mayor y de investigación profunda con temas propios del medio.

El intento de golpe de Estado fue un hecho de relevancia al ser colocado en la sección actualidad, pero existió un bajo porcentaje de notas en la portada.

Tabla 3. Ubicación de la nota dentro del periódico en el suceso contra Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Portada	Número de notas	46	51	97
	Porcentaje	12,00%	11,60%	11,80%
Sección actualidad o equivalente	Número de notas	145	319	464
	Porcentaje	38,00%	72,30%	56,40%
Sección de Política	Número de notas	96	0	96
	Porcentaje	25,10%	0,00%	11,70%
Página editorial	Número de notas	18	15	33
	Porcentaje	4,70%	3,40%	4,00%
Sección de Justicia	Número de notas	50	2	52
	Porcentaje	13,10%	0,50%	6,30%
Otros	Número de notas	27	54	81
	Porcentaje	7,10%	12,20%	9,80%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.2 Priorización de los hechos en la sección del periódico

Una nota considerada importante requiere la atención del lector, pero también de un trabajo periodístico más minucioso. En el caso de un “corto”, que ocupa un espacio menor al cuarto de página, la nota tan solo llevará el registro de un suceso. No pasa lo mismo sobre un tema propio del periódico que mantenga un eje, varias fuentes, contrastación, verificación, datos, entre otros. En este último caso, algunos medios de comunicación le destinan hasta doble página.

De acuerdo al análisis, de las 625 notas periodísticas registradas en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, el 87,2% ocuparon un espacio menor al cuarto de página. Seguido del 8,8% que corresponde al cuarto de página. Las notas escritas a media página corresponde al 2,2% del total. Como vimos en líneas más arriba, las notas que ocupan un espacio menor al cuarto de página se caracterizan por usar una única fuente que responde a los datos o reacciones oficiales. Por ello, el porcentaje que presentamos en este párrafo es alarmante para entender que los medios de comunicación dieron mayor cabida a la versión de la dictadura y no repararon en contextualizar, verificar y mucho menos contrastar, tres pilares fundamentales en el periodismo.

Por su parte, de las 823 noticias escritas en torno al intento de golpe de Estado contra Rafael Correa, el 59,4% también ocuparon un espacio menor a un cuarto de página. El 16,6% fueron escritas a media página. Mientras que el 13,1% fueron escritos a cuarto de página. Como vemos, si bien tanto en un gobierno como en el otro los medios usaron espacios menores al cuarto de página, en el de Rodríguez Lara hay una postura abismal en torno a apoyar la gestión gubernamental, no así en el de Correa que el porcentaje es menor.

En ambos gobiernos, la mayoría de notas requirieron de un registro puntual sobre el hecho. En el caso de Rodríguez Lara, también hay que destacar que usaron espacios menores como el cuarto de página. Pero, además, le dieron una importancia moderada al ocupar media página. En el caso de Correa fue a la inversa, la consideración de importancia del hecho fue moderada al llevarse media página y también usaron pequeños registros.

Dentro de este punto, también es importante destacar el uso de la página completa. Una nota que está redactada en página completa implica un desarrollo de un tema con datos recogidos por el propio medio de comunicación, con contextualización, verificación y contrastación, además del uso de diversas fuentes, estilos periodísticos y recursos gráficos. De acuerdo a los datos analizados, plasmados en la Tabla 4, las páginas completas no significaron ni el 1% en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, mientras que en el de Rafael Correa llegó al 4,4%. Aquí, entonces, hay que destacar que la elaboración de temas propios y el manejo de fuentes tanto oficiales como opositoras solo lo usaron en el gobierno de Correa, mientras que en el de Rodríguez Lara, decidieron mantener la postura oficial.

Tabla 4. Espacio que ocupa de la noticia

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Página completa	Número de notas	4	36	40
	Porcentaje	0,60%	4,40%	2,80%
Doble página	Número de notas	0	5	5
	Porcentaje	0,00%	0,60%	0,30%
Mayor a una página y menor a doble página	Número de notas	1	1	2
	Porcentaje	0,20%	0,10%	0,10%
¾ de página	Número de notas	6	47	53
	Porcentaje	1,00%	5,70%	3,70%
Media página	Número de notas	14	137	151
	Porcentaje	2,20%	16,60%	10,40%
¼ de página	Número de notas	55	108	163
	Porcentaje	8,80%	13,10%	11,30%
Menor a ¼	Número de notas	545	489	1034
	Porcentaje	87,20%	59,40%	71,40%
	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

El espacio que ocuparon las noticias escritas sobre el intento de golpe de Estado contra Guillermo Rodríguez Lara no fue significativo. Por tanto, omitiremos los porcentajes registrados.

En la Tabla 5 podemos observar que en el gobierno de Rafael Correa Diario *El Comercio* ocupó menos de un cuarto de página para el 62,8% del total de las noticias. El 17,5% de las notas fueron registradas en media página. Mientras que otras 7,1% de noticias ocuparon un cuarto de página.

Por su parte, Diario *El Universo* registró el 56,5% de las notas en un espacio menor al cuarto de página, seguido del cuarto de página que se llevó el 18,4% del total de las notas y la media página que tuvo el 15,9% de las notas periodísticas.

Para los dos medios de comunicación, los hechos que desencadenó el intento de golpe de Estado requirieron, en su mayoría, de un registro. En el caso de *El Comercio*, la importancia fue mediana al usar la mitad de sus páginas para contar los sucesos. No así, Diario *El*

*Univ*erso, que le destinaron el cuarto de página. Con ello, podemos inferir que *El Comercio* buscó dar más notoriedad al hecho con recursos gráficos, mientras que *El Univ*erso solamente trató al intento de golpe de Estado como pequeñas noticias.

Tabla 5. Espacio que ocupa la noticia en el suceso en contra de Rafael Correa

	Medio de comunicación		Total	
	El Comercio	El Universo		
Página completa	Número de notas	22	14	36
	Porcentaje	5,80%	3,20%	4,40%
Doble página	Número de notas	1	4	5
	Porcentaje	0,30%	0,90%	0,60%
Mayor a una página y menor a doble página	Número de notas	1	0	1
	Porcentaje	0,30%	0,00%	0,10%
$\frac{3}{4}$ de página	Número de notas	24	23	47
	Porcentaje	6,30%	5,20%	5,70%
Media página	Número de notas	67	70	137
	Porcentaje	17,50%	15,90%	16,60%
$\frac{1}{4}$ de página	Número de notas	27	81	108
	Porcentaje	7,10%	18,40%	13,10%
Menor a $\frac{1}{4}$	Número de notas	240	249	489
	Porcentaje	62,80%	56,50%	59,40%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.3 Prioridad que dio el medio de comunicación a la noticia

Según los datos recuperados después de la codificación, tanto el intento de golpe de Estado en contra de Guillermo Rodríguez Lara como el de Rafael Correa Delgado contaron con más noticias secundarias que con las de apertura. Esto evidencia que dieron prioridad a otros temas o sucesos frente a los intentos de golpe de Estado.

En el caso del hecho en contra de Guillermo Rodríguez Lara, de las 625 noticias, el 73,6% fueron secundarias. Por su parte, las aperturas se llevaron el 26,4% de todas las noticias registradas.

De las 823 noticias sobre el intento de golpe de Estado en contra de Rafael Correa, el 63,3% constaron como secundarias. Por su parte, las noticias registradas en las aperturas llegaron al 36,7%.

Tabla 6. Prioridad de la noticia dentro de la página

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Apertura	Número de notas	165	302	467
	Porcentaje	26,40%	36,70%	32,30%
Secundaria	Número de notas	460	521	981
	Porcentaje	73,60%	63,30%	67,70%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

La Tabla 7 indica que, dentro de las noticias levantadas en el suceso contra Guillermo Rodríguez Lara, los dos medios de comunicación analizados registraron la mayor parte de las noticias en las secundarias que en las aperturas.

De las 303 notas periodísticas de Diario *El Comercio*, el 62,4% fueron noticias secundarias de la página del periódico, mientras el 37,6% las escribieron en apertura. Por su parte, de las 322 noticias de Diario *El Universo*, 84,2% fueron notas periodísticas secundarias y 15,8% fueron aperturas de página.

Tabla 7. Prioridad de la noticia en la página en el hecho contra Rodríguez Lara

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Apertura	Número de notas	114	51	165
	Porcentaje	37,60%	15,80%	26,40%
Secundaria	Número de notas	189	271	460
	Porcentaje	62,40%	84,20%	73,60%
Total	Número de notas	303	322	625
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

El tema de la priorización de la noticia en el suceso de intento de golpe de Estado en contra de Rafael Correa Delgado no fue significativo. Por lo tanto, no se tomará en cuenta los datos en este caso.

4.4 Uso de imágenes en los sucesos

El acompañamiento de imágenes permite a una nota ser más llamativa para el lector. Por ese mismo motivo, los medios de comunicación optan por este recurso para destacar las notas

periodísticas. En el caso de los medios de comunicación de 1975, el uso de imágenes requería un trabajo mayor además de destinar mayores recursos económicos, por ello el uso de imágenes dentro de una nota periodística llama la atención por la movilización de personal y recursos para destacar la nota. Ya para 2010, en cambio, el uso de recursos gráficos requería menos recursos, pero también indicaba la preferencia del medio por ciertos hechos frente a otros.

En el intento de golpe de Estado en contra de Guillermo Rodríguez Lara, el 87% de las noticias no usaron el recurso de las imágenes en sus notas. El 7,4% tuvo una fotografía y el 5,4% contó con más de una fotografía. Sin embargo, hay que destacar que para 1975 la mayor parte de páginas de periódicos no contaba con fotografías sino tan solo con texto, independientemente de los temas registrados.

En el caso del gobierno de Rafael Correa, del total de notas periodísticas, el 46,9% no contaron con ningún recurso gráfico. El 36% estuvo acompañado de una fotografía. El 13% contó con más de una fotografía en sus noticias. El restante contó con infografía, ilustración y varios recursos a la vez.

Con estos datos, se puede evidenciar que la misión del medio no estuvo centrada en llamar la atención, en todo momento, del suceso. Pero sí hay que destacar que, en el gobierno de Rafael Correa, los medios de comunicación dieron prioridad a usar el recurso para destacar las notas en sus páginas. No así en el gobierno de Rodríguez Lara, donde el uso del recurso no llegó ni al 10% del total de las notas periodísticas.

Tabla 8. Imágenes vinculadas a la nota periodística

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Infografía con datos	Número de notas	0	14	14
	Porcentaje	0,00%	1,70%	1,00%
Ilustración	Número de notas	1	8	9
	Porcentaje	0,20%	1,00%	0,60%
Fotografía	Número de notas	46	296	342
	Porcentaje	7,40%	36,00%	23,60%
	Número de notas	34	107	141
	Porcentaje	5,40%	13,00%	9,70%
Varios de los anteriores	Número de notas	0	12	12
	Porcentaje	0,00%	1,50%	0,80%
Ninguna	Número de notas	544	386	930
	Porcentaje	87,00%	46,90%	64,20%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

El uso de recursos gráficos que acompañen la nota en el intento de golpe de Estado en contra de Guillermo Rodríguez Lara no fue significativo dentro del análisis. Por tanto, se obviarán los datos expuestos.

En la Tabla 9 vemos que, dentro del suceso en contra de Rafael Correa, Diario *El Comercio* no usó ningún recurso gráfico en el 43,7% de las notas periodísticas, en el 34,8% de notas estuvo acompañado de una fotografía, el 16,5% usó varias fotografías.

Diario *El Universo* también obvió el uso de recursos gráficos en el 49,7% de sus noticias. El 37% tuvo una sola fotografía y el 10% contó con varias fotografías que acompañaron las notas periodísticas.

Los dos medios de comunicación se comportaron de manera parecida en torno al intento de golpe de Estado y el uso de recursos gráficos.

Tabla 9. Imágenes vinculadas a la nota periodística en el gobierno de Rafael Correa
Medio de comunicación

		El Comercio	El Universo	Total
Infografía con datos	Número de notas	7	7	14
	Porcentaje	1,80%	1,60%	1,70%
Ilustración	Número de notas	6	2	8
	Porcentaje	1,60%	0,50%	1,00%
Fotografía	Número de notas	133	163	296
	Porcentaje	34,80%	37,00%	36,00%
Varias fotografías	Número de notas	63	44	107
	Porcentaje	16,50%	10,00%	13,00%
Varios de los anteriores	Número de notas	6	6	12
	Porcentaje	1,60%	1,40%	1,50%
Ninguna	Número de notas	167	219	386
	Porcentaje	43,70%	49,70%	46,90%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.5 Representación de la imagen dentro de la noticia

Las imágenes o recursos gráficos usados dentro de la noticia, según los datos recopilados, muestran que el 34,6% de las noticias en torno al intento de golpe de Estado en contra de Guillermo Rodríguez Lara fueron neutrales. Sin embargo, el 32,1% de imágenes enfatizaban violencia por parte de los golpistas. Por su parte el 22,2% dan a notar un presidente triunfante. Es decir, muestran a los golpistas de forma negativa denotando violencia, mientras que al dictador lo muestran por encima del intento de golpe y de forma positiva.

En el hecho sobre el intento de golpe de Estado en contra de Rafael Correa, también el porcentaje mayor se lo llevó la neutralidad de los recursos gráficos con el 35,9%. Mientras que el 16,7% mostraron a un presidente triunfante. Con un porcentaje similar, el 16,5% justificaron a los golpistas. En este caso, las imágenes buscaron justificar los actos de los golpistas.

Frente a estos datos, entonces podemos leer que las imágenes que usaron los medios de comunicación favorecieron al presidente Rodríguez Lara. No así en el caso de Rafael Correa, en el que los medios de comunicación demostraron a un presidente triunfante pero también se encargaron de justificar a los golpistas. La representación mediática fue favorable para el primero mientras que para el segundo fue desfavorable.

Como ejemplo, podemos poner la portada de *El Comercio* del 2 de septiembre de 1975, el titular dice textualmente “El Gobierno dominó sublevación” y la imagen que acompaña el texto tiene el siguiente pie de foto “Todo ha terminado. Los dirigentes del movimiento antigubernista son conducidos presos hasta el cine Pichincha, luego del largo enfrentamiento”. En la imagen se observa a los golpistas derrotados mientras un miembro del gobierno (que no especifica su nombre) va al frente con ánimo triunfante.

Por su parte, en el mismo Diario *El Comercio* del 1 de octubre de 2010 se nota la postura opositora del medio frente al presidente. El titular dice textualmente “La insubordinación policial subió de tono con el discurso de Correa” y las imágenes que acompañan el texto dan a notar un presidente violento. Es más, el pie de foto de una de las imágenes reza textualmente “En actitud desafiante, el Primer Mandatario decía a los manifestantes que ‘aquí estoy, si quieren matarme’. El Presidente ingresó al Regimiento a pie y con muletas”. Con ello, se puede inferir que la intención del medio de comunicación fue justificar a los golpistas y culpar a Correa.

Tabla 10. Evaluación de la imagen dentro de la noticia

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Justifica al presidente	Número de notas	1	2	3
	Porcentaje	1,20%	0,50%	0,60%
Justifica a los golpistas	Número de notas	1	72	73
	Porcentaje	1,20%	16,50%	14,10%
Violencia del presidente	Número de notas	0	37	37
	Porcentaje	0,00%	8,50%	7,10%
Violencia de los golpistas	Número de notas	26	48	74
	Porcentaje	32,10%	11,00%	14,30%
Valentía del presidente	Número de notas	2	7	9
	Porcentaje	2,50%	1,60%	1,70%
Valentía de los golpistas	Número de notas	4	17	21
	Porcentaje	4,90%	3,90%	4,10%
Presidente derrotado	Número de notas	1	24	25
	Porcentaje	1,20%	5,50%	4,80%
Presidente triunfante	Número de notas	18	73	91
	Porcentaje	22,20%	16,70%	17,60%
Neutralidad	Número de notas	28	157	185
	Porcentaje	34,60%	35,90%	35,70%
Total	Número de notas	81	437	518
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

La Tabla 11 indica que de las 41 imágenes analizadas en el intento de golpe de Estado contra Rodríguez Lara registrado por Diario *El Comercio*, el 53,7% hacía referencia a la violencia por parte de los golpistas. Además, el 31,7% eran neutrales, tan solo acompañaban el texto sin tener una intencionalidad. Otro 9,8% mostraban al presidente triunfante.

De todas las notas periodísticas de *El Universo*, el 37,5% eran neutrales sin mostrar una intencionalidad. Un 35% denotaban al presidente como triunfante. Finalmente, el 10% indicaban violencia por parte de los golpistas.

Tabla 11. Evaluación de la imagen dentro de la noticia en el suceso contra Rodríguez Lara

	Medio de comunicación			
	El Comercio	El Universo	Total	
Justifica al presidente	Número de notas	1	0	1
	Porcentaje	2,40%	0,00%	1,20%
Justifica a los golpistas	Número de notas	0	1	1
	Porcentaje	0,00%	2,50%	1,20%
Violencia de los golpistas	Número de notas	22	4	26
	Porcentaje	53,70%	10,00%	32,10%
Valentía del presidente	Número de notas	0	2	2
	Porcentaje	0,00%	5,00%	2,50%
Valentía de los golpistas	Número de notas	1	3	4
	Porcentaje	2,40%	7,50%	4,90%
Presidente derrotado	Número de notas	0	1	1
	Porcentaje	0,00%	2,50%	1,20%
Presidente triunfante	Número de notas	4	14	18
	Porcentaje	9,80%	35,00%	22,20%
Neutralidad	Número de notas	13	15	28
	Porcentaje	31,70%	37,50%	34,60%
Total	Número de notas	41	40	81
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Tal como señala la Tabla 12, en el intento de golpe de Estado contra Rafael Correa, *El Comercio* emitió 215 noticias. De las mismas, el 48,8% fueron neutrales, sin culpar a los golpistas, pero tampoco al presidente. Claro, como observamos líneas arriba, los primeros días de ocasionado el suceso, la postura del medio era contra el mandatario, ya para los días posteriores, el diario adopta una postura más bien tibia sobre los hechos. Por su parte, El 11,2% mostraron a un presidente triunfante. Finalmente, el 9,8% de las notas periodísticas evidenciaron la violencia de los golpistas.

Por su parte, de las 222 noticias que registró Diario *El Universo*, el 25,2% buscó justificar a los golpistas. Otro 23,4% no tenían intencionalidad pues eran neutrales. Finalmente, el 22,1% mostraron a un presidente triunfante.

En este caso, podemos evidenciar la postura diferente que tuvo cada medio. Diario *El Comercio*, en casi la mitad de las imágenes, prefirió optar por la neutralidad. No así Diario *El Universo* que dio su apoyo a los golpistas en el 25,2%, mostrando que la responsabilidad era del gobierno directamente.

Tabla 12. Evaluación de la imagen dentro de la noticia en el suceso contra Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Justifica al presidente	Número de notas	1	1	2
	Porcentaje	0,50%	0,50%	0,50%
Justifica a los golpistas	Número de notas	16	56	72
	Porcentaje	7,40%	25,20%	16,50%
Violencia del presidente	Número de notas	18	19	37
	Porcentaje	8,40%	8,60%	8,50%
Violencia de los golpistas	Número de notas	21	27	48
	Porcentaje	9,80%	12,20%	11,00%
Valentía del presidente	Número de notas	5	2	7
	Porcentaje	2,30%	0,90%	1,60%
Valentía de los golpistas	Número de notas	16	1	17
	Porcentaje	7,40%	0,50%	3,90%
Presidente derrotado	Número de notas	9	15	24
	Porcentaje	4,20%	6,80%	5,50%
Presidente triunfante	Número de notas	24	49	73
	Porcentaje	11,20%	22,10%	16,70%
Neutralidad	Número de notas	105	52	157
	Porcentaje	48,80%	23,40%	35,90%
Total	Número de notas	215	222	437
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.6 El autor que firma la nota periodística

En Ecuador es poco usual que los medios de comunicación permitan que sus periodistas firmen las notas que escriben. En el caso de artículos de opinión, los medios sí precisan usar la firma del articulista. Por el contrario, si se trata de notas informativas, los medios permiten la firma del periodista cuando se adapta correctamente a la línea editorial y únicamente para temas con eje propio que giren en torno a la coyuntura, pero emitan nuevos datos o información.

En el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, de las 625 noticias registradas, el 84% no tenía identificado a su redactor. Por su parte, el 8,8% de las notas periodísticas fueron extraídas de agencias informativas. Finalmente, el 4,6% de notas, tuvieron la firma del editorialista que escribió la columna de opinión.

Por su parte, en el gobierno de Rafael Correa, de las 823 noticias publicadas, el 87,5% no identificaron el nombre del redactor de la nota periodística. Otro 6,7% presentó el nombre del periodista que escribió la noticia y, finalmente, el 4,3% identificó como un editorialista a la persona que escribió la nota.

Por ello, se evidencia que los medios en los intentos de golpe de Estado a Guillermo Rodríguez Lara y a Rafael Correa prefirieron obviar el registro del nombre del periodista que escribió la nota.

Tabla 13. La persona que escribe la noticia

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Redactor identificado	Número de notas	16	55	71
	Porcentaje	2,60%	6,70%	4,90%
No identificado	Número de notas	525	720	1245
	Porcentaje	84,00%	87,50%	86,00%
Agencia informativa	Número de notas	55	13	68
	Porcentaje	8,80%	1,60%	4,70%
Editorialista	Número de notas	29	35	64
	Porcentaje	4,60%	4,30%	4,40%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

La Tabla 14 muestra que, en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, de las 303 notas periodísticas que registró Diario *El Comercio*, el 83,5% no tenía una constancia de quien escribía la nota. Otro 6,9% sí presentó el nombre, pero se trataba del editorialista que escribía la columna de opinión. Finalmente, 6,3% de las notas, fueron extraídas de las publicaciones de las agencias informativas.

Por su parte, de las 322 notas periodísticas que registró Diario *El Universo*, el 84,5% tampoco rescataron el nombre del periodista que escribió la noticia. El 11,2% de notas periodísticas pertenecían a noticias de agencias informativas. Por último, el 2,5% de notas, tuvo el nombre del editorialista.

Así, según los datos, tanto Diario *El Comercio* como *El Universo*, evitaron mostrar el nombre del periodista que registró el hecho, usaron datos de agencias informativas y, en los únicos casos que se conoce sobre quien escribe la nota, fue en los editoriales presentados en el medio de comunicación en su sección de opinión.

Tabla 14. La persona que escribe la noticia en el gobierno de Rodríguez Lara
Medio de comunicación

		El Comercio	El Universo	Total
Redactor identificado	Número de notas	10	6	16
	Porcentaje	3,30%	1,90%	2,60%
No identificado	Número de notas	253	272	525
	Porcentaje	83,50%	84,50%	84,00%
Agencia informativa	Número de notas	19	36	55
	Porcentaje	6,30%	11,20%	8,80%
Editorialista	Número de notas	21	8	29
	Porcentaje	6,90%	2,50%	4,60%
Total	Número de notas	303	322	625
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

La Tabla 15 indica que el intento de golpe de Estado contra Rafael Correa tuvo un total de 823 notas periodísticas. De esas, 382 fueron registradas en Diario *El Comercio*, en el 84,6% de ellas no existió el reporte del nombre del autor de la nota. Sin embargo, a pesar de la tradición de no firmar en las notas periodísticas, sí llama la atención que un 10,2% sí mostraron la identidad de la persona que escribía la nota. En este caso, la oportunidad de firmar las notas llegaba únicamente a los mandos altos del medio, tal es el caso de, por ejemplo, el editor de la sección de política Carlos Rojas, el editor Geovvany Tipanluisa o el subdirector general Marco Arauz Ortega. Finalmente, el 5% de las notas fueron registradas por un editorialista.

Por su parte, Diario *El Universo* tuvo 441 notas en torno al intento de golpe de Estado contra Rafael Correa. En el 90% de ellas no existió el registro del nombre del periodista que escribió la nota. Finalmente, el 3,6% sí contó con la identificación del redactor o fue presentada por el editorialista.

Es decir, en el caso del gobierno de Rafael Correa, los medios de comunicación analizados, optaron por no otorgar el nombre del redactor o la persona que escribió la nota. Únicamente se

conoce al redactor cuando se trata del editorialista o cuando la información procede de una agencia de noticias.

Tabla 15. La persona que escribe la noticia en el gobierno de Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Redactor identificado	Número de notas	39	16	55
	Porcentaje	10,20%	3,60%	6,70%
No identificado	Número de notas	323	397	720
	Porcentaje	84,60%	90,00%	87,50%
Agencia informativa	Número de notas	1	12	13
	Porcentaje	0,30%	2,70%	1,60%
Editorialista	Número de notas	19	16	35
	Porcentaje	5,00%	3,60%	4,30%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.7 Género al que pertenece la nota periodística

De acuerdo a los datos arrojados, en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, los medios de comunicación priorizaron la noticia como género periodístico con un 86,1% del total de las notas. El reportaje, por su parte, tuvo un 5,9% de todas las notas periodísticas registradas. Finalmente, el editorial fue el tercer recurso más utilizado con el 4,8% de las noticias expuestas. En este caso, hay que inferir que la preferencia de los medios de comunicación estuvo ligada a la coyuntura o a la inmediatez y no a la elaboración de temas que permitan dar un análisis o entablar un debate sobre los hechos. Es decir, su postura estuvo marcada por los sucesos y no por un análisis en torno al contexto y las posibles consecuencias.

En el gobierno de Rafael Correa, la noticia también fue el género más utilizado con el 63,5% de las 823 notas escritas en los medios de comunicación. El reportaje fue el segundo género más utilizado con un 21,4% del total de notas. Mientras que el editorial tuvo el 5% de todas las notas periodísticas expuestas. Aunque sí se puede indicar que en ambos gobiernos la noticia fue el género más usado, también cabe destacar que en el gobierno de Correa el reportaje tuvo un porcentaje mucho mayor frente al que pertenece al de Rodríguez Lara. Así, también podemos inferir que la intención del medio, si bien estuvo enfocada en informar sobre lo coyuntural, también tuvieron inclinaciones en crear debate en torno al suceso y en

buscar datos y registros propios con uso de un número mayor de fuentes para analizar las posibles causas y consecuencias del intento de golpe de Estado.

En ambos periodos, los medios de comunicación priorizaron las acciones coyunturales que surgieron a partir del intento de golpe de Estado. Eso se devela por el hecho de usar mayoritariamente a la noticia como género periodístico principal. En escasas ocasiones, los medios acudieron al reportaje para presentar los sucesos, mostrando un trabajo a profundidad. Pero para los periódicos investigados, también fue importante dar cabida a los editoriales, mostrando un alto nivel de opinión en torno a los sucesos.

Tabla 16. Género de la nota

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Noticia	Número de notas	538	523	1061
	Porcentaje	86,10%	63,50%	73,30%
Reportaje	Número de notas	37	176	213
	Porcentaje	5,90%	21,40%	14,70%
Crónica	Número de notas	13	9	22
	Porcentaje	2,10%	1,10%	1,50%
Entrevista	Número de notas	0	35	35
	Porcentaje	0,00%	4,30%	2,40%
Editorial	Número de notas	30	41	71
	Porcentaje	4,80%	5,00%	4,90%
	Número de notas	2	0	2
	Porcentaje	0,30%	0,00%	0,10%
Testimonio	Número de notas	5	39	44
	Porcentaje	0,80%	4,70%	3,00%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

El uso de los géneros periodísticos para el intento de golpe de Estado en contra de Guillermo Rodríguez Lara no fue significativo, por lo tanto, obviaremos los datos rescatados en el periodo de gobierno.

La Tabla 17 indica que de las 382 notas periodísticas recogidas por Diario *El Comercio*, el 58,4% usaron a la noticia como género principal. Le siguió el reportaje con el 18,6% de todas las notas. Finalmente, también dieron cabida al testimonio con un 8,6% del total.

En el caso de Diario *El Universo*, hubo 441 notas. De ese número, el 68% fueron registradas en noticias. Otro 23,8% usaron el reportaje. Finalmente, el 3,6% del total de notas, giraron en torno al editorial.

De acuerdo a los datos, el comportamiento de los dos medios de comunicación fue dispar. Si bien ambos priorizaron a la noticia y al reportaje, para Diario El Comercio también fue importante el uso de testimonios de personas que vivieron los sucesos. No así, Diario *El Universo* que prefirió dar cabida a la opinión.

Tabla 17. Género de la nota en el gobierno de Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Noticia	Número de notas	223	300	523
	Porcentaje	58,40%	68,00%	63,50%
Reportaje	Número de notas	71	105	176
	Porcentaje	18,60%	23,80%	21,40%
Crónica	Número de notas	6	3	9
	Porcentaje	1,60%	0,70%	1,10%
Entrevista	Número de notas	24	11	35
	Porcentaje	6,30%	2,50%	4,30%
Editorial	Número de notas	25	16	41
	Porcentaje	6,50%	3,60%	5,00%
Testimonio	Número de notas	33	6	39
	Porcentaje	8,60%	1,40%	4,70%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.8 Fuentes que usó el reportero para la redacción de la nota periodística

Dentro de los medios de comunicación es conocido el uso de fuentes que van acorde a la línea editorial del medio. Por ello, es importante destacar, del número total de fuentes usadas, qué acciones promovieron la mayoría de ellas para indicar la postura que mantuvo el medio de comunicación.

De las 625 notas periodísticas registradas en el intento de golpe de Estado dentro del gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, el 59,2% usaron fuentes que se mostraron a favor del régimen. Por su parte, un 19,8% constaron con fuentes contrarias al régimen. Finalmente, un 17,6% aportaron en sus notas con fuentes neutras. Es decir, más de la mitad de las notas periodísticas adoptaron a los voceros oficiales como la fuente de la nota. Este comportamiento casi triplica

al del uso de fuentes opositoras al régimen. Claro, cabe destacar que, por la persecución en contra de los golpistas, en el gobierno de Rodríguez Lara, tuvieron que asilarse en embajadas y desde allí emitían sus reacciones en torno a su posible traslado a otros países.

En el suceso ocurrido en contra de Rafael Correa, de las 823 noticias registradas, el 34,1% contaron con fuentes contrarias al régimen. Otras 32,6% fueron a favor del régimen y un 30,5% fueron neutras. Aquí cabe notar un equilibrio en el uso de fuentes que, a pesar que el porcentaje mayor es en contra del régimen, no dista de mucho la diferencia porcentual.

Tabla 18. Fuentes que predominan en la nota

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Contrarias al régimen	Número de notas	124	281	405
	Porcentaje	19,80%	34,10%	28,00%
A favor del régimen	Número de notas	370	268	638
	Porcentaje	59,20%	32,60%	44,10%
Neutras	Número de notas	110	251	361
	Porcentaje	17,60%	30,50%	24,90%
Otros	Número de notas	21	23	44
	Porcentaje	3,40%	2,80%	3,00%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

De acuerdo a la Tabla 19, en el gobierno de Rodríguez Lara, Diario *El Comercio* priorizó, en su mayoría, a las fuentes que estaban a favor del régimen en un 53,8%. De las notas analizadas, el 21,5% usaron fuentes neutras. Finalmente, el 20,5% ocuparon a fuentes que demostraron estar en contra del régimen.

Así mismo, Diario *El Universo* también prefirió a las fuentes a favor del régimen en un 64,3% de todas las notas reporteadas. El 19,3% de las notas, constaron con fuentes contrarias al régimen. Finalmente, el 14% fueron fuentes neutras.

Es decir, ambos medios de comunicación prefirieron a las fuentes que se mostraron a favor del régimen en más de la mitad de las notas periodísticas.

Tabla 19. Fuentes que predominan en la nota en el gobierno de Rodríguez Lara

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Contrarias al régimen	Número de notas	62	62	124
	Porcentaje	20,50%	19,30%	19,80%
A favor del régimen	Número de notas	163	207	370
	Porcentaje	53,80%	64,30%	59,20%
Neutras	Número de notas	65	45	110
	Porcentaje	21,50%	14,00%	17,60%
Otros	Número de notas	13	8	21
	Porcentaje	4,30%	2,50%	3,40%
Total	Número de notas	303	322	625
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Tal como indica la Tabla 20, de acuerdo al análisis, en el intento de golpe de Estado de Rafael Correa, Diario *El Comercio* dio prioridad a las fuentes neutras en un 38,2%. En 37,4% de las notas, el medio de comunicación buscó a fuentes contrarias al gobierno. Finalmente, el 21,7% de notas tuvo a fuentes a favor del gobierno.

Diario *El Universo* también priorizó a las fuentes que mostraron estar contrarias gobierno, en este sentido fueron 42% de las notas periodísticas. Por su parte, el 31,3% usaron fuentes a favor del régimen. El 23,8%, en cambio fueron fuentes neutras. Así, los dos medios de comunicación dieron cabida a las fuentes que eran contrarias al gobierno.

En este periodo de gobierno, volvemos a ver que la postura de un medio de comunicación difiera de la del otro. Mientras Diario *El Comercio* buscó a fuentes neutras principalmente, Diario *El Universo* dedicó poco menos de la mitad de las notas a informar con fuentes contrarias al gobierno.

Tabla 20. Fuentes que predominan en la nota en el gobierno de Rafael Correa

	Medio de comunicación		Total	
	El Comercio	El Universo		
Contrarias al régimen	Número de notas	143	138	281
	Porcentaje	37,40%	42,00%	34,10%
A favor del régimen	Número de notas	83	185	268
	Porcentaje	21,70%	31,30%	32,60%
Neutras	Número de notas	146	105	251
	Porcentaje	38,20%	23,80%	30,50%
Otros	Número de notas	10	13	23
	Porcentaje	2,60%	2,90%	2,80%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.9 Acciones que promovieron las fuentes dentro de la nota periodística

Las reacciones de las fuentes que el medio de comunicación recoge en torno al hecho demuestran la intencionalidad del medio. No solo se trata de buscar una fuente acorde a la línea editorial, sino también de recoger las reacciones que convienen al medio de comunicación.

En el intento de golpe de Estado contra Guillermo Rodríguez Lara, las fuentes utilizadas priorizaron las denuncias contra la acción de los golpistas en un 44,3% del total de notas analizadas. Otras 32,8% mantuvieron la neutralidad en sus expresiones o se dedicaron únicamente a informar. Finalmente, el 22,9% denunció las acciones del gobierno en torno al hecho.

En el suceso en contra de Rafael Correa, 40,9% de las notas buscaron que las fuentes planteen denuncias contra la acción del gobierno. El 31,7%, en cambio, denunciaron las acciones contra los golpistas. Además, que un 27,3% de notas mantuvieron neutralidad en las reacciones recogidas por el medio de comunicación.

En este tema, podemos ver que los medios de comunicación brindaron su apoyo en el gobierno de Rodríguez Lara, mientras que en el de Rafael Correa decidieron mantener una postura contraria al gobierno.

Tabla 21. Acciones de las fuentes

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Denuncias contra la acción del régimen	Número de notas	143	337	480
	Porcentaje	22,90%	40,90%	33,10%
Denuncias contra la acción de los golpistas	Número de notas	277	261	538
	Porcentaje	44,30%	31,70%	37,20%
Neutro	Número de notas	205	225	430
	Porcentaje	32,80%	27,30%	29,70%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Las acciones que mantuvieron las fuentes en el gobierno de Rodríguez Lara no fueron significativas, por tanto, obviaremos los datos recogidos en este tema.

La Tabla 22 muestra que, en el gobierno de Rafael Correa, Diario *El Comercio* priorizó la denuncia en contra del Mandatario con un 42,1% de las notas que buscaron esta reacción. Otras 33,5% de las notas actuaron con neutralidad frente al hecho. Y el 24,3% denunciaron las acciones emprendidas por los golpistas.

Así mismo, Diario *El Universo* buscó registrar las reacciones de las fuentes en contra del gobierno en un 39,9% del total de notas analizadas. Otro 38,1% acogió las denuncias contra la acción de los golpistas. Finalmente, el 22% mantuvo neutralidad en torno a los sucesos.

Tabla 22. Acciones de las fuentes en el gobierno de Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Denuncias contra la acción del régimen	Número de notas	161	176	337
	Porcentaje	42,10%	39,90%	40,90%
Denuncias contra la acción de los golpistas	Número de notas	93	168	261
	Porcentaje	24,30%	38,10%	31,70%
Neutro	Número de notas	128	97	225
	Porcentaje	33,50%	22,00%	27,30%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.10 Uso de adjetivos dentro de la nota periodística

Los adjetivos que usa el periodista dentro de la nota dan a entender la postura del medio en torno al suceso o al actor al que se refiere. En el intento de golpe de Estado en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, un 37,4% de las notas usaron adjetivos negativos en contra de los golpistas. Así mismo, el 19,5% plasmaron adjetivos que brindaron una imagen negativa del gobierno o del presidente. Finalmente, el 11% aportaron con una imagen positiva de Rodríguez Lara.

En el suceso contra Rafael Correa, el 33,2% de las notas ocuparon adjetivos para dar una imagen negativa del gobierno o del presidente. Otro 24,8% buscaron dar una imagen negativa de los golpistas. Y un 13,7% brindaron adjetivos para dar una imagen positiva de los golpistas.

Es decir, sobrepasando el 30% de las notas, los medios con Rodríguez Lara prefirieron mostrar una imagen negativa de los golpistas. Mientras que en el gobierno de Rafael Correa buscaron que la negatividad influya en contra del gobierno o del presidente. Esto va en concordancia con el paralelismo político que tratamos en el capítulo uno en el que detalla la postura a favor o en contra del actor político y que, para su efecto, la tendencia del medio se incline hacia el negativismo mediático. En este caso, el negativismo estuvo enfocado en contra de los golpistas, para el gobierno de Rodríguez Lara, y contra el presidente Correa en 2010.

Tabla 23. Acciones que promovieron los adjetivos usados

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Imagen negativa al gobierno o presidente	Número de notas	122	273	395
	Porcentaje	19,50%	33,20%	27,30%
Imagen negativa de los golpistas	Número de notas	234	204	438
	Porcentaje	37,40%	24,80%	30,20%
Imagen positiva del gobierno o presidente	Número de notas	69	64	133
	Porcentaje	11,00%	7,80%	9,20%
Imagen positiva de los golpistas	Número de notas	14	113	127
	Porcentaje	2,20%	13,70%	8,80%
	Número de notas	40	22	62
	Porcentaje	6,40%	2,70%	4,30%
No usa adjetivos	Número de notas	146	147	293
	Porcentaje	23,40%	17,90%	20,20%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

La Tabla 24 detalla que, en el gobierno de Rodríguez Lara, el 38,3% del total de las noticias registradas por Diario *El Comercio* buscaron usar adjetivos para dar una imagen negativa de los golpistas. Otro 23,1% no usó adjetivos. Finalmente, el 17,5% ocuparon adjetivos para dar una imagen negativa del gobierno o del presidente.

Del mismo modo, Diario *El Universo* también usó adjetivos para dar una imagen negativa de los golpistas con un 36,6% de las notas registradas. El 23,6% de las noticias no usaron ningún tipo de adjetivo y el 21,4% prefirieron los adjetivos para dar una imagen negativa del gobierno o del presidente.

Tabla 24. Acciones que promovieron los adjetivos usados en el gobierno de Rodríguez Lara

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Imagen negativa del gobierno o presidente	Número de notas	53	69	122
	Porcentaje	17,50%	21,40%	19,50%
Imagen negativa a los golpistas	Número de notas	116	118	234
	Porcentaje	38,30%	36,60%	37,40%
Imagen positiva del gobierno o presidente	Número de notas	26	43	69
	Porcentaje	8,60%	13,40%	11,00%
Imagen positiva de los golpistas	Número de notas	5	9	14
	Porcentaje	1,70%	2,80%	2,20%
Equilibrio	Número de notas	33	7	40
	Porcentaje	10,90%	2,20%	6,40%
No usa adjetivos	Número de notas	70	76	146
	Porcentaje	23,10%	23,60%	23,40%
Total	Número de notas	303	322	625
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Tal como señala la Tabla 25, para el gobierno de Rafael Correa, Diario *El Comercio* ocupó adjetivos para dar una imagen negativa del gobierno o el presidente en el 34% de las notas. Otras 21,2% no usaron adjetivos. Y el 16,5% registraron adjetivos para dar una imagen negativa de los golpistas.

Por su parte, Diario *El Universo* usó adjetivos para dar una imagen negativa del gobierno o del presidente en el 32,4% de las notas. Otro 32% buscó adjetivos para influir con una imagen negativa de los golpistas. Y un 15% no usó ningún tipo de adjetivos.

Tabla 25. Acciones que promovieron los adjetivos usados en el gobierno de Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Imagen negativa del gobierno o presidente	Número de notas	130	143	273
	Porcentaje	34,00%	32,40%	33,20%
Imagen negativa de los golpistas	Número de notas	63	141	204
	Porcentaje	16,50%	32,00%	24,80%
Imagen positiva del gobierno o presidente	Número de notas	35	29	64
	Porcentaje	9,20%	6,60%	7,80%
Imagen positiva de los golpistas	Número de notas	53	60	113
	Porcentaje	13,90%	13,60%	13,70%
Equilibrio	Número de notas	20	2	22
	Porcentaje	5,20%	0,50%	2,70%
No usa adjetivos	Número de notas	81	66	147
	Porcentaje	21,20%	15,00%	17,90%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.11 Intencionalidad del título de la nota periodística

El título usado por los medios de comunicación en las notas periodísticas es la primera frase que mira el lector. Por ese mismo motivo, en la prensa escrita se procura mantener una sola persona para que se dedique a usar el titular idóneo para llamar la atención del lector de la nota.

Dentro del intento de golpe de Estado en contra de Guillermo Rodríguez Lara, el 50,4% de los títulos de las notas periodísticas no tuvieron intencionalidad sino buscaron informar al lector. Por su parte, el 37% omitieron referirse al golpe de Estado o minimizaron los actos. Finalmente, el 8,3% usa otros conceptos ajenos al golpe de Estado.

En el suceso contra Rafael Correa, el 81,3% no usó ningún concepto para referirse al golpe de Estado. Por su parte, el 17,6% del total de notas periodísticas analizadas, omitieron referirse al intento de golpe de Estado o minimizaron los actos.

En ambos gobiernos, los medios de comunicación no hablaron de un “golpe de Estado” en el titular y solo emitieron información. Además, en otras notas, omitieron el término para encabezar la nota periodística. Es decir, mediáticamente representaron al hecho como un

evento menor que un intento de golpe de Estado. Por ejemplo, en *El Comercio* del 1 de septiembre de 1975 el titular de portada fue “Rebelión y enfrentamiento armado”, por su parte, *El Universo* decidió titular su portada como “Gral. Raúl González dirige rebelión en Quito”. Así mismo, en el intento de golpe de Estado contra Rafael Correa, Diario *El Comercio* tituló su portada como “Insubordinación”, por su parte *El Universo* evitó el hecho al titular su portada como “Caos nacional al retener la Policía a Rafael Correa”. Este último, además, presenta una frase desordenada que difícilmente logra entenderse.

Tabla 26. El titular que encabeza la nota

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Habla de un golpe de Estado o usa sinónimos	Número de notas	27	2	29
	Porcentaje	4,30%	0,20%	2,00%
Omite referirse al golpe de Estado o minimiza los actos	Número de notas	231	145	376
	Porcentaje	37,00%	17,60%	26,00%
Ninguno	Número de notas	315	669	984
	Porcentaje	50,40%	81,30%	68,00%
Usa otros nombres	Número de notas	52	7	59
	Porcentaje	8,30%	0,90%	4,10%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

De acuerdo a la Tabla 27, en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, Diario *El Comercio* destinó el 49,5% de los titulares analizados para omitir el término “golpe de Estado” en su titular. Otro 36,3% no usó ningún término o se refirió a otro eje de la noticia. Finalmente, el 8,9% usó otros nombres dentro del titular.

El 63,7% de las noticias que registró Diario *El Universo* no usaron ningún término que remita al intento de “golpe de Estado”, sino que, por el contrario, tomaron otro eje del suceso. Por su parte el 25,2% de los titulares de las notas omitieron referirse al hecho. El 7,8%, en cambio, usó otros términos en lugar de “golpe de Estado”.

En este caso, vemos que Diario *El Universo* fue más radical que Diario *El Comercio*. Más de la mitad de las notas escritas en el primero buscaron referirse a otros temas en torno al suceso.

Tal es el caso de la portada de *El Universo* del 5 de septiembre de 1975 cuyo titular principal reza “Varios Ministros serán ratificados”, al referirse al cambio del gabinete a partir de los sucesos del intento de golpe de Estado. Mientras que, en las notas de *El Comercio*, la omisión al “golpe de Estado” fue prioritario, aunque no llegó ni a la mitad. Como por ejemplo la portada del 4 de septiembre de 1975 que dice textualmente “Crisis de Gabinete”.

Tabla 27. El titular que encabeza la nota en el gobierno de Rodríguez Lara

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Habla de un golpe de Estado o usa sinónimos	Número de notas	16	11	27
	Porcentaje	5,30%	3,40%	4,30%
Omite referirse al golpe de Estado o minimiza los actos	Número de notas	150	81	231
	Porcentaje	49,50%	25,20%	37,00%
Ninguno	Número de notas	110	205	315
	Porcentaje	36,30%	63,70%	50,40%
Usa otros nombres	Número de notas	27	25	52
	Porcentaje	8,90%	7,80%	8,30%
Total	Número de notas	303	322	625
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Según la Tabla 28, de los 382 titulares analizados en el suceso contra Rafael Correa en Diario *El Comercio*, el 68,8% no se refirieron al intento de golpe de Estado. Por su parte, el 29,1% omitieron referirse al suceso dentro de sus titulares.

De los 441 titulares analizados en el hecho contra Rafael Correa en Diario *El Universo*, el 92,1% no se refirieron al intento de golpe de Estado. Otro 7,7% de todos los titulares omitieron usar el término o el eje de la nota fue diferente.

En este periodo de gobierno también se nota a Diario *El Universo* más radical que Diario *El Comercio*. El primero usó casi todas sus notas para hablar de otros temas en torno al intento de golpe de Estado contra Correa. El segundo, en cambio, ocupó poco más de la mitad de sus noticias para tomar otro eje del suceso.

Tabla 28. El titular que encabeza la nota en el gobierno de Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Habla de un golpe de Estado o usa sinónimos	Número de notas	1	1	2
	Porcentaje	0,30%	0,20%	0,20%
Omite referirse al golpe de Estado o minimiza los actos	Número de notas	111	34	145
	Porcentaje	29,10%	7,70%	17,60%
Ninguno	Número de notas	263	406	669
	Porcentaje	68,80%	92,10%	81,30%
Usa otros nombres	Número de notas	7	0	7
	Porcentaje	1,80%	0,00%	0,90%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.12 Postura del medio en torno al suceso dentro del texto

De acuerdo al análisis de las notas periodísticas, en el gobierno de Rodríguez Lara los medios de comunicación ocuparon el 37,9% del total de las notas para culpar del suceso a los golpistas. El 27,5% de las noticias fueron neutrales en la información que emitieron. Finalmente, el 15,5% escribieron al texto con la intencionalidad de culpar a Rodríguez Lara.

Por su parte, el 31,7% de las notas registradas en el gobierno de Rafael Correa fueron redactadas para culpar al presidente. El 26,9%, en cambio, culparon a los golpistas. El texto del 20,2% de las notas fueron neutrales.

En este tema, también podemos ver que los medios de comunicación, en dictadura, apoyaron al dictador, oponiéndose a los golpistas. En cambio, en democracia, prefirieron culpar al presidente de los hechos. Esto evidencia que, en dictadura, los medios prefirieron apuntar a favor del dictador, mientras que en democracia tienen la apertura para mostrarse opositores al gobierno.

Tabla 29. Intencionalidad del texto periodístico

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Culpan al presidente	Número de notas	97	261	358
	Porcentaje	15,50%	31,70%	24,70%
Culpan a los golpistas	Número de notas	237	221	458
	Porcentaje	37,90%	26,90%	31,60%
Justifican al presidente	Número de notas	86	53	139
	Porcentaje	13,80%	6,40%	9,60%
Justifican a los golpistas	Número de notas	33	122	155
	Porcentaje	5,30%	14,80%	10,70%
Neutralidad	Número de notas	172	166	338
	Porcentaje	27,50%	20,20%	23,30%
	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Los resultados en torno a los textos escritos en el gobierno de Rodríguez Lara no fueron significativos, por tanto, se obviarán los datos.

De acuerdo a la Tabla 30, de los textos redactados en torno al intento de golpe de Estado contra Rafael Correa en Diario *El Comercio*, el 31,2% buscaron culpar al presidente. Por su parte, el 25,4% de las notas fueron neutrales. Finalmente, el 18,6% se encargaron de culpar a los golpistas del intento de golpe de Estado.

De las noticias escritas en Diario *El Universo*, el 34% buscaron culpar a los golpistas. El 32,2% culparon al presidente. Finalmente, el 15,6% de las notas fueron neutrales en su información.

En este tema vemos a los medios de comunicación tomar una postura diferente. Mientras para *El Comercio*, la culpa del suceso debe caer sobre el presidente, para Diario *El Universo*, debe ser sobre los golpistas. Sin embargo, también hay que destacar que casi el mismo porcentaje de notas de los dos medios (31,2% de *El Comercio* y 32,2% de *El Universo*) se dedicó a mantener una postura contraria al gobierno. Esto discrepa del discurso que mantuvieron mediáticamente sobre todo en sus páginas editoriales donde alegaban que no existía libertad de expresión, información y prensa. Con este porcentaje, podemos inferir que, aunque el

discurso estuvo enfocado en protestar por la falta de libertades, los medios ecuatorianos tuvieron la suficiente libertad como para emitir información contra el gobierno de Rafael Correa.

Tabla 30. Intencionalidad del texto periodístico en el gobierno de Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Culpan al presidente	Número de notas	119	142	261
	Porcentaje	31,20%	32,20%	31,70%
Culpan a los golpistas	Número de notas	71	150	221
	Porcentaje	18,60%	34,00%	26,90%
Justifican al presidente	Número de notas	30	23	53
	Porcentaje	7,90%	5,20%	6,40%
Justifican a los golpistas	Número de notas	65	57	122
	Porcentaje	17,00%	12,90%	14,80%
Neutralidad	Número de notas	97	69	166
	Porcentaje	25,40%	15,60%	20,20%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.13 Uso del término “golpe de Estado” en el texto

El uso del término “golpe de Estado” dentro del texto de las notas periodísticas denotan la postura que tomaron los medios de comunicación en torno a los hechos. Si afirman la existencia del golpe de Estado, entonces puede entenderse que el medio de comunicación apoyó tanto al presidente como al gobierno.

Según los datos analizados, en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara mantuvieron cierto nivel de equilibrio en el texto. Así, el 53,1% de las notas analizadas omitieron referirse al golpe de Estado o minimizaron el hecho. Pero también hablaron explícitamente de “golpe de Estado” o “intento de golpe de Estado” en un 45,9% del total analizado.

Por su parte, en el gobierno de Rafael Correa, los textos sí marcaron una tendencia en sus publicaciones. Si bien no hablaron literalmente de un golpe de Estado, en el 60,6% de las noticias usaron otros conceptos para hablar del hecho como “sublevación”, “revuelta”, “protesta”, “huelga”, “crisis política”, entre otros. Mientras que en el 35,1% omitieron usar el

término “golpe de Estado”. En este caso, los medios no siguieron la línea de lo que decía el Ejecutivo en torno a los sucesos, sino que el medio prefirió mantener sus propios conceptos.

Tabla 31. La representación del hecho en el texto de la nota

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Habla de golpe de estado o usa sinónimos	Número de notas	287	35	322
	Porcentaje	45,90%	4,30%	22,20%
Omite referirse al golpe de estado o minimiza los actos	Número de notas	332	289	621
	Porcentaje	53,10%	35,10%	42,90%
Usa otros nombres	Número de notas	6	499	505
	Porcentaje	1,00%	60,60%	34,90%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Tal como indica la Tabla 32, en el gobierno de Rodríguez Lara, el 50,5% de las notas analizadas de Diario *El Comercio* hablaban literalmente del golpe de Estado. En un porcentaje no tan menor, el mismo medio de comunicación omitió referirse al término “golpe de Estado” o “intento de golpe de Estado” dentro del texto en un 48,2%.

Por su parte, Diario *El Universo*, en el 57,8% del total de notas analizadas, prefirió omitir el concepto “golpe de Estado” o “intento de golpe de Estado”. Por su parte, el 48,6% de los textos sí hablaron específicamente de los conceptos.

De acuerdo a los datos, la postura de los medios de comunicación fue diferente. Mientras Diario *El Comercio* prefirió mostrar que sí existió un golpe de Estado, Diario *El Universo*, en cambio, omitió el término “golpe de Estado”.

Tabla 32. La representación del hecho en el texto de la nota en el gobierno de Rodríguez Lara

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Habla de un golpe de Estado o usa sinónimos	Número de notas	153	134	287
	Porcentaje	50,50%	41,60%	45,90%
Omite referirse al golpe de estado o minimiza los actos	Número de notas	146	186	332
	Porcentaje	48,20%	57,80%	53,10%
Usa otros nombres	Número de notas	4	2	6
	Porcentaje	1,30%	0,60%	1,00%
Total	Número de notas	303	322	625
	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

De acuerdo a la Tabla 33, en el gobierno de Rafael Correa, Diario *El Comercio* decidió no usar el término “golpe de Estado” o “intento de golpe de Estado”. En el 50,8% del total de notas analizadas usó otros conceptos para hablar del suceso -como “insubordinación”, “protesta”, “revuelta”, “caos”, entre otros-, mientras que en el 45,8% omitió el término o minimizó los actos sucedidos.

Por su parte, Diario *El Universo* usó otros nombres en lugar del término en el 69,2% de todas las notas periodísticas analizadas. Además, que otro 25,9% omitió referirse al suceso como “golpe de Estado” o minimizó los actos en torno al tema.

Así, la postura de los medios de comunicación analizados fue similar entre ellos al decidir no usar el término “golpe de Estado” en su texto o tomar otros términos para hablar del suceso tales como: alzamiento, amotinamiento, asonada, balacera, caos, choques, confrontaciones, conmoción, conspiración, crisis, desorden, enfrentamiento, huelga, incidente, insubordinación, insurrección, levantamiento, manifestación, motín, paralización, paro, protesta, pugna, rebelión, reclamo, revuelta, sublevación o subversión. Esto da a entender en primer lugar, la postura política de los medios de comunicación contra el presidente y, en segundo lugar, que evitaron representar mediáticamente la idea del golpe de Estado para tan solo hablarlo como un hecho menor y aislado en el cual el mismo mandatario tuvo responsabilidad.

Tabla 33. La representación del hecho en el texto de la nota en el gobierno de Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Habla de un golpe de estado o usa sinónimos	Número de notas	13	22	35
	Porcentaje	3,4%	5,0%	4,3%
Omite referirse al golpe de estado o minimiza los actos	Número de notas	175	114	289
	Porcentaje	45,8%	25,9%	35,1%
Usa otros nombres	Número de notas	194	305	499
	Porcentaje	50,8%	69,2%	60,6%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.14 Representación del Primer Mandatario en los medios de comunicación

La postura que planteó el medio frente a las acciones del mandatario da a notar el apoyo que plantearon desde el periodismo. Así, en el gobierno de Rodríguez Lara los medios de comunicación analizados no usaron ningún término, ni se refirieron a él en un 41,8% de las notas. En otro 21,6% lo llamaron “presidente”, “jefe de Estado” o “primer mandatario”. El 16% lo llamó “general”, un término usado en las Fuerzas Armadas para referirse no solo al alto cargo que ocupa dentro de la institución, sino también para notar respeto y liderazgo. Es decir, los medios de comunicación adoptaron este término para referirse a Rodríguez Lara como el líder máximo y a quien debían demostrar respeto.

En el gobierno de Rafael Correa, el 47,9% de las notas se refirió a él como “presidente”, “jefe de estado” o “primer mandatario”. El 33,2% de las notas periodísticas no se refirieron al presidente en ningún término. El 8,1%, en cambio, se refirió al gobierno de Correa como “régimen”.

En este aspecto, entonces, hay que destacar que las noticias emitidas en el periodo de gobierno de Rodríguez Lara, la mayor parte de las notas no hablaron directamente de él y cuando lo hicieron, usaron términos como “presidente”. Para el caso de Correa, los medios sí hablaron de él usando su cargo en las notas periodísticas.

Tabla 34. Postura en torno al presidente

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Presidente dictador	Número de notas	36	11	47
	Porcentaje	5,8%	1,3%	3,2%
Presidente demócrata	Número de notas	10	4	14
	Porcentaje	1,6%	0,5%	1,0%
Presidente, Jefe de Estado, Primer Mandatario	Número de notas	135	394	529
	Porcentaje	21,6%	47,9%	36,5%
Régimen	Número de notas	8	67	75
	Porcentaje	1,3%	8,1%	5,2%
General	Número de notas	100	0	100
	Porcentaje	16,0%	0,0%	6,9%
Grupo presidencial: Gobierno, Ejecutivo	Número de notas	65	54	119
	Porcentaje	10,4%	6,6%	8,2%
Ninguno	Número de notas	261	273	534
	Porcentaje	41,8%	33,2%	36,9%
Otro	Número de notas	10	20	30
	Porcentaje	1,6%	2,4%	2,1%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Según la Tabla 35, en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, Diario *El Comercio* decidió no referirse al presidente en el 34,7% del total de notas analizadas. Por su parte, el 21,5% usaron las palabras “presidente”, “jefe de Estado” o “primer mandatario” para referirse al presidente. Finalmente, el 20,1% se refirió a él en torno a la agrupación presidencial como “gobierno” o “ejecutivo”. En este último, podemos aclarar que se refirieron al sujeto “dictador” como un colectivo “gobierno” para, inferimos, mostrar el control en todo el Estado o para no tratar al dictador como el único que podría tener el poder, algo relativamente raro dado que en dictadura el poder recae sobre una sola persona y los medios de comunicación muestran esta lógica.

Según el análisis de Diario *El Universo*, el 48,4% de las notas no se refirió al presidente. Por su parte, el 22,4%, usó el término “general” para referirse al primer mandatario y el 21,7% lo llamó “presidente”, “jefe de Estado” o “primer mandatario”.

Si bien ambos medios de comunicación no hablaron del presidente en la mayor parte de sus notas, hay que destacar que Diario *El Universo* usó el término “general” en un alto porcentaje, dando a notar la profesión de militar del presidente y el poder que su rango representaba, como ya dijimos, en torno al liderazgo y respeto no solo de los subordinados de las Fuerzas Armadas, sino también los ciudadanos.

Tabla 35. Postura en torno al presidente en el gobierno de Rodríguez Lara

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Presidente dictador	Número de notas	23	13	36
	Porcentaje	7,6%	4,0%	5,8%
Presidente demócrata	Número de notas	8	2	10
	Porcentaje	2,6%	0,6%	1,6%
Presidente, Jefe de Estado, Primer Mandatario	Número de notas	65	70	135
	Porcentaje	21,5%	21,7%	21,6%
Régimen	Número de notas	8	0	8
	Porcentaje	2,6%	0,0%	1,3%
General	Número de notas	28	72	100
	Porcentaje	9,2%	22,4%	16,0%
Grupo presidencial: Gobierno, Ejecutivo	Número de notas	61	4	65
	Porcentaje	20,1%	1,2%	10,4%
Ninguno	Número de notas	105	156	261
	Porcentaje	34,7%	48,4%	41,8%
Otro	Número de notas	5	5	10
	Porcentaje	1,7%	1,6%	1,6%
Total	Número de notas	303	322	625
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

Tal como señala la Tabla 36, en el gobierno de Rafael Correa, Diario *El Comercio* ocupó el 46,1% de las noticias para referirse al presidente como “presidente”, “jefe de Estado” o “primer mandatario”. Por su parte, el 36,4% de las notas no se refirieron al presidente. Finalmente, el 4,7% usó el concepto “régimen” para hablar del gobierno de Correa.

Diario *El Universo* usó el 49,4% de las notas para hablar de Correa como “presidente”, “jefe de Estado” o “primer mandatario”. El 30,4% de las notas periodísticas no se refirió al presidente en el texto. Pero también, el medio de comunicación usó el concepto “régimen” para hablar del gobierno de Correa en el 11,1% de las notas periodísticas.

En este sentido, hay que destacar el uso de la palabra “régimen” usada por ambos medios de comunicación para referirse al presidente o al gobierno. A pesar de tratarse de un periodo de gobierno democrático, los medios de comunicación, de manera discreta, también buscaron tildarlo de dictatorial al usar el término “régimen”.

Tabla 36. Postura en torno al presidente en el gobierno de Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Presidente dictador	Número de notas	7	4	11
	Porcentaje	1,8%	0,9%	1,3%
Presidente demócrata	Número de notas	4	0	4
	Porcentaje	1,0%	0,0%	0,5%
Presidente, Jefe de Estado, Primer Mandatario	Número de notas	176	218	394
	Porcentaje	46,1%	49,4%	47,9%
Régimen	Número de notas	18	49	67
	Porcentaje	4,7%	11,1%	8,1%
Grupo presidencial: Gobierno, Ejecutivo	Número de notas	23	31	54
	Porcentaje	6,0%	7,0%	6,6%
Ninguno	Número de notas	139	134	273
	Porcentaje	36,4%	30,4%	33,2%
Otro	Número de notas	15	5	20
	Porcentaje	3,9%	1,1%	2,4%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.15 Suspensión de libertades

De acuerdo a la teoría, la suspensión de la libertad de asociación, expresión o información es una práctica de la dictadura, mientras que, en la democracia, las libertades se respetan. Por ello, es importante reconocer el comportamiento de los medios en torno a este tema para reconocer qué imagen, del gobierno, intentaban plasmar en el imaginario de su lector.

De acuerdo al análisis, en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara hubo el 43,8% de las notas que identificaron como natural la suspensión de las libertades. Otro 34,6% no habló sobre la suspensión y el 20,2% de las notas evidenciaron una protesta del medio de comunicación contra la suspensión.

En el gobierno de Rafael Correa Delgado, en cambio, el 70,5% del total de las notas no hablaban de la suspensión de las libertades. Otro 28,3% de notas mostró la protesta del medio

de comunicación por la suspensión de libertades y un 1,1% identificaron como normal la suspensión.

En este tema, cabe destacar que, en el caso del gobierno dictatorial, los medios de comunicación tomaron una postura a favor del gobierno en torno a la suspensión de libertades. No así en democracia, no se refirieron al tema o mostraron su protesta contra la suspensión.

Tabla 37. Sobre la garantía de libertades

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Identifican como natural	Número de notas	274	9	283
	Porcentaje	43,8%	1,1%	19,5%
Natural, pero con matices	Número de notas	9	1	10
	Porcentaje	1,4%	0,1%	0,7%
Protestan contra la suspensión	Número de notas	126	233	359
	Porcentaje	20,2%	28,3%	24,8%
No hablan de la suspensión	Número de notas	216	580	796
	Porcentaje	34,6%	70,5%	55,0%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

De acuerdo a la Tabla 38, en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, Diario *El Comercio* identificó como natural la suspensión de las libertades en un 41,3% del total de las notas analizadas. Por su parte, el 38,6% no habló de la suspensión y el 17,8% tuvo una postura de protesta en contra de la suspensión de las libertades.

En el mismo periodo de gobierno, Diario *El Universo* ocupó el 46,3% de sus notas periodísticas para normalizar la suspensión de libertades. El 30,7% no trató el tema y el 22,4% de las notas, evidenciaban una postura de protesta contra la suspensión de las libertades.

Tabla 38. Sobre la garantía de libertades en el gobierno de Rodríguez Lara

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Identifican como natural	Número de notas	125	149	274
	Porcentaje	41,3%	46,3%	43,8%
Natural, pero con matices	Número de notas	7	2	9
	Porcentaje	2,3%	0,6%	1,4%
Protestan contra la suspensión	Número de notas	54	72	126
	Porcentaje	17,8%	22,4%	20,2%
No hablan de la suspensión	Número de notas	117	99	216
	Porcentaje	38,6%	30,7%	34,6%
Total	Número de notas	303	322	625
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

De acuerdo al análisis, el tema de la suspensión de libertades en el gobierno de Rafael Correa no fue significativo, por tanto, obviaremos los datos registrados.

4.16 La importancia del ejercicio de voto popular

El voto popular es trascendental en democracia y en cualquier gobierno que se tilde democrático. Por ello, es importante conocer la postura de los medios de comunicación en torno al tema para evidenciar si buscaron mostrar que el gobierno era o no democrático.

En el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, el 81,3% de las notas analizadas no hablaron de elecciones o el ejercicio de voto popular. Por su parte el 15% del total de notas buscaron incidir en elecciones adelantadas. Finalmente, el 2,1% de las notas quisieron mantener el orden establecido.

En el gobierno de Rafael Correa, los medios de comunicación analizados ocuparon el 97,3% de las notas para evitar referirse a las elecciones. Otro 1,5% de las notas trató de incidir en la revocatoria del mandato.

En este tema, se puede analizar que, si bien en ambos periodos los medios de comunicación hablan poco sobre el tema de las elecciones o el ejercicio del voto popular, en el Gobierno de Rodríguez Lara, los medios de comunicación también pedían que el gobierno llame a elecciones o se mostraban favorables en mantener el orden establecido. Es decir, daban la potestad al presidente. No fue así en el caso de Rafael Correa en el cual, además, buscaron la

revocatoria del mandato. Es decir, que la decisión sea del pueblo, pero sin mencionar las elecciones.

Tabla 39. La participación del pueblo en las urnas

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
La nota busca incidir en elecciones adelantadas	Número de notas	94	3	97
	Porcentaje	15,0%	0,4%	6,7%
La nota busca incidir en la revocatoria del mandato	Número de notas	10	12	22
	Porcentaje	1,6%	1,5%	1,5%
La nota busca incidir para mantener el orden establecido	Número de notas	13	7	20
	Porcentaje	2,1%	0,9%	1,4%
No habla sobre elecciones	Número de notas	508	801	1309
	Porcentaje	81,3%	97,3%	90,4%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

De acuerdo al análisis, el tema del ejercicio de voto popular en el gobierno de Rodríguez Lara no fue significativo, por tanto, obviaremos los datos registrados.

La Tabla 40 indica que, en el gobierno de Rafael Correa, Diario *El Comercio* no habló sobre el tema voto popular en el 96,6% de las notas analizadas. Mientras que en el 1,8% del total, las noticias buscaron incidir para mantener el orden establecido.

El caso de Diario *El Universo* fue similar. Casi todas las notas obviaron el tema de elecciones, en un 98% no hablaron de este aspecto. Por su parte, el 1% del total de las notas buscaron incidir en la revocatoria del mandato.

Si bien en el gobierno de Correa se mostró que los medios también pidieron la revocatoria del mandato, este ejercicio vino prioritariamente de Diario *El Universo*. Por su parte, Diario *El Comercio* buscaba mantener el orden establecido y democrático. Es decir, *El Universo* marcó una postura de oposición política activa para intentar presionar en la decisión democrática y popular de la revocatoria del mandato y dio espacio para los actores políticos que también buscaban influir en la revocatoria.

Tabla 40. La participación del pueblo en las urnas en el gobierno de Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
La nota busca incidir en elecciones adelantadas	Número de notas	2	1	3
	Porcentaje	0,5%	0,2%	0,4%
La nota busca incidir en la revocatoria del mandato	Número de notas	4	8	12
	Porcentaje	1,0%	1,8%	1,5%
La nota busca incidir para mantener el orden establecido	Número de notas	7	0	7
	Porcentaje	1,8%	0,0%	0,9%
No habla sobre elecciones	Número de notas	369	432	801
	Porcentaje	96,6%	98,0%	97,3%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.17 Tiempo de gobierno

De acuerdo a la teoría, la dictadura debe tener un tiempo específico de existencia, la democracia tiene la temporalidad estipulada en la Constitución que, en el caso ecuatoriano, se trata de cuatro años. Es importante conocer el comportamiento de los medios y la normalización del poder absoluto en el caso de la dictadura y el resquebrajamiento de los poderes en democracia.

De acuerdo al análisis de los medios de comunicación, en el periodo de Guillermo Rodríguez Lara el 83,7% de las notas periodísticas no habla sobre la temporalidad. El 8,6%, en cambio, buscó evidenciar que el periodo de gobierno del presidente era largo. Finalmente, en el 7,7% del total de las notas, los medios dieron a notar que debía darse por terminado el poder del presidente.

El comportamiento de los medios de comunicación en el gobierno de Rafael Correa fue similar. El 98,2% no habla acerca del tema. Por su parte, el 1,3% de las notas, denotaban la necesidad del medio de comunicación para dar por terminado el poder del presidente.

En este sentido, los medios de comunicación analizados no evidenciaron la necesidad de temporalidad que requiere la dictadura, de acuerdo a la teoría. Aunque en ambos periodos de gobierno también buscaron dar por terminado el periodo de gobierno.

Tabla 41. El lapso de gobierno

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
Largo tiempo del presidente en el poder	Número de notas	54	4	58
	Porcentaje	8,6%	0,5%	4,0%
Dar por terminado el poder del presidente	Número de notas	48	11	59
	Porcentaje	7,7%	1,3%	4,1%
No habla	Número de notas	523	808	1331
	Porcentaje	83,7%	98,2%	91,9%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

De acuerdo al análisis, el tema de la temporalidad del gobierno en el gobierno de Rodríguez Lara no fue significativo, por tanto, obviaremos los datos registrados.

Tal como señala la Tabla 42, en el gobierno de Rafael Correa, Diario *El Comercio* usó el 98,4% del total de sus notas para evitar el tema de la temporalidad del gobierno, el 1%, en cambio, pedía que se dé por terminado el poder del presidente.

Diario *El Universo* se comportó igual en este periodo de gobierno. El 98% de las notas no se refieren a la temporalidad del gobierno. El 1,6%, en cambio, denotó dar por terminado el poder del presidente.

Tabla 42. El lapso de gobierno en el gobierno de Rafael Correa

		Medio de comunicación		Total
		El Comercio	El Universo	
Largo tiempo del presidente en el poder	Número de notas	2	2	4
	Porcentaje	0,5%	0,5%	0,5%
Dar por terminado el poder del presidente	Número de notas	4	7	11
	Porcentaje	1,0%	1,6%	1,3%
No habla	Número de notas	376	432	808
	Porcentaje	98,4%	98,0%	98,2%
Total	Número de notas	382	441	823
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

4.18 Representación de otros poderes frente al Ejecutivo

En la dictadura, el poder se centra en una sola persona: el dictador. No solo está por encima de la ley, sino por encima de las libertades ciudadanas. En la democracia, en cambio, existe una división de poderes. El caso ecuatoriano registra cinco poderes: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral y de Transparencia.

De acuerdo a los datos arrojados por el análisis, en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, el 92.8% de las notas periodísticas no se refirieron al tema. El 5,8% intentaron aclarar que el Parlamento o el pueblo mantenían su poder (legislativo y electoral) frente al presidente. Un 1,4%, en cambio, aseguraron que el presidente tenía un poder mayor por el resto de poderes del Estado.

En el gobierno de Rafael Correa, los medios de comunicación analizados se comportaron de manera similar. El 96,5% no se refirieron al tema. El 3% de las notas aseguraron que el parlamento y el pueblo mantenían su poder frente al Ejecutivo.

Tabla 43. El poder del presidente frente al resto de poderes del Estado

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
El Parlamento o el pueblo tienen un poder menor al del presidente	Número de notas	9	4	13
	Porcentaje	1,4%	0,5%	0,9%
El Parlamento o el pueblo mantienen su poder frente al Presidente	Número de notas	36	25	61
	Porcentaje	5,8%	3,0%	4,2%
No se refiere	Número de notas	580	794	1374
	Porcentaje	92,8%	96,5%	94,9%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

De acuerdo al análisis, el tema de cómo vieron los medios el ejercicio del poder Ejecutivo frente al resto estatal, tanto en el gobierno de Rodríguez Lara como en el de Rafael Correa, no fue significativo, por tanto, obviaremos los datos registrados.

4.19 Promulgación de las leyes del Estado

En el ejercicio de un gobierno dictatorial, el Ejecutivo es el encargado de promulgar las leyes del Estado. Por su parte, en democracia es el Legislativo el encargado de formularlas, tratarlas, debatirlas, etc. En el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, el 99% de las notas analizadas no hablaron sobre la promulgación de leyes.

En el gobierno de Rafael Correa, el 90,9% de las notas no hablaron de una promulgación de leyes. Por su parte, el 8% registraron que fue el Ejecutivo el que decidió sobre las leyes emitidas a pesar de tratarse de un gobierno democrático.

Es decir, los medios de comunicación obviaron la potestad absoluta del dictador, en cambio en el presidente en ejercicio democrático, sí mostraron un ejercicio dictatorial sobre la promulgación de leyes.

Tabla 44. Sobre el poder del Estado encargado de emitir las leyes

		Periodo de gobierno al que corresponde la noticia		Total
		Guillermo Rodríguez Lara	Rafael Correa Delgado	
El Ejecutivo decide las leyes que emite	Número de notas	3	66	69
	Porcentaje	0,5%	8,0%	4,8%
El Legislativo decide las leyes que emite	Número de notas	2	9	11
	Porcentaje	0,3%	1,1%	0,8%
La nota no habla de promulgación de leyes	Número de notas	619	748	1367
	Porcentaje	99,0%	90,9%	94,4%
Otros	Número de notas	1	0	1
	Porcentaje	0,2%	0,0%	0,1%
Total	Número de notas	625	823	1448
	Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Análisis estadístico en SPSS

De acuerdo al análisis, el tema sobre la promulgación de leyes, tanto en el gobierno de Rodríguez Lara como en el de Rafael Correa no fue significativo, por tanto, obviaremos los datos registrados.

Capítulo 5

Conclusiones

5. La representación mediática de democracia y dictadura

Los términos ‘democracia’ y ‘dictadura’, de acuerdo a los autores estudiados, son antitéticos. Mientras el primero trata de buscar el poder para el pueblo por medio de elecciones populares que designen a las autoridades del Estado y busca garantizar libertades, el segundo toma el poder por un gobierno de facto, para que un solo individuo, el dictador, pueda ejercer el poder a costa de las libertades del pueblo, reina la censura total en un gobierno dictatorial.

En ese ejercicio de poder, juegan un papel trascendental los medios de comunicación que, como vimos en el capítulo uno, tienen la misión política de reflejar e intensificar la organización de la opinión pública. Dependiendo de sus intereses, de su paralelismo político o de la presión gubernamental, los medios decidirán la información a emitir en torno a las acciones de ese gobierno.

Por ello, en esta investigación procuramos responder a la pregunta ¿de qué manera los medios de comunicación escritos representaron los conceptos de democracia y dictadura durante los intentos de golpe de Estado a los gobiernos de Guillermo Rodríguez Lara y Rafael Correa? Tomando en cuenta que el primero responde a un gobierno dictatorial de facto y el segundo a uno democrático que triunfó en urnas. Para ello usamos el método cuantitativo del análisis de contenido de dos medios de comunicación ecuatorianos y así, mediante los datos, evidenciar la postura de los medios de comunicación.

Una vez concluido el análisis, los resultados arrojados muestran que, en efecto, los medios de comunicación mantuvieron un discurso diferente entre los gobiernos democrático frente al dictatorial en torno a la cobertura de un hecho similar: el golpe de Estado. Eso demuestra que la postura dependió en primer lugar de las presiones gubernamentales y en segundo lugar del paralelismo político. Ambas lo desarrollaremos a continuación.

Desde que inició la dictadura formal en Ecuador con la Junta Militar de 1963, todos los gobiernos dictatoriales limitaron o eliminaron los derechos civiles, entre ellos, los de información que incluye al trabajo de los medios de comunicación. En ese periodo, por ejemplo, la dictadura clausuró a diario *El Tiempo* de Quito. En el mismo gobierno de

Rodríguez Lara, que es nuestro tema de análisis, hubo censura a las transmisiones radiales y telegráficas. Pero, además, en la región las dictaduras estuvieron inclinadas a suspender la libertad de información.

Aunque no hubo amenazas públicas en contra de los medios de comunicación analizados, sí se evidencia una necesidad por seguir la línea gubernamental, contar únicamente con las declaraciones oficiales y hasta defenderlas. Un ejemplo de ello es la noticia redactada el 3 de septiembre de 1975 en la que el periodista intenta criticar al presidente, pero de una manera muy escondida mientras que al final habla de equivocaciones⁸⁶. Otro ejemplo es el editorial escrito el 6 de septiembre de 1975 donde el editorialista muestra miedo frente a la dictadura⁸⁷. Un ejemplo más que cabe destacar es la nota periodística de Diario *El Universo* del 2 de septiembre de 1975 en la que hablan del triunfo de Rodríguez Lara ante el intento de golpe como “Gran Jornada por la Paz”⁸⁸.

Como nos recordó Schmitt (1985), el control a los medios de comunicación en un sistema dictatorial es absoluto. No existe, por tanto, libertad de prensa. El dictador eliminaba esta y otras libertades porque significaban un problema para las acciones dictatoriales. Todo esto bajo la excusa de mantener el orden y la seguridad del Estado.

Pero no solo esto marca el comportamiento de los medios de comunicación en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara. También lo es, como vimos en el capítulo dos, la legislación que existió para la época. Para entonces la Ley del Periodista permitió que trabajadores de la comunicación que tuviesen al menos cinco años de experiencia en medios, obtengan su título universitario incluso sin cursar los estudios superiores. Pero, también, otorga la existencia a la Fenape como otro gremio de periodistas. Con ello, los trabajadores de los medios de comunicación logran tener beneficios que fueron apoyados por el Ejecutivo al impedir el veto de la ley y, por el contrario, aprobarlo para su registro oficial. Podemos inferir, entonces, que los medios se sentían a gusto con las acciones del gobernante.

No sucedió lo mismo en el gobierno de Correa, en el que los medios prefirieron adoptar una postura antigubernamental, en la mayoría de casos, y neutralidad, en pocos registros. La

⁸⁶ Tomado de *El Comercio* del 3 de septiembre de 1975, página 4

⁸⁷ Tomado de *El Comercio* del 6 de septiembre de 1975, página 4

⁸⁸ Tomado de *El Universo* del 2 de septiembre de 1975, portada

molestia de los medios no era menor. Tal como lo vimos en el capítulo dos, en el periodo de gobierno de Correa, los medios se distanciaron del oficialismo por varios motivos. Entre esos está el artículo 312 de la Constitución que impide que los grupos financieros o sus representantes sean accionistas de los medios de comunicación; la profesionalización de los periodistas y exigencia de un salario básico conforme a su formación; y la confrontación en los enlaces ciudadanos.

Pero también, hay que recordar, como vimos en el capítulo dos, que los medios de comunicación privados vieron su espacio amenazado por la Constitución. El espacio radioeléctrico no solo sería manejado por los medios privados, sino que sería distribuido equitativamente también con los medios de comunicación comunitarios y públicos. Estos últimos aportaron en el balance de la información que llegaba a la ciudadanía.

Otro espacio importante que refleja el comportamiento de los medios de comunicación y la guerra planteada contra Correa, se evidencia en la creación de la Supercom que, entre otros, se encargaba de receptor las denuncias ciudadanas y sancionar a los medios de comunicación que no respetaban las reglas básicas del periodismo. Entre esas sanciones incluían los derechos de réplica, rectificación o incluso penalidades económicas. Esto da a notar que las presiones gubernamentales llegaron en el gobierno de Rodríguez Lara, mas no en el de Correa.

Con paralelismo político nos referimos al concepto propuesto por Hallin y Mancini sobre los vínculos entre los medios de comunicación y el poder político. Si revisamos la teoría que explicamos en el capítulo uno, podemos evidenciar que hubo paralelismo político en los medios de comunicación. Existieron las condiciones propuestas por Albuquerque (2012) en torno al paralelismo político: 1) existía un sistema político estructurado y 2) *El Comercio* y *El Universo* son medios políticamente activos.

Albuquerque (2012), además, aclara que las dictaduras militares mantuvieron control por sobre los medios de comunicación. Esto explica por qué los medios, en el Gobierno de Rodríguez Lara, apoyaron a la dictadura y mantuvieron un alto nivel de paralelismo político a favor del dictador. Aunque también parecería que los medios procuraron militar a favor del

Gobierno como, por ejemplo, en la nota periodística titulada “Gobierno condecoró a diario *El Comercio*” que fue incluida en la portada⁸⁹.

Por el contrario, la oposición al Gobierno de Correa, también evidencia un alto nivel de paralelismo político en contra del mandatario. Hay que recordar lo que planteó Albuquerque (2012) que los medios de comunicación latinoamericanos mantienen un fuerte paralelismo político y son considerados como antidemocráticos, además que, en un paralelismo político alto, la misión del periodista no consiste en informar o entretener, sino realizar un activismo a favor de las causas que defiendan a uno o varios actores políticos. En el caso ecuatoriano, como notamos en el capítulo dos, la oposición no solo vino del sistema mediático, sino también desde el político.

Sobre la base de este primer acercamiento, podemos concluir que los medios de comunicación intentaron crear un clima de opinión favorable a Rodríguez Lara y desfavorable a Rafael Correa, a pesar de los anhelos de la ciudadanía por retornar o mantener el sistema democrático en Ecuador. Como lo dijo Crespi (2000), cuando se da una opinión pública colectiva, los políticos y la prensa hablan de una orientación en el colectivo que se traduce al “clima de opinión”.

5.1 La evidencia de los resultados

Los datos que arrojó el estudio son variados. Sin embargo, quisiéramos empezar por uno de los más fuertes: la imagen que intentaron plasmar los medios sobre el mandatario. Al respecto, concluimos que la postura política que tomaron los medios de comunicación también se evidencia en su trato hacia el mandatario. En el caso del dictador, prefirieron llamarlo “presidente” en un 26,6% del total de las notas revisadas y, según el análisis, ninguna nota periodística adoptó el término real de “dictador” para referirse a Rodríguez Lara. Tal como vimos en el espacio teórico del capítulo uno, la figura de “presidente” no existe en un sistema dictatorial porque no hay el respaldo popular que lo avale como tal. Respaldo popular que solo lo da un sistema democrático con el voto de los ciudadanos en las urnas.

El caso democrático fue diferente. Aunque lo llamaron “presidente” a Correa en un 33,2% de las notas, también existe un porcentaje alto de 8,1% de noticias que se refieren a su gobierno

⁸⁹ Tomado de *El Comercio* del 1 de enero de 1976, portada.

como “régimen”, término usado para los gobiernos de facto. El término no fue acuñado en el gobierno dictatorial. Por ello, hay que destacar la decisión deliberada del uso del concepto.

En el gobierno de Rodríguez Lara, por ejemplo, las fuentes usadas para escribir una nota periodística fueron a favor del régimen, las mismas que permitieron mantener el discurso gubernamental para influir en el clima de opinión en contra de las acciones de los golpistas. Por su parte, los adjetivos también giraron en torno a la imagen negativa de los actores del golpe. Ya el texto general, que incluyó la postura periodística, mostró el apoyo al gobierno al mantener la imagen negativa de los autores del golpe.

El comportamiento mediático en el caso democrático fue diferente. Las fuentes que usaron para las notas periodísticas eran opositoras al gobierno de Correa, además, la decisión del periodista, editor y director tomó la línea de la oposición: las reacciones que acuñaron desde las fuentes también buscaron denunciar las acciones del presidente. Estas decisiones fueron acorde al texto general redactado. Es decir, las notas periodísticas con la reacción de fuentes, redacción periodística y uso de adjetivos buscó mostrar una imagen negativa del presidente o del gabinete y, por tanto, la postura de los medios de comunicación mostró la oposición frente a Correa.

El uso de adjetivos, de acuerdo a lo recogido por Rodríguez (2007) representan un papel trascendental, pues con ellos el periodista juzgará o descalificará la realidad. De la misma forma, como vimos, los medios prefirieron usar espacios menores a un cuarto de página para recoger los hechos. En el caso de Rodríguez Lara, significaron el 87,2% y en el de Correa fueron el 59,4% de las notas. Con ello, de acuerdo a la postura de Rodríguez (2007), los medios intentaron trivializar la realidad al colocarlo junto a sucesos de mayor impacto social. El hecho, tanto en un gobierno como en el otro, tuvo menor importancia para los medios de comunicación.

Así mismo, los medios de comunicación, tanto en el texto como en los titulares evitaron referirse a un golpe de Estado. Esto fue una decisión tomada tanto en el gobierno dictatorial como en el democrático. Entonces, hay que suponer que el comportamiento se debe a la falta de comprensión del término o a la cautela frente a las decisiones jurídicas para no dar por hecho un suceso que no tiene un desenlace jurídico. Sin embargo, cabe anotar que es en el gobierno democrático donde se usan otros términos alejados al de “golpe de Estado” que no

fueron usados en dictadura. La mayoría de notas usaron conceptos como “insubordinación”, “protesta”, “rebelión”, “revuelta”, “sublevación”, entre otros.

Tal cual lo vimos en la teoría con Dahl (1998), las dictaduras suspenden las libertades de asociación, expresión o información. Libertades que son trascendentales en el ejercicio democrático. La ciudadanía, como medida de rechazo, protesta contra estas suspensiones. Sin embargo, los medios de comunicación prefirieron naturalizar la suspensión de derechos en el caso dictatorial otorgando la razón al dictador y culpando a los golpistas. No tuvieron el mismo comportamiento para el caso democrático, aunque solo protestaron en contra de las aprehensiones a los policías sublevados y de los juicios entablados a los actores políticos de la oposición.

Bobbio (1989) explica que los dictadores justifican su propio poder como temporalmente necesario, tal como era concebida la dictadura clásica. Los medios analizados dieron a notar una necesidad de concluir el periodo de gobierno dictatorial al referirse a la temporalidad del mismo. Aunque este comportamiento no fue una constante en las notas periodísticas y, por el contrario, estuvo poco marcado en el discurso. Así mismo, el poder concentrado en el dictador fue minimizado por los medios, los mismos que aseguraron que el legislativo o el electoral seguían manteniendo su poder frente al régimen. Algo que no concuerda con la teoría de la dictadura que, según Schmitt, explica que los dictadores buscan matar el viejo orden y consolidar uno nuevo y, para cumplir ese objetivo, movilizan los poderes y las funciones del Estado en su totalidad para apoyar al régimen. Entre esos poderes se incluye la función ejecutiva, legislativa y constitutiva.

Por su parte, en el gobierno de Correa no hubo gran número de noticias que hablen de temas electorales; pero las pocas que lo hicieron, buscaron incidir en la idea de la revocatoria del mandato al presidente. Esto es válido porque el Ecuador, según su Constitución, ejerce democracia directa que, a decir de Bobbio (1989), es la que permite que los ciudadanos tengan más participación por medio del referéndum, la iniciativa popular y la revocatoria del mandato.

Por su parte, los medios también se mantuvieron a favor del gobierno de facto a través de la graficación de las notas periodísticas. Así, las fotografías evidenciaron violencia por parte de los golpistas en el caso dictatorial. En el caso de Correa pasó lo contrario, al mismo tiempo

que mostraron a un presidente triunfante, también justificaban a los golpistas. Es decir, mostraban el poder del presidente incluso por sobre sus opositores, a quienes los medios de comunicación los justificaban por las razones que desencadenaron en los sucesos.

5.2 La mirada de los medios ante la dictadura

Para los medios de comunicación ecuatorianos, los sucesos que giraron en torno al intento de golpe de Estado en contra de Guillermo Rodríguez Lara, merecieron ser destacados. Eso lo evidencia la presencia en portada de casi la mitad (41,6%) del total de las notas registradas. Pero, además, lo defendieron como un tema político ubicando gran parte de las notas periodísticas (28,5%) en la sección respectiva, comportamiento que fue más evidente en diario *El Comercio* (39,90% del total de notas analizadas) que en *El Universo* (24,2%).

El registro de la noticia en torno a los hechos suscitados en contra de Rodríguez Lara fue puntual. Las notas, en un número alto, ocuparon espacios menores como los cortos en donde prima el hecho oficial sin usar fuentes que contrasten la información. Sin embargo, también usaron el cuarto de página demostrando que en ciertos hechos la importancia de la noticia era moderada, es decir, no existieron mayores datos ni elaboración por parte del medio, que aquello que otorgaba las fuentes.

Así como es importante evidenciar el espacio que otorgaron los medios a las notas periodísticas, también es importante reconocer para qué género periodístico usaron ese espacio, sobre todo porque permite tener una idea de los recursos periodísticos que asignaron en la elaboración de la nota. Según el reporte, el género periodístico que destacó en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara giró en torno a la noticia con un 86,1% del total de las notas. Es decir, los medios priorizaron los hechos coyunturales. En este sentido, también se debe destacar la decisión de los medios del espacio que dieron a la opinión, por ello, también existe un número alto de editoriales.

En 1975 el uso de fotografías requería un trabajo minucioso y costoso. El uso de estas, las priorizaban para resaltar los sucesos. En los periódicos analizados, se observó el uso de graficación para, sobre todo, los actos oficiales donde acudía Rodríguez Lara. El intento de golpe de Estado no tuvo el mismo trato. Por el contrario, según el análisis, el 87% de las noticias registradas no usaron como recursos a las imágenes ni otro tipo de graficación. Este

comportamiento también puede deberse a la necesidad de usar más espacio para texto que recoja la información de las fuentes oficiales.

Pero la utilización de imágenes es importante en tanto se pueda conocer lo que el medio de comunicación intentó connotar gracias a ellas. Bajo esa premisa, es importante evidenciar que los medios, en el gobierno de Rodríguez Lara, usaron las imágenes neutrales, pero casi en el mismo porcentaje intentaron influir gráficamente en los lectores para mostrar que los actores golpistas usaron la violencia en el ejercicio del hecho. En torno a este análisis, los medios revisados no se comportaron igual. Mientras *El Comercio* prefirió mostrar la violencia por parte de los golpistas (53,7% del total de notas), *El Universo* optó por la neutralidad (37,5%) y solo en el 10% de notas evidenció la violencia de los autores del golpe.

Tal como las fotografías o recursos gráficos guardan una intencionalidad para influir en los lectores, también el texto busca el mismo fin. Por ello, es importante reconocer qué tipo de fuentes usaron para redactar la nota periodística. En el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara, las fuentes usadas buscaban estar a favor del régimen. En el caso de *El Comercio*, el uso de esta postura estuvo representado en el 53,8% de las notas analizadas. *El Universo* también ocupó fuentes a favor del régimen en el 64,3% del total de noticias.

Pero, si bien el texto permite comprobar la intencionalidad, también hay que destacar el titular usado. Los titulares sirven tanto para llamar la atención al lector como para resumir, en una frase, el texto completo. En ese sentido, si bien la mitad de los titulares en el gobierno de Rodríguez Lara no tuvieron intencionalidad, también hay que destacar que el 37% evitaron referirse al golpe de Estado.

El uso de ciertas fuentes permite que la nota concuerde con la postura del medio en torno al hecho. Así, en el gobierno de Rodríguez Lara, las fuentes dieron prioridad a mantener el discurso oficial denunciando la acción de los golpistas en un 44,3%.

Por su parte, dentro del texto, también es importante destacar la postura del medio de comunicación en torno al hecho. Los adjetivos usados en la nota periodística evidencian esta postura. Por tanto, hay que destacar que los medios de comunicación analizados buscaron dar una imagen negativa en contra de los golpistas en un 37,4% del total de notas. En el caso de *El Comercio*, la negatividad en contra de los golpistas estuvo plasmada en el 38,3% del total

de las noticias registradas. Del mismo modo, en *El Universo* usaron el 36,6% de las notas para este fin. Un ejemplo claro está en la nota periodística del 7 de octubre de 1975 en la que minimizan a los autores del golpe incluso en el titular que textualmente dice "FF.AA. Conscientes de la subversión desatada por grupos minúsculos"⁹⁰.

Dentro del análisis general del texto, que incluye postura, intencionalidad, adjetivos y fuentes, los datos reflejan que en el gobierno de Rodríguez Lara los medios de comunicación culparon a los golpistas del hecho con el 37,9% del total de las notas. Es decir, en dictadura, los medios de comunicación apoyaron la postura del dictador entregando la responsabilidad del intento de golpe de Estado a quienes intentaron derrocar al dictador.

Tal como lo hicieron en el titular, en el texto los medios de comunicación analizados también prefirieron omitir el término “golpe de Estado” en el texto de la nota periodística. Este comportamiento se llevó el 53,1% en el hecho contra Guillermo Rodríguez Lara. Sin embargo, sí se debe destacar que el 45,9% usaron literalmente el término “golpe de Estado” para los hechos contra el dictador. Diario *El Comercio*, por ejemplo, destinó el 50,5% de las notas analizadas para hablar literalmente de un “golpe de Estado”, mientras que *El Universo* omitió el término en el 57,8% del total.

El trato que dieron los medios de comunicación al dictador llama la atención dentro del análisis. Como mencionamos en el marco teórico, un dictador no puede ser llamado “presidente” porque este término corresponde a aquellos que fueron elegidos en las urnas. En el caso de Rodríguez Lara, los medios lo llamaron “presidente” en el 21,6% de todas las notas. Eso quiere decir que los medios avalaron al gobierno de facto como si se tratase de un triunfo democrático. El 41,8% no se refirió al dictador o trató otros temas en torno al mismo hecho.

Pero también hubo diferencias entre los medios de comunicación. *El Comercio* trató a Rodríguez Lara como “presidente” en el 21,5% del total de las notas. *El Universo*, en cambio, prefirió llamarlo “general” en el 22,4%, mientras que en el 21,7% lo tildó de “presidente”.

La suspensión de las libertades, como la de asociación, expresión o información es una práctica constante en la dictadura. Esta suspensión, como lo vimos en la teoría, es rechazada

⁹⁰ Tomado de *El Comercio* del 7 de octubre de 1975, portada.

por la ciudadanía al ser una excusa para cometer delitos de lesa humanidad. Entonces llama la atención que los medios de comunicación ecuatorianos trataran con naturalidad la suspensión de libertades en el 43,8% del total de notas analizadas. Es más, es curioso que, para el 21 de septiembre de 1975, por ejemplo, diario *El Comercio* titule en su portada "Auténtica libertad de expresión existe hoy en el Ecuador"⁹¹, apoyando de una manera casi militante la postura gubernamental.

Las dictaduras latinoamericanas y sus acciones en contra de los derechos humanos llevaron a que la ciudadanía pida los retornos a las democracias. Ecuador no fue una excepción. Sin embargo, llama nuevamente la atención que los medios de comunicación ecuatorianos vean con normalidad a la dictadura y no sigan al clamor popular por el retorno a la democracia. Con el 81,3% de las notas analizadas, los medios no apelaron a las elecciones o el ejercicio de voto popular.

Según la teoría, la dictadura clásica mantenía una temporalidad en su ejercicio que oscilaba en torno a los seis meses de periodo de vigencia. Ya en la dictadura moderna y, sobre todo, en la latinoamericana se ve el quiebre de la temporalidad para que el dictador permanezca por tiempo indefinido en su cargo. En este sentido, los medios de comunicación ecuatorianos sí dieron a notar un periodo de gobierno largo en el 8,6% de las notas periodísticas, el porcentaje más alto de entre las posturas que presentaron en torno al tema.

5.3 El comportamiento mediático ante la democracia

Los medios trataron diferente al intento de golpe de Estado en el gobierno democrático de Rafael Correa. El hecho, si bien fue destacable, pues los medios pusieron sus esfuerzos en reportajes para la sección de actualidad con más de la mitad de los análisis (56,4%), tuvo bajos porcentajes en los registros como para considerarlo en la primera plana del diario (11,7%) o para ubicarlo en la sección de política (11,8%).

En este sentido, el comportamiento de *El Universo* fue diferente al de *El Comercio*. Mientras este último trataba de mantener porcentajes similares en las secciones de actualidad (38%), política (25,1%) y justicia (13,1%), *El Universo* por su parte fue mucho más radical: El 72,3% de las notas analizadas pertenecieron a la sección de actualidad, dejando en el lector la

⁹¹ Tomado de *El Comercio* del 21 de septiembre de 1975, portada.

connotación del hecho, además que no hubo porcentajes considerables como para tildarlo de político o de judicial.

Por su parte, la importancia de los hechos en torno al intento de golpe de Estado en contra de Correa también fue menor. Los cortos primaron en el registro de las notas. Sin embargo, también es destacable la decisión de usar las medias páginas para el 16,6% de las notas totales. Esto implica una importancia moderada, es decir, sin mayores datos que los otorgados por las fuentes, y además sin reportajes extensos.

En el caso de los géneros periodísticos usados en el gobierno de Rafael Correa, los medios dieron mayor cabida a la noticia con el 63,5% de los registros, sin embargo, también cabe destacar que otro 21,4% del total de notas fueron escritas en el género reportaje. Es decir, tan solo en el gobierno de Correa se usaron más recursos para destacar la nota periodística, tal es el caso de las fuentes que para un reportaje deben tener un número mayor y contrastación. En ese gobierno también destacó la opinión en el uso de editoriales.

Para 2010, el uso de las fotografías en las notas periodísticas era una constante. Los sucesos extraordinarios o de interés público requerían el uso de cualquier tipo de graficación que otorgue mayor interés a la lectura de las notas periodísticas. Si las notas contaban con fotografía es porque el medio de comunicación la catalogó como información importante. Para los medios de comunicación el suceso en contra de Rafael Correa necesitó no solo de acompañamiento gráfico, sino que además contó con más recursos como las infografías o ilustraciones. Por ese motivo, se trató al 53,1% de los registros con recursos gráficos dando énfasis y procurando llamar la atención del lector en torno a la información y los datos que otorgaron. No es menor este recurso dado que en el periodo de gobierno de Correa, los medios mostraron su oposición. De ello hablaremos más adelante.

Así como lo hicimos con el análisis del gobierno de Rodríguez Lara, las imágenes usadas para graficar los hechos en torno al intento de golpe de Estado en contra de Rafael Correa deben no solo contarse numéricamente sino también constatar su intencionalidad. Por ello, hay que destacar que, en el caso de Correa, si bien los medios intentaron mostrar neutralidad en la graficación, también demostraron a un presidente triunfante. Pero aquí cabe acompañar la distinción con el siguiente porcentaje, pues ese presidente era triunfante en tanto los medios

justificaban las acciones de los golpistas. Es decir, en el primer caso mostraban el desenlace final y en el segundo tomaban una postura a favor de un grupo de golpistas.

El análisis de los medios de comunicación demuestra cómo entre un gobierno y otro las decisiones de los medios de comunicación cambiaron en torno a sus imágenes. Mientras *El Comercio* prefirió tomar partida a favor del dictador y acusar a los golpistas en el caso de Rodríguez Lara, para el gobierno de Rafael Correa buscó la neutralidad y a un presidente triunfante al final de los hechos. Por su parte, *El Universo* también cambió su intencionalidad sobre la graficación, en el gobierno de Rodríguez Lara decidieron por la neutralidad, no así en el gobierno de Rafael Correa en el que prefirieron justificar a los golpistas en sus actos.

Así mismo, los titulares usados en las notas analizadas, evidenciaron que, en el caso del golpe de Estado en contra de Rafael Correa, el 81,3% no usó ningún concepto para referirse al golpe de Estado. Es decir, evitaron llamar “golpe” a los hechos suscitados.

Como mencionamos líneas que precedieron, los textos buscan una intencionalidad. Por ello, hay que destacar que en el gobierno de Rafael Correa las fuentes que usaron los medios de comunicación, buscaron mostrarse contrarias al gobierno. En el caso de *El Universo*, las fuentes contrarias al gobierno estuvieron representadas en el 42% de las notas, por su parte *El Comercio* también dio cabida a fuentes contrarias al gobierno en un 38,2% del total de noticias analizadas. Aquí hay que puntualizar el comportamiento mediático. Mientras por un lado los editoriales y la información que emitían los medios de comunicación buscaban mostrar al gobierno de Correa como autoritario, tal cual lo sería una dictadura, y por ello mismo se pensaría que no existen libertades, por otro lado, los medios tuvieron la libertad de hablar de autoritarismo e incluso ser opositores al gobierno.

Las decisiones de usar ese tipo de fuentes respondieron al discurso que decidieron mantener en torno al hecho. Por ello, el 40,9% de las fuentes denunciaron la acción del gobierno o del presidente. Tanto *El Comercio* como *El Universo* tuvieron el mismo comportamiento. En el primero el 42,1% de las notas insinuaron denunciar las acciones de Correa, en el segundo se trató del 39,9% del total de noticias.

Pero las fuentes por sí solas no pueden dar una imagen general de la intencionalidad del medio. También juega un papel fundamental cómo el periodista, editor y director redactaron

esas declaraciones y cómo mostraron el hecho. En este sentido, en el gobierno de Rafael Correa, los medios de comunicación dieron una imagen negativa del presidente o de su gabinete entero en el 33,2% de las notas. Diario *El Comercio* impulsó la negatividad contra el presidente o su gabinete en el 34% de los registros. Por su parte, Diario *El Universo* usó el 32,4% de las notas para este fin.

En el análisis general de la nota, que incluye fuentes, texto, adjetivos, entre otros, demostró que los medios de comunicación se comportaron totalmente diferente en democracia que en dictadura. En el caso del gobierno de Rafael Correa, estos medios atacaron al presidente acusándolo de ser el culpable del intento de golpe de Estado en el 31,7%. Los dos medios analizados mantuvieron casi el mismo porcentaje en torno a esta postura: *El Comercio* destinó el 31,2% del total de las notas, mientras que *El Universo* lo hizo en el 32,2%.

Si bien, en el gobierno de Correa el Ejecutivo aclaró que los hechos se trataron de un intento de desestabilización del orden constitucional, los medios de comunicación prefirieron optar por negar la postura gubernamental. En el 60,6% de las notas usaron otros conceptos para evitar el término “golpe de Estado”, tal es el caso de “insubordinación”, “protesta”, “rebelión”, “revuelta”, “sublevación”, entre otros. Por otra parte, en un 35,1% omitieron el término. Esto denota una postura antigubernamental y de negación que no la tuvieron en el caso de la dictadura.

Tal como lo observamos en el caso de la dictadura, en el caso de la democracia también llama la atención el uso de los términos con respecto al presidente. Si bien en el 47,9% de los textos lo llamaron “presidente” y en el 33,2% no hablaron de él o contaron con un tema ajeno al primer mandatario, llama la atención que el 8,1% de las notas se refieran a un gobierno electo democráticamente como “régimen”. Como ya lo vimos, este término es usado para aquellos gobiernos de facto que mantienen decisiones dictatoriales en su gestión. Es decir, los medios de comunicación disfrazaron su postura para influir en sus lectores al mostrar a Correa como un dictador y a su gobierno como una dictadura.

El término “régimen”, si bien fue usado por los dos medios, fue una prioridad en *El Universo* que dedicó el 11,1% de las notas para usar el concepto, mientras que *El Comercio* destinó el porcentaje de 4,7% a esta intencionalidad.

En los gobiernos democráticos no existe suspensión de libertades como asociación, expresión u opinión. En el caso del gobierno de Correa, los medios de comunicación protestaron en contra de las aprehensiones a los policías sublevados en el 28,3 % de las notas. Otra diferencia marcada con la dictadura, pues en democracia prefirieron apoyar a los golpistas.

El gobierno de Correa inició su mandato gracias al voto popular. Su desempeño también estuvo basado en el ejercicio de la democracia. Si bien el 97,3% de las notas no trataron temas electorales, sí hay que mencionar que el 1,5% buscó incidir en la revocatoria del mandato. Diario *El Comercio*, por ejemplo, ocupó el 1% del total de noticias para pedir la revocatoria, misma acción de *El Universo* que destinó el 1,8% de sus notas. Ejemplos de este comportamiento, son las notas escritas el 1 de octubre de 2010 en las que *El Comercio* habla que en el país no existe democracia, culpan al presidente por la ley emitida, minimizan a los organismos internacionales que apoyaron al presidente o minimizan los actos⁹².

Frente a esto, podemos inferir que los medios de comunicación representaron al gobierno de Guillermo Rodríguez Lara como una democracia sin llamarla directamente dictadura y apoyarla políticamente. Además, que no existen evidencias de protesta por el quiebre de libertades que incluye las aprehensiones a los actores opositores. Por su parte, la representación mediática del gobierno de Rafael Correa Delgado significó tildarlo de autoritario e influir en la creación de un clima de opinión que retrataba a su gobierno como un régimen y protestaba por las detenciones a los policías y actores del golpe. Las evidencias de los datos arrojados, entonces, demuestra la militancia de los medios de comunicación por mantener el orden establecido en dictadura y la oposición feroz por evitar el gobierno democrático.

Es decir, para los medios de comunicación con mayor tiraje de las dos ciudades con más habitantes, el gobierno de Rodríguez Lara debían asociarlo con una democracia por medio del apoyo mediático. Por su parte, el de Rafael Correa fue reflejado como un gobierno autoritario que produjo un clima de opinión adverso.

Este comportamiento mediático se produce en un contexto de contienda política que involucra a una disputa entre el gobierno de turno, la ciudadanía y los poderes económicos de los que

⁹² Tomado de *El Comercio* del 1 de octubre de 2010, portada, páginas 2, 7, 8 y 14.

los medios forman parte. En el gobierno de Rodríguez Lara el poder mediático encuentra apoyo, entre otras, por medio de celebraciones o condecoraciones y la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista.

Por su parte, en el mandato de Rafael Correa se produce una guerra comunicacional que nace a partir de la eliminación de privilegios que históricamente tuvieron los medios de comunicación privados a través de la creación de la misma Constitución, la Ley Orgánica de Comunicación y su Reglamento, los enlaces ciudadanos, la creación de instituciones encargadas de regular y sancionar las deficiencias periodísticas, la creación de medios públicos, entre otros. Es decir, el posicionamiento que mantienen los medios de comunicación a favor o en contra del mandatario, responde a los intereses económicos que buscan conservar y que es protegido por el gobierno de turno.

Lista de referencias

- Abellán, Joaquín. 2011. *Democracia. Conceptos políticos fundamentales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Acosta Matos, Eliades. 2012. *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961)*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación
- Acosta, Alberto. 2010. *Análisis de coyuntura: una lectura de los principales componentes económicos, políticos y sociales de Ecuador durante el año 2009*. Quito: Flacso-Sede Ecuador y FES-ILDIS.
- Aguirre, Fausto. 2004. *Las publicaciones periódicas del área andina y la influencia en la definición de la identidad cultural de sus pueblos*. Loja: Editorial de la Universidad Nacional de Loja.
- Albuquerque, Alfonso. 2012. «O paralelismo político em questão.» *ComPolítica* 6-28.
- Almeida, Ileana. 1992. *Indios: una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990*. Quito: Abya Yala.
- Althusser, Louis. 1969. *For Marx*. París: The Penguin Press.
- Andrade, Pablo. 1999. «El imaginario democrático en el Ecuador.» *Ecuador Debate* 52.
- Arce Rudón, Katya. 2010. «Pensar la libertad desde los medios y la democracia.» *Chasqui* 34-38.
- Arendt, Hanna. 2009. *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Arratia, Alejandro. 2010. «Dictaduras latinoamericanas.» *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*: 33-51.
- Asamblea Nacional. Asamblea Nacional. s.f. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas> (último acceso: 3 de abril de 2019).
- Avila, Caroline. 2016. «Narrativa editorial en torno al 30S.» *Razón y Palabra*: 3-21.
- Ayala Mora, Enrique. 1986. *Gabriel García Moreno y la gestación del estado nacional en Ecuador*. Quito: Editorial Siglo XXI.
- Ayala Mora, Enrique. 1983. *Nueva Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Ayala Mora, Enrique, y Gonzalo Ortiz. 1996. *Nueva historia del Ecuador: Época Republicana*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Balibar, Étienne. 1977. «Sobre la dictadura del proletariado.» *Revista de libros* 108-320.
- Banegas, Diana, y Diana Rivera. 2012. *Análisis de la Empresa Informativa Impresa y Digital del Ecuador*. Loja: UTPL.

- Benítez, José Antonio. 2000. *Los orígenes del periodismo en nuestra América*. Buenos Aires: Lumen.
- Berganza Conde, María Rosa, y José Ruiz San Roque. 2005. *Investigar en comunicación. Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en Comunicación*. Aravaca: McGraw-Hill.
- Bobbio, Norberto. 1989. *Democracy and Dictatorship*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Bonilla Soria, Paul. 2013. “Los periodistas quiteños, las condiciones de trabajo imperantes y los procesos de producción de las noticias”. Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Bourdieu, Pierre. 2001. *El campo político*. La Paz: Plural editores.
- Bourdieu, Pierre. 2001. “La representación política”. En *El campo político*, de Pierre Bourdieu, 63-104. La Paz: Plural.
- Brugué, Quim, y Goma Ricard. 1998. “Gobierno Local: de la nacionalización al localismo y de la generalización a la repolitización”. En *Gobiernos Locales y Políticas Públicas*, de Quim Brugué y Goma Ricard. Barcelona: Ariel.
- Caballo, Ascanio, Manuel Salazar, y Oscar Sepúlveda. 2004. *La historia oculta del Régimen Militar*. Santiago de Chile: Random House Mondadori.
- Cea D’Ancona, María de los Ángeles. 2001. *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis S.A.
- Cerbino, Mauro. 2016. *Los Enlaces Ciudadanos del presidente Rafael Correa*. Quito: Flacso Ecuador.
- Chamorro, Pedro Joaquín. 2001. *Estirpe sangrienta: los Somoza*. Managua: Fundación Violeta B. de Chamorro.
- Champagne, Patrick. 1998. “La doble dependencia. Algunas observaciones sobre las relaciones entre los campos político, económico y periodístico”. En *Comunicación y política*, de Gauthier Gilles, André Gosselin y Mouchon Jean, 237 – 254. Barcelona: Gedisa.
- Champagne, Patrick. 1999. “La visión mediática”. En *La miseria del mundo*, de Pierre Bourdieu, 51-63. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Chavero, Palmira, y Martín Oller Alonso. 2017. “La comunicación mediática en Ecuador. Características de la prensa de referencia”. En *Cultura(s) Periodística(s) Iberoamericana(s) La diversidad de un periodismo propio*, de Palmira Chavero y Martín Oller Alonso, 113-133. Sociedad Latina de Comunicación Social.

- Conaghan, Catherine. 2007. *Bucaram en Panamá. Las secuelas del populismo en Ecuador*. Quito: ILDIS.
- . *Restructuring Domination. Industrialist and the State in Ecuador*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1988.
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Infomación y Comunicación. 2015. “Listado de medios de comunicación a nivel nacional”. Documento estatal, Quito.
- Coronel Salas, Gabriela. 2012. *Anuario de las empresas de la comunicación en el Ecuador*. Loja: EdiLoja.
- Correa Delgado, Rafael. 2012. “Presidencia de la República del Ecuador”. Presidencia de la República del Ecuador. s.f. <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Econ.Rafael-Correa-Delgado.pdf> (último acceso: 25 de marzo de 2019).
- Crespi, Irving. 2000. *El proceso de la opinión pública. Cómo habla la gente*. Barcelona: Ariel Comunicación.
- Dahl, Robert A. 1998. *La democracia: una guía para los ciudadanos*. Bogotá: Taurus.
- De la Torre, Carlos. 2015. «El nuevo rostro de la democracia». Reseña de *El nuevo rostro de la democracia*, de Isidoro Cheresky. *Fondo de Cultura Económica*, 29 de octubre. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12113/1/REXTN-ED96-12-Torre.pdf>.
- Dupréel, Eugène. 2012. *Opinión pública o la multitud a distancia*. Buenos Aires: La Crujía.
- Echeverría, Juan Abel. 2012. *Gobierno Nacionalista y Revolucionario*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.
- El Comercio. 2 de septiembre de 1975: 9.
- El Comercio. 3 de septiembre de 1975: 4.
- El Comercio. 6 de septiembre de 1975: 4.
- El Comercio. 21 de septiembre de 1975: portada.
- El Comercio. 7 de octubre de 1975: portada.
- El Comercio. 1 de enero de 1976: portada.
- El Comercio. 1 de octubre de 2010: portada.
- El Tiempo. 5 de septiembre de 1975: 4.
- El Universo. “Intervención de la policía en diario el Universo”. 14 de mayo de 1965.
- El Universo. “La Junta Militar de Gobierno ordenó la clausura del Diario El Tiempo”. 11 de julio de 1965.
- El Universo. 2 de septiembre de 1975: portada.

- España, Hugo. 1996. *El testigo: el caso Restrepo y otros delitos de Estado*. Quito: El Conejo.
- Espinosa de los Monteros, Alfonso. 2016. *Memorias: entre el populismo y la dictadura*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Espinosa, Simón. 2001. “Presidentes del Ecuador”. *Vistazo*:15.
- Falconí, Fander. 2011. “Reforma institucional y las secuelas del 30-S”. *Íconos*: 35-44.
- Fernández, María del Carmen. 1991. *El realismo abierto de Pablo Palacio en la encrucijada de los 30*. Quito: Ediciones Libri-Mundi.
- Ferrero Blanco, María Dolores. 2009. “Violencia y represión en el ocaso de los Somoza: las condiciones carcelarias de los presos políticos”. *Historia y crítica*:154-178.
- Figueredo Carrera, Katia. 2016. “Francisco Franco y Fulgencio Batista: complicidad de dos dictadores en el poder”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*:296-325.
- Figueroa Ibarra, Carlos. 2001. “Dictaduras, torturas y terror en América Latina”. *Bajo el volcán*:53-74.
- Fraser, Nancy. 1997. *Pensando de nuevo la opinión pública: una contribución a la crítica de las democracias existentes*. Bogotá: Siglo del Hombre editores, Universidad de los Andes.
- Gehrke, Mirjam, Nelsy Lizarazo, Patricia Noboa, David Olmos, y Oliver Pieper. 2016. *Panorama de los medios en Ecuador*. Berlín: Deutsche Welle.
- Gomezjurado Zevallos, Javier. 2015. *Quito: Historia del Cabildo y la ciudad*. Quito: Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Grupo de trabajo sobre pobreza mundial. 2020. *Banco Mundial*.
<https://datos.bancomundial.org/pais/ecuador> (último acceso: 8 de agosto de 2020).
- Gutiérrez, Miguel Alejandro. *Tribuna de periodistas*. 22 de enero de 2007.
<https://periodicotribuna.com.ar/2685-testaferro-del-poder.html> (último acceso: 3 de mayo de 2019).
- Habermas, Jürgen. 1994. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gilli.
- Hall, Stuart. 2010. *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Hallin, Daniel, y Paolo Mancini. 2007. *Sistemas mediáticos comparados*. Barcelona: Editorial Hacer.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado, y María del Pilar Baptista Lucio. 2010. *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw Hill Interamericana Editores S.A.

- Igartua Perosanz, Juan José. 2006. *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Editorial Bosch S.A.
- Jácome, Luis Ignacio. 1997. *El tortuoso camino de la estabilización en el Ecuador: reflexiones a partir de la experiencia de los últimos 15 años*. Quito: Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales.
- Kaufmann, Bruno. 2007. “Guía de la democracia directa: en Suiza y más allá”. *Marburgo: Instituto para la Iniciativa y el Referéndum Europa*.
- Keane, John. 1985. “Introducción”. En *Democracy and Dictatorship*, de Norberto Bobbio, VII-XXVIII. Minneapolis: University of Minnesota.
- Krippendorff, Klaus. 1990. *Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.
- . 1975. “La crisis militar”. *Vistazo*: 3-15.
- Larrea, Gustavo. 2011. “Del 30-S a la inflexión del gobierno de Correa”. *La Tendencia*: 38-42.
- Liévano Aguirre, Indalesio. 1983. *Bolívar*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Lifschitz, Javier Alejandro. 2018. “Los espectros de las dictaduras militares en América Latina”. *Estudios Ibero-Americanos*: 340-353.
- Lippmann, Walter. 2003. *La Opinión Pública*. Madrid: Langre.
- Macías Núñez, Edison. 2017. *General Guillermo Rodríguez Lara*. Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército.
- Manin, Bernard. 2006. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Manin, Bernard. 1992. *Metamorfosis de la representación*. Buenos Aires-Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Maquiavelo, Nicolás. 2003. *Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio*. Modigliana: Ami Books.
- Martí Puig, Salvador. 2011. “Participación y democracia en el ámbito local”. *Herramienta para la democracia*. Guadalajara.
- Marx, Carl, y Federic Engels. 1974. *Obras Escogidas*. Moscú: Progreso.
- Marx, Carl, y Frederic Engels. 1891. *A critique of the Draft Social-Democratic Program of 1891*. Collected Works.
- Mc Farlane, Anthony. 2001. *Desórdenes civiles e insurrecciones populares*. Quito: Universidad Simón Bolívar.

- Mena Erazo, Paul. El País. 27 de febrero de 2012.
https://elpais.com/internacional/2012/02/27/actualidad/1330348672_609194.html
 (último acceso: 14 de mayo de 2019).
- Mill, John Stuart. 1991. *Sobre la libertad*. México D.F.: Ediciones Gerinka S.A.
- Miller, M. M., y Bonnie Riechert. 2001. *The spiral of opportunity and frame resonance. Mapping the issue cycle in news and public discourse*. New Jersey: Lawrance Erlbaum Associates.
- O'Donnell, Guillermo. 2007. *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Odysea producciones culturales. 2005. *25 años de democracia en Ecuador (1979-2004)*. Quito: El Conejo.
- Ortiz de Zárate, Roberto. “Barcelona Centre for Internacional Affairs”. Rafael Correa Delgado. 24 de mayo de 2017.
https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/rafael_correa_delgado (último acceso: 2 de abril de 2019).
- Ortiz, Santiago. 2011. “30-S: la vulnerabilidad del liderazgo de la Revolución Ciudadana y de la Institucionalidad en Ecuador”. *Íconos*: 25-34.
- Palacio, Emilio. «No a las mentiras.» El Universo, 6 de febrero de 2011.
- Paladines Escudero, Carlos. 1991. *Sentido y trayectoria del pensamiento ecuatoriano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pareja Diezcansco, Alfredo. 1993. *Ecuador Historia de la República*. Quito: Editora Unidad Nacional.
- . Ecuador: la República de 1830 a nuestros días. Quito: Editorial Universitaria, 1979.
- Paz y Miño, Juan. 2011. *Insubordinación o golpe. Ecuador: la trama del 30-S*. Quito: Abya Yala.
- Paz y Miño, Juan. 2018. *Historia y Presente*. 03 de diciembre de 2018.
<http://www.historiaypresente.com/defensa-los-periodistas/> (último acceso: 2 de noviembre de 2020).
- Pérez, Galo René. 2003. *Remembranzas de la vida y obra de Juan Montalvo*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Presidencia de Ecuador. Presidencia de la República del Ecuador. 5 de mayo de 2013.
<https://www.presidencia.gob.ec/resultado-final-rafael-correa-fue-reelecto-con-el-571-de-votos-validos/> (último acceso: 1 de abril de 2019).

- Prensaelcomercio, “La doble cara de Diario El Comercio”, Video de Youtube, 2:36, publicado el 22 de julio de 2009, acceso el 2 de mayo de 2019, <https://www.youtube.com/watch?v=C3kc0XSQlqg>.
- Quintero, Rafael, y Erika Silva. 2010. *Ecuador: La Alianza De La Derecha Y El Corporativismo en el “Putch” del 30 de septiembre del 2010*. Quito: Gráficos.
- Ramírez, Franklyn. 2011. “Nuevas instituciones participativas y democráticas en América Latina”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* 11-20.
- Reis, João José, y Flávio dos Santos Gomes. 1996. *Liberdade por um fio. História dos quilombos no Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Rodríguez, Esteban. 2007. “Cubriendo la noticia. El papel de los periodistas movileros en la representación de la protesta social”. En *Fronteras globales. Cultura política y medios de comunicación*, de Lila Luchessi y María Graciela Rodríguez, 187-222. Buenos Aires: La Crujía.
- Rodríguez, Frank. 2011. “Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: dos modelos de dictadores desarrollistas en América Latina”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*: 317-328.
- Rodríguez, Jaime. 1993. *La Independencia de la América española: una reinterpretación*. California: University of California.
- Salvador Lara, Jorge. 2010. *Breve historia contemporánea del Ecuador*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, Giovanni. 1999. “En defensa de la representación política”. *Claves de Razón Práctica* 91, 2-6.
- Sartori, Giovanni. s.d. “Repositorio UC.” Acceso em 27 de octubre de 2017. <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/10806/000128782.pdf>.
- . «Repositorio UC.» s.f. <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/10806/000128782.pdf> (último acceso: 27 de octubre de 2017).
- Schmitt, Carl. 1985. *La Dictadura: desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schumpeter, J. 1942. *Capitalism, Socialism and Democracy*. New York.
- Tocqueville, Alexis de. 1985. *La democracia en América*. Madrid: Alianza Editorial.
- Torres, Luis. 1991. “¿Qué puede hacer el Estado por la democracia?” *Ecuador Debate* 53-64.

- Valencia Grajales, José Fernando. 2014. "Gustavo Rojas Pinilla: dictadura o presidencia, la hegemonía conservadora en contravía de la lucha popular". *Servicios Públicos Domiciliarios*: 537-550.
- Vásconez Hurtado, Gustavo. 1981. *El general Juan José Flores, primer Presidente del Ecuador: 1800-1830*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Velasco, Lisímaco. 2004. *Civiles + Militares = El hábito no hace al monje*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Verón, Eliseo. 1983. *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa.
- Villalba, Jorge. 1994. *El general Juan José Flores: fundador de la república de Ecuador*. Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército.
- Villamizar Herrera, Darío. 1994. *Insurgencia, democracia y dictadura*. Quito: El Conejo.
- Weber, Gabriela. 2008. *Sobre la Deuda Ilegítima*. Quito: Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en el Ecuador.